

002

SUMARIO

ESTUDIOS

	Pags
Interpretacion de la estadística de la criminalidad en Colombia por Darío Samper	1
La criminalidad en el Departamento de Santander por el Profesor Juan María Aguilar	29
Condiciones economicas del cultivo de cana de azucar y elaboracion de miel y panet la en el Municipio de Monquirá por Luis B. Ortiz C	43

ESTADISTICAS VARIAS

Espectáculos publicos en el país	61
Produccion de oro plata y platino	62
Produccion de sal terrestre	62
Produccion de petroleo	63
Produccion de derivados del petroleo	63
Importacion y exportacion por países	64
Importacion de artículos importantes	68
Exportacion de artículos importantes por países de venta y por aduanas	78
Exportacion de oro en barras	84
Importacion y exportación por aduanas	84
Criminalidad infantil — Movimiento de los Juzgados de Menores	86
Los servicios que presta la estadística de Comercio Exterior	88

Anales de Economía y Estadística

TOMO III

FEBRERO 25 DE 1940

NUMERO 1o

Interpretación de la estadística de la criminalidad en Colombia

Por Dario Sampet

NOTA PREVIA

El autor de este trabajo estudio detenidamente las estadísticas sobre criminalidad a cargo del personal que desempeña las funciones del grupo correspondiente en la Contraloría General de la República, consulto las cartillas y resoluciones reglamentarias y se impuso la tarea de leer algunas obras básicas sobre la materia, así como los anuarios estadísticos de otros países, para darse cuenta de la forma como se llevan las investigaciones sobre delincuencia

Esta información le permite manifestar que el grupo de estadística criminal está realizando una admirable labor, y que los fundamentos sobre los cuales actúa responden a los modernos principios de investigación y traducen las orientaciones trazadas por sabios tan eminentes como Enrico Ferri, quien en su tratado de Sociología (libro 1º) desarrollo las ideas primordiales para la estadística de la criminalidad

Posteriormente el autor de este estudio pudo informarse en la Sección de Estadística del Municipio de Bogotá, sobre algunos aspectos de la delincuencia en la capital, y elaboro los cuadros que se publican como apéndice y que sirven para desentrañar mejor varios fenómenos relacionados con la criminalidad en la ciudad más importante del país

El profesor Juan María Aguilar—distinguido hombre de ciencia—hizo un análisis de la criminalidad en el Departamento de Santander, que aparece publicado en los "Anales de Economía y Estadística," tomo III, N° 1º, correspondientes al mes de febrero. Dicho análisis es obra meritoria, que se sirva como orientación para quienes resuelvan hacer estudios semejantes

Ante la notoria carencia de documentos que permitan hacer una historia del desarrollo de estas investigaciones, ante la ausencia total de estadísticas anteriores al año de 1937, el autor debió limitarse a un trabajo que, si novedoso por la materia de que se trata es, desde luego, incompleto por muchos aspectos

En artículos de prensa, y hasta en conferencias dictadas en la Universidad, se venía hablando sobre la delincuencia en Colombia, sin utilizar ninguno de los datos de la estadística. Este criterio apriorístico había servido de base a muchas informaciones vacías de sentido. La estadística de la criminalidad existe desde 1937 pero hasta ahora no había sido objeto de consulta por parte de los estudiosos. Correspondió al autor la empresa original de arrear estas cifras, de dar vida a estos números y de ensayar una interpretación, con la esperanza de que sus propositos puedan servir en el futuro por lo menos como punto de referencia para quienes sigan considerando cuestión vital, en la organización de la Nación colombiana, la lucha contra el delito.

Días antes de que fueran publicadas estas páginas se suscitó en la prensa un largo debate sobre la inseguridad pública y el presunto aumento de la delincuencia. La agitación que se hizo en torno a este tema solicitó la atención del autor quien participó en la discusión, presentando al público los datos principales elaborados por la Dirección Nacional de Estadística. Estas opiniones fueron consignadas en un editorial publicado por "El Liberal" de Bogotá.

Entregado nuestro trabajo al doctor Gonzalo Restrepo, Contralor General de la República, este distinguido funcionario juzgó que era oportuna su publicación en los "Anales de Economía y Estadística," lo que consideramos como un honor que colma nuestras más altas ambiciones.

Semejante a su vez nos anima a continuar en la realización de investigaciones sobre el mismo tema que ofrecemos a la publicidad más tarde.

BASES TEORICAS

Para orientar el criterio de las personas sobre el estudio de la estadística de la delincuencia conviene transcribir las palabras de Enrico Ferri en su obra sobre la sociología de la criminalidad

La estadística de la criminalidad es a la sociología criminal, lo que la histología es a la biología revela en los elementos individuales de que se compone el organismo colectivo, las razones fundamentales del delito considerado como fenómeno social

Quiere decir el maestro italiano que para un estudio del delito desde un punto de vista sociológico, humano y real, la estadística de la delincuencia resulta ser el fundamento necesario la guía imprescindible la lumbre capaz de mostrar los contornos del delito dentro del claro curso de la conciencia humana y de la organización social en que vive y actúa el hombre como sujeto activo y pasivo

No obstante el estudio de la estadística de la criminalidad es una preocupación reciente Como es reciente la ciencia penal positiva Los primeros estudios de Garde y Ferri se remontan a la segunda mitad del siglo XIX, cuando aun se discutía en el calido ambiente de asambleas internacionales la eficacia de la experimentación y subsistía el mito romántico del delito como demiurgo de la razón y ente jurídico abstracto

Es en nuestro siglo auge de la experimentación, que ha de-entrañado muchos de los mitos del hombre, haciendo accesibles a sus sentidos y a su inteligencia los misterios en que se debatía la vida durante varias centurias cuando la estadística de la delincuencia adviene como rama indispensable del saber La estadística en general señorea los conocimientos fundamenta las doctrinas, da límites y perspectivas al hombre y descubre la realidad del mundo Es preciso contar los hechos para relacionarlos y conocerlos

La estadística de la criminalidad viene a ser el instrumento la herramienta, para que la sociología contribuya a esclarecer los fenómenos de la delincuencia en un país determinado y en un determinado momento de la historia

Como hecho jurídico, el delito entra en el ámbito que corresponde a la estadística judicial Según Alfredo Spallanzani esta clase de estadística comprende el conjunto de investigaciones que tienen por objeto la actividad de los órganos estatales con miras a la reintegración del derecho violado por un ilícito o perturbado por un litigio y, además, el estudio de las personas, de las materias y de los actos a los cuales se refiere aquella actividad

Diego de Castro, en *Alcune Lezioni di Statistica della Criminalità* trae la siguiente definición

La estadística de la criminalidad estudia de un lado la violación de la norma jurídica esto es, el delito objetivamente considerado en sus circunstancias particulares y del otro estudia subjetivamente en sus características personales y sociales al individuo que ha violado la norma jurídica, esto es al delincuente

De aquí que la estadística de la criminalidad tenga por fin el estudio de la delincuencia en sus características objetivas y subjetivas Su fuente inmediata mana de las determinaciones irrevocables de la autoridad judicial, porque estas decisiones dan la medida de la existencia legal y el colorido de las infracciones, lo mismo que la determinación de los responsables de los actos ilícitos Pero el objeto de la estadística de la criminalidad no es solamente la decisión judicial por sí misma o sea como manifestación externa de la actividad del órgano judicial sino el contenido implícito, en cuanto señala al investigador las características de la infracción, las circunstancias en que fue cometida y las condiciones personales de los autores o agentes norte particularismo de las investigaciones de estirpe sociológica Enrico Ferri, con el poder de síntesis de su noble inteligencia y la armonía de su estilo que todo lo clarifica y desembaraza, había fijado ya, después de sus estudios de la estadística de la delincuencia en Francia, la división de los varios aspectos que deben contemplarse al analizar una estadística de estas Su clasificación puede resumirse así

Estudio de la criminalidad real, circunscrita al conjunto de las infracciones que realmente ocurren, pero de las cua

les muchas escapan al conocimiento de las autoridades

Estudio de la criminalidad aparente, o de los delitos que dan lugar a la iniciación de los procedimientos. Es decir, los delitos denunciados a las autoridades

Estudio de la criminalidad legal, o de los delitos que son objeto de una decisión judicial por condena en sentencias definitivas y ejecutoriadas

Spallanzani trae en su obra sobre la materia esta clasificación

ESTADISTICA PENAL	}	1 Estadística pre-judicial Estadística de los reformatorios
		2 Estadística judicial Administrativa justicia penal Sociológica Estudio de la criminalidad
		3 Estadística post-judicial Estadística carcelaria

Según De Castro, para examinar el índice de la criminalidad hay que tener en cuenta todos los casos en los que consta a la autoridad que un delito se ha cometido —esto es, la criminalidad aparente— así se conozca o no al culpable, así el culpado resulte libre o sea condenado a determinada sanción

Pero al tener en cuenta la criminalidad aparente, se descartan las contravenciones y los delitos muy leves, porque su consideración complicaría extraordinariamente el estudio estadístico, y además, porque las contravenciones no son índice de estados de peligrosidad ni síntomas que señalen un nivel determinado en la delincuencia desde un punto de vista dinámico

La criminalidad aparente se aproxima más a la criminalidad objetivamente considerada dentro del año estadístico y revela mejor los coeficientes de la delincuencia, casi hasta un límite vecino a la criminalidad real, incoercible

Dos son los objetivos principales de la investigación estadística. Uno que puede designarse como fin directo y externo de terminar, fijar cuantas y cuales son las violaciones de la ley penal. La unidad básica y elemental de este estudio es el delito como infracción más grave, como

síntoma de peligrosidad. Por esto la contravención se excluye. Además, el delito que se considera es el que ha sido objeto de una decisión definitiva e irrevocable, como se dijo antes, porque mientras tal decisión no se pronuncie hay razones para excluir la existencia jurídica del delito o para cambiar su clasificación

Refiriéndose Spallanzani a estos particulares dice

El delito debe ser considerado por sus características en relación con el bien violado (especie), con el grado de su ejecución (atentado o consumado), con el número de las personas que hayan participado en ella (concurso subjetivo), con el hecho de haberse cometido el hecho aislado o simultáneamente con otro delito, (concurso objetivo), con las circunstancias de tiempo y lugar en que fue cometido, esto es, con todos los elementos que concurren a caracterizar la delincuencia en determinado tiempo y en determinado lugar

El segundo objetivo de la investigación estadística de la delincuencia posee un carácter subjetivo y se relaciona con las condiciones personales de los condenados, su sexo, edad, estado civil, ocupación, reincidencia, etc., lo mismo que con las condiciones en que fue cometido el delito: embriaguez, desequilibrio mental, o con la intensidad del delito cometido

Estas investigaciones que hemos destacado como *segundo objeto*, tienen por base estadística, como unidad, al delincuente o condenado que ingresa del estado de libertad absoluta. El fin es principalmente sociológico porque se dirige al análisis de los factores que intervienen en el acto delictuoso y su interacción. Son estos los factores antropológicos, los factores cosmotéluricos y los factores sociales, tríada establecida por Ferri y sustentáculo indestructible de la sociología criminal

EL PLAN MODELO

En este estudio de la criminalidad subjetiva que atañe a la personalidad del hombre delincuente y al hecho del hombre que es el delito, el llamado Plan Modelo, elaborado por la Comisión Mixta designada por el Instituto Internacional de Estadística y por la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria en 1937, indica la necesidad de registrar con respecto a los delincuentes los siguientes caracteres

- El sexo
- La edad
- El estado civil
- La nacionalidad (nacionales y extranjeros)
- La profesion
- El lugar del delito (con relacion a la importancia de los municipios)
- El estado de reincidencia (condenas anteriores eventuales)

El dato sobre la edad es importante para fijar la mayoria del delincuente, es decir, la mayor edad legal en que los codigos reconocen una plena capacidad en la persona natural para ser considerada como sujeto activo del delito. En nuestra legislacion se ha fijado la de 18 años como mayoria del delincuente. Antes de esta edad, se considera al autor de un delito sujeto a un regimen especial que se define en el Codigo como justicia de menores. Los datos se agrupan por decadas a partir de la edad legal para fijar los coeficientes que indican las frecuencias en las distintas edades. La Comision Mixta observa en su informe que es mas frecuente el delito en las personas de 21 a 24 años.

El dato relativo a la nacionalidad se circunscribe a la diferenciacion entre nacionales y extranjeros. En la determinacion de la nacionalidad se tiene en cuenta la de origen.

La clasificacion de los delincuentes segun la profesion, se hace conforme al sistema adoptado por la estadistica general de las profesiones. La tabla estadistica que aconseja la Comision en su Plan Modelo es como sigue:

- A Agricultura y selvicultura, pesca
- B Explotacion de las minas, industria
- C Comercio transportes y comunicaciones, hoteleria y venta de bebidas
- D Ejercito y marina
- E Servicios publicos diversos
- F Profesion liberales
- G Servicios domesticos y personales
- H Profesion indeterminadas
- I Personas sin profesion

Conviene observar que esta tabla sobre profesiones no corresponde en forma alguna a las peculiaridades economicas de cada pais, y por tanto no deberia utilizarse en la elaboracion de las estadisticas colombianas.

En las estadisticas de la criminalidad co-

rrespondientes a 1938, la Direccion Nacional de Estadistica de Colombia ha incurrido en error al aconsejar la tabla de actividades economicas que se utilizo en el Censo Nacional. Se trata de una extensisima tabla que comprende cerca de 70 profesiones. Esa tabla es perfectamente inutil para los fines que persigue la estadistica de la delincuencia. El hecho de que un delincuente sea zapatero no le asigna un grado mayor de moviles antisociales, ni indica características de peligrosidad especificas en relacion con el delincuente que es carpintero o ebriista. La clasificacion para este efecto debe ser mas general, teniendo en cuenta las ocupaciones que si señalan diferencias economicas determinadas, que implican cambios notorios por el nivel de vida, los jornales, la mayor o menor predominancia de la actividad manual o intelectual en la ocupacion, oficio o profesion, etc.

Las características personales del delincuente indicadas por la Comision Mixta no bastan. Desde el punto de vista de la sociologia es imprescindible investigar el grado de cultura, el desarrollo social y economico, los factores cosmo-teluricos, la influencia del alcohol y estupefacientes, las enfermedades endemicas y epidemicas en determinadas zonas, el estado de perturbacion mental de quienes ingresan a las carceles, dato que tiene importancia respecto a las penas y a las medidas de seguridad.

El mismo Plan Modelo, al que ha de aludirse necesariamente por haberse fijado en el la orientacion general para todos los paises, establece los principios siguientes para una introduccion a la estadistica de la delincuencia:

- A Fundamentos y ejecucion de las investigaciones
- B Los lineamientos principales del Derecho Penal
- C Los lineamientos principales del procedimiento penal
- D El numero de habitantes y su composicion y las condiciones de vida de la poblacion
- E Circunstancias especiales que pueden influir sobre la criminalidad durante el periodo estudiado
- F Bibliografia

Este Plan fue desarrollado en los siguientes terminos:

PLAN PARA UNA INTRODUCCION GENERAL
A LA ESTADISTICA CRIMINAL

NOTA Este Plan fue adoptado en la primera sesion de la Comision Mixta para el estudio comparativo de las estadísticas criminales de los distintos países, el día 24 de noviembre de 1932, en la ciudad de Leipzig

Desde un punto de vista simplemente historico es conveniente saber que los miembros de la Comision informante fueron

Por el Instituto Internacional de Estadística

Doctor A. Molinare, Director General del Instituto Central de Estadística de Italia

Doctor H. Truchy, profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Paris

Doctor E. Wutzburger, antiguo profesor de Estadística en la Universidad de Leipzig

Por la Comision Internacional Penal y Penitenciaria

Señor A. Mosse, Inspector General de Servicios administrativos en el Ministerio del Interior, Paris

Señor H. Nissen, Director de la Prision Central Botsfengslet, Oslo

Señor E. Schafer, Director del Departamento de Justicia del Reich, Berlin

Adviertase la ausencia de Delegados hispano-americanos

A Principios y ejecución de las investigaciones

1. Metodo empleado para la preparacion de la estadística criminal

Procedimiento de enumeracion, recuento o empadronamiento (bases, boletines individuales, etc)

2.º Manera de establecer la estadística de los actos delictuosos

¿Existe una estadística unica comprensiva de todas las infracciones penales, o son estadísticas separadas, para los casos de violacion del Código Penal y para la violacion de otras leyes (por ejemplo las leyes fiscales, el Código Militar)?

Estados federales ¿se tendian o no en cuenta los casos de violacion de las leyes particulares de los diversos Estados?

¿La estadística tomara cuenta de las contravenciones?

¿Como son registradas y computadas las diferentes formas de delito (accion aislada, complicidad directa, investigación, tentativa)?

Si en la estadística se hace distincion entre el acto delictuoso simple y la pluralidad de infraccion ¿de que manera son tratados estos casos?

Enumeracion y recuento de las categorías de penas, comprendiendo las penas accesorias y las medidas de seguridad y correccion

Registro de los casos combinados de penas

¿El registro se efectua sobre las personas condenadas o sobre los fallos pronunciados, antes o despues del fallo o del juicio? ¿Los fallos o sentencias deben ser definitivos para que queden comprendidos en la estadística? ¿Se cuentan solo los juicios de primera instancia o tambien los de jurisdicción superior? ¿Las penas impuestas por la policia o por otras autoridades administrativas van a ser incluidas en la estadística, o en caso afirmativo, de que manera? ¿Los militares y algunas otras personas seran registradas por un procedimiento particular?

B) Derecho Penal

Clasificación de los actos punibles (crímenes, delitos, contravenciones, division bipartita delito imputable o no imputable) Año de la mayor edad criminal y otros aspectos relativos a la edad y al sexo en el derecho penal

Sistema de penas (de muerte, trabajos forzados, privacion de la libertad en sus diversas formas, correccionales, castigos corporales, penas accesorias), medidas de seguridad, represion y correccion

Tratamiento de la reincidencia Prescripciones para la constitucion del casier judicial Disposiciones sobre el tiempo de la prescripcion Modificaciones de la legislación penal en el periodo estudiado

C) Procedimiento penal

Organización de la justicia (Tribunales, Ministerio Publico, Policia) Competencias Extension de la jurisdicción para la imposición de las penas por las autoridades administrativas

Principales lineamientos del procedimiento Aplicacion del principio de legalidad o el de oportunidad Casos en los cuales son necesarias la queja, la constitucion de parte civil la tentativa de conciliacion Casos donde el pido puede ser detenido por el Juez o por el Ministerio Publico

D) *Numero de habitantes composicion y condiciones de vida de la poblacion*

1° Poblacion total y poblacion que llega a la mayor edad criminal Registro por sexo, edad, nacionalidad, profesion, etc., dentro de la estadística criminal

2° Factores sociales capaces de influir sobre la criminalidad durante el periodo estudiado (paros o cesantias de trabajadores en masa asistencia publica etc)

E) *Circunstancias particulares capaces de influir sobre el conjunto de la criminalidad en el periodo contemplado*

Ejemplos revoluciones, guerras, crisis economicas amnistias en masa

I) *Bibliografía*

Tratados o publicaciones recientes que expongan de manera completa el derecho y el procedimiento penal.

Parece muy racional y ordenada esta distribucion de materias para un estudio de la criminalidad en determinado pais y desde luego no solo por la autoridad del organo de quien dimana sino porque presta indudable utilidad vamos a adoptarla en nuestro estudio procurando seguir sus lineas generales en cuanto nos sea necesario Expuestos los principios teoricos anteriores, y siendo nuestro proposito la indagacion de las originalidades y peculiaridades de los datos de la estadística de la criminalidad en Colombia dejamos aqui la exposicion que pudiera llamarse doctrinaria, para entrar al estudio y relacion de los fenomenos y hechos observados en nuestro pais en el plano animal de las realidades cognoscibles

FUNDAMENTOS Y EJECUCION DE LAS INVESTIGACIONES

La estadística de la criminalidad acaba de nacer en Colombia Si toda suerte de investigaciones estadísticas son recientes entre nosotros, con mucha mayor razon esta Considerase de mayor utilidad la cuenta y razon de otros hechos como los que

se relacionan con el comercio o la industria, que los que tienen que ver con la delincuencia Ademas, con respecto a la materia de que es objeto este estudio no se encuentran antecedentes de ninguna importancia Las simples afirmaciones de algunos publicistas o de ciertos científicos se mueven en el vago terreno de las hipótesis

Antes de 1937 cuanto se dijo sobre aumento o disminucion de la criminalidad, sobre la existencia de indudables sintomas morbosos o de tendencias criminales en ciertos núcleos sociales no paso de ser alegre vocingleria en boca de pseudo-científicos ceremoniosos o de profetas sentimentales

No existe antes de 1937 dato alguno sobre la delincuencia que preste merito de seriedad suficiente para un estudio responsable Es solo en este año cuando la Contraloria General de la Republica sienta las bases técnicas para la organizacion de una estadística de la criminalidad en Colombia

RECLAMACION

Por medio del Acuerdo numero 418 de 1937 se reglamento la estadística de la criminalidad, la estadística de justicia y la estadística carcelaria

La delincuencia registrada es la que implica violaciones del Código Penal pero no la que se refiere a las disposiciones de policia

Siguiendo el proceso criminal se registra la iniciacion de los sumarios en orden a señalar la criminalidad aparente El formulario respectivo para la recoleccion de los datos comprende la fecha de la iniciacion el nombre del delito o delitos que se investigan la fecha de la comision del delito el municipio en donde fue cometido el nombre de los sindicados en cada sumario el pais de su nacimiento el sexo la edad el estado civil y la ocupacion actual de cada sindicado con indicacion de si trabaja por cuenta propia o por cuenta ajena el grado de instruccion y la anotacion de si estaba o no ebrio en el momento de cometer el hecho delictuoso En los delitos contra las personas se anotan los nombres de las victimas y sus características

Un dato mas importante el día en que se cometiese el hecho delictuoso no aparece en 1938 Este dato es fundamental para la fijacion del año en que se realiza una

determinada investigacion. Nos parece ademas que es necesario investigar el dato sobre el estado mental del delincuente para efectos de determinar las penas aplicables o las medidas de seguridad respectivas.

Los datos anteriores deben ser rendidos por todos los funcionarios de investigacion criminal obligatoriamente. La Secretaria de la Sala de Casacion en lo Criminal de la Corte Suprema de Justicia registra en el mismo formulario los sumarios que se inician en dicha Sala, en virtud de la jurisdiccion privativa que le concede la ley para juzgar a los altos funcionarios de la Nacion.

Tambien se registran los sumarios iniciados por los Tribunales Superiores en virtud del conocimiento en primera instancia para algunos negocios.

El registro estadistico de la clasificacion del sumario —una vez realizada la investigacion— consta en otro formulario destinado a señalar los autos de llamamiento a juicio, y los sobreseimientos temporales o definitivos, con la fecha de la ejecutoria y las causas que determinaron el sobreseimiento.

Las sentencias ejecutoriadas son tambien objeto de anotacion especial para efectos de la investigacion de la criminalidad legal y sus características.

Una vez rendidos estos datos en la Oficina Central de la Direccion Nacional de Estadística, se llevan a cabo las concentraciones numericas por departamentos, por clasificacion de los delitos, por las características de los procesados, por las clases de providencias dictadas, etc.

Finalmente para el mejor estudio de la estadística de la criminalidad se lleva cuenta de los recursos de revision penal ante la Corte Suprema de Justicia.

La criminalidad infantil es objeto de investigacion separada.

El mismo acuerdo dispone en varios capitulos la manera como debe procederse para llevar la estadística de justicia penal, la de justicia civil, la de justicia de tierras, la contencioso-administrativa y la estadística carcelaria. Todas estas ramas constituyen la estadística judicial.

Desde luego las dificultades que se presentan al iniciar la organizacion parecen invencibles. Los funcionarios del organo judicial no diligencian los formularios respectivos en la debida oportunidad o los diligencian en forma incompleta. Es pre-

ciso que con el transcurso del tiempo se desbroce la mentalidad de nuestros funcionarios, aquejada de una suerte de misonismo burocratico, para que la estadística comience a madurar en el limbo penal de nuestro pais.

Se parte de la clasificacion de los delitos de acuerdo con el Código Penal que rige hasta el mes de junio de 1938, y que dan encargados de diligenciar los formularios los funcionarios del Poder Judicial. Es la forma directa de acercarse al origen inmediato de donde surge la estadística de la criminalidad y de asegurar la certeza de la investigacion.

Los datos que vienen en los formularios van al Grupo correspondiente de la Direccion Nacional de Estadística para su critica y analisis, y finalmente para la publicacion de algunos cuadros demostrativos que figuran en los Anuarios.

En la estadística de la criminalidad en Colombia se ha desechado la consideracion de las contravenciones, aceptando como unidad basica el delito, o sea la violacion del Código Penal. El nuevo Código establece la division bipartita en su artículo 2°.

Las infracciones de la ley penal se dividen en delitos y contravenciones, salvo disposiciones en contrario, la represion de las contravenciones correspondera a la policia.

Nuestra estadística sigue estrechamente la clasificacion de Ferri en las tres clases de criminalidad. La criminalidad aparente, que comprende el numero de sindicados en los sumarios iniciados en el pais por agrupaciones de delitos investigados por departamentos en el año que es objeto de la investigacion. Viene despues la investigacion sobre los autos de llamamiento a juicio segun los delitos cometidos, los autos de sobreseimiento, temporales y definitivos, y el numero de personas juzgadas en fallos definitivos.

La criminalidad legal resulta de la comparacion establecida entre los autos de llamamiento a juicio y el numero de personas juzgadas en fallos definitivos partiendo de la iniciacion de los sumarios.

Otros formularios se dirigen a conocer la duracion de las penas, de los sumarios y de las causas, la reincidencia, las clases de penas y las detenciones preventivas.

Pero ademas de esta que puede llamarse, estrictamente, estadística de la delin-

cuencia, la Direccion Nacional de Estadística, en su seccion respectiva, se encarga de llevar la estadística carcelaria que se relaciona con la primera como parte integrante de ella

LOS LINEAMIENTOS PRINCIPALES DEL DERECHO PENAL

Debemos hacer la advertencia anticipada para quienes estudien los numeros que se dan a conocer mas adelante, al analizar los coeficientes de la estadística de la criminalidad en Colombia, que los datos arrojados por las investigaciones durante el año de 1937 y en el primer semestre de 1938 partian de la vieja clasificación del anticuado Código Penal que rige en Colombia hasta junio de 1938. Desde entonces la legislación penal colombiana se enriquece con las modernas adquisiciones científicas del derecho positivo, consignadas en la Ley 95 de 1936, que trae innovaciones trascendentales

En el nuevo Código Penal colombiano la pena pierde el caracter de castigo y es reemplazada la caduca noción por el criterio de la defensa social con un sistema de sanciones que se divide en penas y medidas de seguridad. La imputabilidad penal se aparta de la responsabilidad moral y adopta el principio de que la actividad psico-física del delincuente debe ser la base de la imputabilidad y la peligrosidad, medida de la responsabilidad

Ademas de las penas que estan clasificadas en la escala penal como presidio, prision, arresto, confinamiento, multa, penas principales y prohibicion de residir en determinado lugar, publicacion de la sentencia, interdiccion de derechos, suspension del ejercicio de un arte, perdida de pensiones, caucion de buena conducta, relegacion a colonia agricola penal, perdida o suspension de la patria potestad, como penas accesorias, trae el nuevo Código la innovacion de los substitutivos penales, perdón judicial y condena y libertad condicionales que segun Ferri tienen un poder eficaz de prevencion. El sistema de medidas de seguridad para los delincuentes que al tiempo de ejecutar el hecho se hallaren en estado de enajenacion mental, o de intoxicacion, o padecieren grave anomalia psíquica, comprende el manicomio criminal, la colonia agricola, la libertad vigilada, el trabajo obligatorio, la prohibicion de concurrir a ciertos lugares. A los menores de 18 años se aplican como medi-

das de seguridad, la libertad vigilada y la reclusion en una escuela de trabajo o en un reformatorio

Desde luego una de las novedades que posee mayor importancia es la que exige el estudio de la personalidad del delincuente para la aplicacion de las sanciones, teniendo en cuenta como dice la Comision que redactó el Código, no solo la objetividad de los hechos considerada materialmente, sino los motivos determinantes, las circunstancias de mayor o menor peligrosidad que caracterizan al agente y la personalidad de este. El artículo 37 del Código Penal dice cuales son las circunstancias de mayor peligrosidad, y el artículo 38 las que demuestran menos peligrosidad y atenuan por tanto la responsabilidad

Artículo 37 Son circunstancias de mayor peligrosidad que agravan la responsabilidad del agente—en cuanto no se hayan previsto como modificadoras o como elementos constitutivos del delito— las siguientes

- 1 Sus antecedentes de depravacion y libertinaje
- 2^a El haber incurrido anteriormente en condenaciones judiciales o de policia
- 3^a El haber obrado por motivos inobles o fútiles
- 4^a Los deberes especiales que las relaciones sociales o las de parentesco impongan al delincuente respecto del ofendido o perjudicado
- 5^a La preparacion ponderada del delito
- 6^a El tiempo, el lugar los instrumentos o el modo de ejecucion del delito, cuando hayan dificultado la defensa del ofendido o perjudicado o demuestren una mayor insensibilidad moral en el delincuente
- 7^a El abusar de las condiciones de inferioridad personal del ofendido, o de circunstancias desfavorables al mismo
- 8 El ejecutar el delito con insidias o artificios, o valiendose de la actividad de menores, alcoholizados, deficientes o enfermos de la mente
- 9^a El obrar con la complicidad de otro, previamente concertada
- 10 El ejecutar el delito aprovechando una calamidad publica o privada, o un peligro comun
- 11 El abusar de la credulidad publica o privada
- 12 El hacer mas nocivas las consecuencias del delito

13 El perjudicar u ofender con una misma accion, y no por mero accidente, a mas de una persona

14 En las culpas, el haberse ocasionado el daño en circunstancias que lo hacian muy probable o facilmente previsible

15 La posicion distinguida que el delincuente ocupe en la sociedad por su ilustracion, riqueza, dignidad u oficio

16 La ejecucion del delito sobre objetos expuestos a la buena fe del publico, o custodiados en oficinas publicas, o destinados a la utilidad, defensa o reverencia publicas

Artículo 58 Demuestran tener peligrosidad y atenuan, por tanto la responsabilidad - en cuanto no hayan sido previstas de otra manera - las siguientes circunstancias

1^a La buena conducta anterior

2^a El obrar por motivos nobles o altruistas

3^a El obrar en estado de pasion excusable, de emocion determinada por intenso dolor o temor, o en impetu de ira provocada injustamente

4^a La influencia de adreantes y excepcionales circunstancias personales o familiares en la ejecucion del hecho

5^a La embriaguez voluntaria cuando el agente no haya podido prever sus consecuencias delictuosas

6^a El haber obrado por agestion de una muchedumbre en tumulto

7^a El procurar espontaneamente, despues de cometido el hecho, anular o disminuir sus consecuencias

8^a El resarcir el daño, aunque scapu parcialmente

9^a El presentarse voluntariamente a las autoridades despues de cometido el delito y confesarlo

10 En las culpas causar el daño en circunstancias que lo han muy improbable o dificil de prever

11 La indigencia y la falta de ilustracion en cuanto hayan influido en la ejecucion del hecho

12 Las condiciones de inferioridad psiquica, determinadas por la edad por el sexo o por circunstancias organicas transitorias

Asistimos, pues, a una notable transformacion del Derecho Penal colombiano, fundado en los postulados de la escuela positiva no obstante que en la reforma quedau huellas de la vieja legislacion, lo

que se explica por la evolucion juridica del pais que ha marchado lenta y parsimoniosamente, respetando lo existente en cuanto pueda utilizarse como elemento constructivo. La revolucion en Colombia suele marchar con pies de plomo

Es logico que al estudiar las cifras que reproducen el estado de la criminalidad en Colombia durante el biennio 1937-1938 - hito de la reforma penal - haya de hacerse la advertencia de que, no contemplando los formularios utilizados las nuevas características de la moderna legislacion, las conclusiones estan afectadas de relatividad manifiesta, ni pueden adelantarse conceptos sobre las consecuencias de la nueva politica de defensa social

EL PROCEDIMIENTO PENAL

Nos referimos a algunas de las importantes innovaciones del nuevo Código de Procedimiento Penal

La creacion de los Jueces de Instruccion Criminal, y la reglamentacion de la accion civil dentro del proceso penal. La primera para garantizar los derechos del procesado, evitando los tropiezos que se presentin al confiar la investigacion de los delitos a funcionarios politico-administrativos. La segunda, garantizando los derechos de las victimas y de sus familias

La simplificacion de los trmites por fin al caos de los procedimientos diversos y evita la prolongacion de los procesos

Debe destacarse la introduccion de los nuevos principios sobre pruebas especialmente en cuanto se refiere a la prueba del testimonio que se remite a la consideracion del Juez, teniendo en cuenta las normas criticas fundadas en las condiciones personales y sociales del testigo, las condiciones del objeto a que se refiere el testimonio, las circunstancias en que este haya sido permitido y aquella en que se rindió la declaracion

Trae el nuevo Código disposiciones de mucha importancia sobre una organizacion de los jurados, mas acorde con la libertad que deben tener los Jueces para emitir sus veredictos libertad condicional principios científicos que parten de la consideracion de la personalidad del delincuente y de las circunstancias en que fue cometido el hecho

LA COMPOSICION DE LA POBLACION Y SUS CONDICIONES DE VIDA

Hay aqui una cuestion de mucho interes. Se trata de la discriminacion entre la poblacion total y la poblacion delincuente, o en mayoria criminal. Esa edad, de acuerdo con nuestroCodigo, comienza a los diez y ocho años. Los datos relativos a la delincuencia infantil o justicia de menores no se consideran en este estudio.

En los numeros que adelante se publican se hace ver la relatividad de los coeficientes precisamente porque el dato de la poblacion en edad penal no se obtuvo oportunamente en las oficinas del Censo Nacional y nos vimos obligados a considerar la poblacion de todas las edades de acuerdo con el Censo de 1938 que es el mas completo de cuantos se han levantado en el pais.

Las condiciones de vida de la poblacion colombiana seran destacadas en los ultimos capitulos. El cuadro de la criminalidad colombiana esta dirigido por la influencia de las condiciones de vida — situacion economica — de la poblacion, particularmente de la poblacion rural, cuya intervencion en la delincuencia se hara notoria adelante.

Respecto a la produccion de causas extraordinarias que influyan en las comparaciones de los datos correspondientes a los años de 1937-1938 — unicos que pueden tenerse en cuenta, — haremos al final un analisis para determinar ciertos factores predominantes en la frecuencia de algunos delitos. En esta fase nuestro trabajo marcara apenas puntos de vista posibles, porque la inexistencia de estadisticas antes de 1937 traza una linea de sombra sobre la investigacion que solo las hipotesis mas o menos fantasticas de estudios aprioristicos podrian difuminar. Como se comprende, una actitud semejante esta lejos

del criterio experimental y científico que nos guia

EL BIENIO 1937-1938

Partiendo de las clasificaciones o de la escala de delitos del antiguoCodigo Penal y fundandonos en los datos de la criminalidad aparente, podemos iniciar el analisis haciendo un cuadro entre los delitos denunciados en 1937 y 1938.

Al tomar estas cifras por departamentos se establece el orden que siguen las diversas secciones del pais, en lo que podríamos llamar la saturacion criminal de los distritos.

La criminalidad en 1937 y 1938

DEPARTAMENTOS	Delitos 1937	Delitos 1938	Número
Cundinamarca	6 396	6 399	1
Antioquia	1 010	4 963	2
Valle del Cauca	2 768	1 157	3
Caldas	2 366	3 658	4
Tolima	2 328	2 933	5
Nariño	1 925	2 573	6
Boyaca	953	2 199	7
Cauca	1 655	2 165	8
Santander	1 151	2 017	9
Huila	904	1 172	10
Bolivar	568	1 105	11
Norte de Santander	865	1 080	12
Magdalena	501	832	13
Atlantico	318	579	14
Totale	27 069	96 155	

Una simple ojeada basta para comprender que la estadistica de 1937 es irregular e incompleta. Boyaca, por ejemplo, no puede registrar un aumento tan desproporcionado en su delincuencia. Los departamentos mas densamente poblados van a la cabeza. La curva de aumento, con las excepciones de Boyaca, Valle y Santander, es progresiva. Lo veremos mejor al establecer los coeficientes de los delitos denunciados en cada departamento con relacion al total de delitos en los años 1937-1938.

Coefficientes de la delincuencia por departamentos — 1937 y 1938

DEPARTAMENTOS	Delitos en 1937	/ en relacion con el total	Delitos en 1938	/ en relacion con el total
Cundinamarca	6 396	23.63	6 399	17.05
Antioquia	1 010	14.92	4 963	13.73
Valle del Cauca	2 768	10.23	1 157	11.50
Caldas	2 366	8.71	3 658	10.12
Tolima	2 328	8.60	2 933	8.11
Nariño	1 925	7.11	2 573	7.12
Boyaca	953	3.52	2 199	6.08
Cauca	1 655	6.11	2 165	5.99
Santander	1 151	5.36	2 017	5.69
Huila	904	3.34	1 172	3.24
Bolivar	568	2.10	1 105	3.06
Norte de Santander	865	3.20	1 080	2.99
Magdalena	501	1.86	832	2.30
Atlantico	318	1.29	579	2.60

La regularidad de los numeros correspondientes al año de 1938 y la de los porcentajes, demuestra que la investigacion estadística en este año fue llevada a cabo con mayor cuidado por parte de los funcionarios encargados de esta mision administrativa. La regularidad es todavia mas visible considerando el numero de habitantes de cada departamento. En cuadro posterior mostraremos el tanto por mil que arroja una comparacion entre el total de habitantes de cada departamento

de acuerdo con el Censo oficial de 1938 y el total de delitos denunciados por departamentos

Pero vamos ahora a observar la importancia de los delitos, aisladamente considerados, para darnos cuenta de como se destaca el clima de saturacion criminal, estableciendo los coeficientes aproximados de cada delito, comparativamente con el total de delitos denunciados, o sea la criminalidad aparente

Coeficientes de la delincuencia por delitos - 1937 y 1938

DESCRIPCIÓN DEL DELITO	Delito en 1937	/ con relacion al total	Delitos en 1938	/ con relacion al total
Cuadrilla de malhechores	131	0.18	231	0.64
Contra los funcionarios y empleados	430	1.60	537	1.49
Allanamiento de cárceles fuga de presos	238	0.90	358	0.99
Falsificación de moneda	90	0.03	220	0.62
Falsedad de documentos públicos	150	0.55	195	0.54
Otros contra la fe pública	292	1.08	405	1.12
Contra la moralidad	152	0.56	231	0.65
Contra la hacienda pública	85	0.03	118	0.33
Otros de empleados públicos	317	1.20	503	1.39
Homicidio	1829	6.80	2618	7.24
Infanticidio	79	0.28	82	0.22
Envenenamiento	29	0.10	25	0.07
Heridas	9276	34.30	14083	38.95
Rapto fuerza etc	1589	5.87	2313	6.40
Cont a la honra	309	1.14	515	1.51
Robo	1820	6.72	2317	6.11
Hurto	3975	14.70	4257	11.77
Abigeato	2085	7.71	2467	6.82
Incendio	229	0.85	284	0.79
Estafa engaño	759	2.80	1049	2.90
Abuso de confianza	1051	3.90	1278	4.11
Otros contra la propiedad	1051	3.90	1278	3.53
Delitos electorales	131	0.48	208	0.80
Otros delitos	750	2.77	257	0.71

El cuadro no es completo. Hemos querido destacar aquellos delitos que implican signos de peligrosidad muy relevantes en la población delincuente. Son, podríamos decir, los delitos-tipo contra las personas y contra la propiedad, contra la honra ajena y contra la fe pública, etc. Los porcentajes muestran un aumento notorio en la falsificación de moneda en los delitos contra la hacienda pública, en los homicidios, heridas, raptos y violencias. Bien se comprende en los dos primeros casos que ha existido de un año a otro una mayor actividad en la persecución y denuncia de los delincuentes por tratarse de actividades delictuosas que suelen escapar a la vigilancia de las autoridades. El monedero falso es un delincuente clandestino que actúa en la sombra y cuyas huellas son difíciles de encontrar. La proporcionalidad en el aumento de los delitos de san-

gre y de los delitos contra las personas es apenas apreciable, teniendo en cuenta el hecho observado por los investigadores, de que existe cierto progreso en la actividad delincuente cuando subsisten en un mismo periodo las mismas condiciones económicas y sociales, y aun más, cuando estas indican la evolución de la sociedad.

A propósito dice Ferrí

La evolución tanto en el orden sociológico como en el biológico, no implica necesariamente por sí mismo el progreso absoluto, pero todo progreso en cierto sentido va acompañado de algún retroceso en otro sentido diferente, aun cuando se produzca como resultado general una ascensión no interrumpida.

Es decir que, como toda evolución progresiva, es acompañada de una evolución regresiva de las formas y de las funciones

precedentes, de igual modo la degeneración misma puede ir acompañada de evoluciones progresivas

Y más adelante

En la civilización misma, toda fase tiene su criminalidad propia que le corresponde, y así como esta era en la sociedad feudal una criminalidad de violencia y de sangre, y en la sociedad burguesa, de robo y de fraude, así la criminalidad tendrá también su carácter en la sociedad futura

Estas son reglas inobjetables y científicas que están siendo confirmadas cada día por la experiencia. Aplicadas a este ensayo se cumplen rigurosamente. La tonalidad esencial de nuestra delincuencia, en un país que apenas tramonta la colonia española, o la feudalidad americana, da la nota primordial en los delitos de sangre y en los delitos contra las personas. Es la nuestra todavía una criminalidad de fuerza y violencia. Los delitos contra la propiedad correspondientes en grado característico a una sociedad burguesa se advierten en los departamentos donde existe una mayor concentración rural, y de estos el robo y el huido marcan una curva ascendente en las grandes concentraciones urbanas. Como lo demostramos más adelante, un gran porcentaje de nuestra población delincuente se encuentra diseminada en el campo. Es lógico en un país de campesinos. El abigeato, que según las estadísticas no aumenta de 1937 a 1938 sino que disminuye proporcionalmente a las demás infracciones, es un delito típicamente rural, campesino, que señala una etapa económica retrasada.

Oportunamente, al estudiar separadamente este delito, expondremos nuestras opiniones, generalmente en pugna con quienes desearan alzar horcas públicas en las veredas para colgar a los campesinos delincuentes.

Las afirmaciones de Ferri denuncian en cierta forma un grado progresivo de la criminalidad, de acuerdo con el ritmo de avance de una sociedad en un determinado momento de la historia. Con cuánta mayor razón puede afirmarse esto al aplicar la regla científica a la realidad de un país nuevo que está en vía de creciente desarrollo. El contrapunto criminal de Colombia es un hecho que adquiere la exactitud de una categoría. A la evolución general corresponde una involución que marca las propias contradicciones dentro

de las cuales se mueve la sociedad hacia el norte de su destino. La criminalidad natural, la criminalidad atávica, sortea su límite fatal al desenvolverse una nueva etapa que trueca las relaciones sociales hacia las formas intelectuales de la astucia y el fraude. El hombre marcha rápidamente, por virtud de la evolución, de su estadio salvaje a estratos más elevados de la geología social. Quienes han afirmado, a priori, sin conocer ni estudiar las estadísticas, ni proponerse un método experimental de conocimiento, que en nuestro país existe un aumento de la delincuencia que denuncia un estado de morbosidad especial en la nación colombiana, se han movido en el vacío. Se trata de una gran mentira gerenciada por la ignorancia. La degeneración de la raza o del pueblo no reside propiamente en la existencia de un estado de morbosidad que denuncia tendencias criminales no registradas en pueblos semejantes y en etapas semejantes de su evolución. La línea progresiva de nuestra criminalidad manifiesta, por el contrario, que son poderosos los frenos morales y que la imprevisión, estimulante de la criminalidad, va desapareciendo. No de otra manera puede observarse la regularidad de los coeficientes en el bienio que estudiamos, máxime si se tiene en cuenta que es el Estado quien contribuye más eficazmente a la creación de un ambiente favorable al desarrollo de las tendencias morbosas con su gigantesca propaganda oficial en favor de la venta de alcoholes que el Estado monopoliza para envenenar al pueblo. Las rentas departamentales son hoy el mejor negocio de los gobiernos seccionales, y estos cooperan a su progreso facilitando al pueblo ocasiones para embriagarse. Después cuando las funestas consecuencias se demuestran con las numerosas infracciones penales, anotamos como algunos municipios resuelven luchar contra «el alcoholismo» con medidas de policía como la que recientemente aplaudieron algunos periódicos y que disponía echar a la cárcel a las personas que se encontraran en las calles en estado de embriaguez. Se imponen penas a los borrachos, pero no se combaten las causas.

Pero, indudablemente, un síntoma de ausencia del sentido moral en el Estado colombiano lo marca la competencia en que entra este con los contrabandistas. En vez de adoptar medidas para comba

tir la venta clandestina, resuelve arrebatarle los mercados a los contrabandistas. Es lo que ha hecho recientemente una Administracion de Rentas Rebaja el aguadiente a cinco centavos para arruinar cierto ganster sabanero, cuyas huestes astrosas demoran en los cerros de Monserrate y Guadalupe, organizadas en un vasto sistema. El jefecillo contrabandista acepta el reto del Estado y lanza el *dumping* sobre tahonas y timbas de mala muerte. El resultado no puede ser mas significativo. Aumentan los casos de sangre, aumentan las rentas del Fisco y no disminuye el consumo de contrabando.

DELITOS POR CADA MIL HABITANTES

Pero hechas las anteriores anotaciones y puestos a ojo los coeficientes, nos falta señalar el que se destaca de la criminalidad total respecto al numero de habitantes. Por cada mil habitantes ¿cuantos delitos se cometen en Colombia?

Viene aqui una cuestion muy importante. No debiera tomarse como base la poblacion de todas las edades, sino la mayor edad criminal. Es decir, las personas de 18 años en adelante. Da, sin embargo, la circunstancia de que este dato no ha sido arrojado todavia por la Oficina de los Censos Nacionales, y por esta razon nos vamos a remitir a hacer nuestros calculos con el error evidente de tomar la poblacion de todas las edades. Partimos del Censo civil de 1938.

Al terminar este cuadro establecemos el coeficiente entre la poblacion total de 14 años en adelante, gracias al dato publicado recientemente por el Director de los Censos. Al menos este si nos permite aproximarnos al objetivo que buscamos.

Criminalidad por cada 1000 habitantes

DEPARTAMENTOS	D l t 1938	P l l C l 1938	D l t p d l l t t e
Cundinamarca	639	117167	541
Antioquia	1965	1188987	118
Valle del Cauca	4157	613230	678
Caldas	3658	769965	175
Tolima	2333	517796	335
Nariño	2573	465868	552
Boyaca	2199	737368	298
Cauca	2165	396040	508
Santander	2017	615710	332
Huila	1172	216676	541
Bolivar	1105	765191	144
Norte de Santander	1050	316181	312
Magdalena	852	165868	179
Atlantico	579	268409	216

Ahora bien teniendo en cuenta que los habitantes de Colombia, de 14 años en adelante — unico dato utilizable — ascienden a 5 047 310, y que los delitos denunciados en 1938 fueron 36 155, la proporcion de delitos por cada mil habitantes resulta ser un 7,16.

En Chile, sobre una poblacion de 4 597 254, la proporcion por cada mil habitantes es de 20,2.

En Venezuela, con una poblacion de 3 467 839, la proporcion por cada mil habitantes es de 0,81.

No conocemos otras estadísticas hispano americanas.

LOS DELITOS DE SANGRE

Comparando el numero de homicidios y de heridas denunciados, por departamentos, con el numero total de estos delitos vamos a establecer el coeficiente que señala el porcentaje en que estos delitos se presentan en los 11 departamentos y una intendencia. Hemos elaborado los cuadros de estas dos clases de infracciones por tratarse de los delitos contra las personas que denuncian un mayor grado de peligrosidad, y porque estas formas primarias de la delincuencia son las que se presentan en una mayor proporcion en todos los pueblos.

DEPARTAMENTOS	H 1938	H 1938
Cundinamarca	365	1106
Antioquia	501	1161
Valle del Cauca	256	1092
Caldas	258	985
Boyaca	257	982
Santander	232	886
Norte de Santander	207	791
Tolima	175	680
Nariño	116	558
Cauca	122	166
Bolivar	81	309
Magdalena	63	211
Huila	60	229
Atlantico	29	111
Intendencia del Choco	27	103

DEPARTAMENTOS	1938	%
Cundinamarca	3 129	22 21
Antioquia	1 861	13 25
Valle del Cauca	1 325	9 11
Caldas	1 515	9 32
Bovaca	1 156	8 07
Tolima	1 012	7 10
Cmca	1 010	7 21
Narino	997	7 05
Santander	752	5 5
Norte de Santander	535	3 6
Bolivar	15	2 21
Huila	301	2 16
Magdalena	215	1 75
Atlantico	117	1 01
Intendencia del Choco	1 1	0 17

ISIMA INGANO OUBIA I RAUDINIA

Antioquia	157
Cundinamarca	219
Valle del Cauca	174

La lucha contra este genero de delitos no ha podido llevarse a buen termino en nuestro pais, porque la organizacion de la policia es insuficiente. Bogota, por ejemplo carece de vigilancia y resulta que las condiciones de moralidad media de nuestro ambiente son superiores en mucho si se tiene en cuenta que con tan nula vigilancia se debieran presentar mayores casos en los delitos contra la propiedad. Asi lo reconocen los Jueces e Inspectores de Policia. Por otra parte, la absoluta ausencia de una policia de seguridad o cuerpo tecnico de detectives — lo que es ya un lugar comun en el mundo — muestra que nuestros ratos criollos son gentes de escasa imaginacion cuando caen en manos de detectives que generalmente ignoran las mas elementales reglas de su oficio.

El aumento notorio de los delitos contra la propiedad y los de abuso de confianza estafa y engaño puede observarse facilmente

DELITOS	1937	1938
Robo	1 820	2 317
Hurto	3 975	4 257
Abuso de confianza	1 272	1 486
Estafa y engaño	759	1 049

Y sin embargo nada mas racional que este aumento dentro de las leyes del desenvolvimiento del delito, paralelas a las del desenvolvimiento economico-social del pais. Resulta mas que logico este debil progreso si no se pierde de vista la advertencia de que no existe ninguna campaña de policia, organizada cientificamente para prevenir estos delitos. Bien se recuerda que las celebres batidas que llevan a cabo nuestros sabuesos resultan actos ridiculos y absurdos. Para estas gentes es persona sospechosa el pobre y el troso obrero que ruca por los barrios extramuros. La alpaigata y la ruana son simbolos de la injusticia economica, pero, ademas tienen la facultad de despertar en los jefes de la vigilancia la intuicion de que estas prendas denuncian al delincuente. Asi hemos visto — mediante este sistema grotesco — como en las noches de batida los heroes de la policia colman los calabozos del permanente con pobres y

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Como se dijo antes los delitos de robo y hurto y los de engaño y estafa se presentan en mayor proporcion en aquellos centros donde la propiedad esta mejor distribuida donde el progreso material es superior y donde la densidad de poblacion admite las aglomeraciones en cuyo ambito se desarrolla un tipo especial de delincuencia. El genero criollo es fruto del progreso es el hijo legitimo del regimen capitalista y la consecuencia logica del desempleo. No puede negarse que un cartelista bogotano suele ser a veces flor de nuestro ambiente y que en el se advierten las huellas de nuestros jovenes fracasados por una defectuosa educacion que hizo trizas muchas ambiciones. Hay ratos bogotanos que denuncian al señorito frustrado y al galan de barrio pobre que no tuvo oportunidades para expresar sus tendencias. La mayoria suelen ser gentes de los bajos fondos humana que lanzo el sistema economico y social existente a la plaza del delito. Los datos siguientes demuestran como es en los departamentos ricos donde aparecen los mayores coeficientes de robo y hurto y como el delito evolutivo por excelencia la estafa florece en los centros mas densamente poblado

ROBO	1938
Antioquia	368
Cundinamarca	350
Caldas	284

HURTO	
Antioquia	927
Cundinamarca	756
Caldas	652
Valle del Cauca	611

humildes gentes del pueblo que al siguiente amanecer son puestos en libertad por equivocación

Nuevamente Ferrí — como siempre — nos viene a dar la razón, o mejor, nuevamente los hechos le dan la razón. En su *Sociología Criminal* nos había dicho que el aumento del número de delitos en los periodos sucesivos debe ser atribuido, no ya a un crecimiento de energías o de tendencias individuales entre los hombres, sino más bien al número creciente de las ocasiones y de los estímulos exteriores, debido a la multiplicación de las relaciones jurídicas y de las propiedades mobiliarias, y agregaba que el aumento de la criminalidad no es de un modo exclusivo numérico y absoluto, sino que se produce proporcionalmente a la población.

No son, pues, los remedios de las batidas y otros semejantes, los que logren disminuir los delitos contra la propiedad ni desvanecer esa enigmática nebulosa criminal que es el mundo nocturno y sordido donde actúan los vagos, epidemia de las grandes aglomeraciones humanas. No es con drásticas leyes penales tampoco, como puede evitarse la vagancia y ratería, forma político-social de la criminalidad evolutiva. Cuando en nuestras ciudades existan refugios nocturnos, clubes populares, restaurantes para las gentes pobres, baños públicos, cooperativas, teatros al aire libre, bancos populares, y cuando las condiciones del trabajo faciliten a todos los hombres el empleo de sus brazos, en tonces advertirán nuestros estadistas la disminución de estos fenómenos o por lo menos la disminución bajo su forma epidémica.

Bien comprendemos que estas afirmaciones puedan producir en nuestros hombres de pseudo-ciencia un gesto más o menos desdeñoso. Estamos seguros de que la ciencia positiva del derecho penal es todavía entre nosotros algo que aparece como demagógico. Resulta para el misonerismo ambiente que las adquisiciones de la ciencia contemporánea entran dentro de la categoría de las ideas peligrosas. Que si lo son, efectivamente, para los clanes privilegiados y para las mentes oscurecidas por las ideas que sirvieron a la cadavérica concepción del derecho de castigar como una forma de la venganza pública.

Particularmente, al referirnos a la vagancia, nos parece oportuno dar a quienes estudien este aspecto social de la delin-

cuencia el dato sobre el número de desocupados totales, de acuerdo con el Censo oficial de 1938. Este dato arroja un índice casi insignificante en proporción con el número total de habitantes.

DESOCUPADOS TOTALES

Hombres	56 097
Mujeres	19 530
Total	<u>75 627</u>

Total de la población de Colombia, según el censo de 1938, 8 701 816

Tanto por ciento de desocupación, 0,87

La desocupación ha aumentado con los fenómenos de crisis del trabajo en 1939: suspensión de obras públicas y privadas, despido de obreros y recorte de las nóminas de empleados públicos y privados.

EL ABIGEATO — DELITO TÍPICO

Pero antes de entrar a estudiar las características de los delincuentes parece oportuno hacer un alto, así sea rápido, para aludir a un delito contra la propiedad, que despierta mayor indignación en ciertos estratos sociales: el delito de abigeato. Es oportunísima la discusión, por que el Congreso acaba de aprobar una ley haciendo más duras las circunstancias represivas con el fin de extirpar en los campos el robo de los ganados.

Parece que los legisladores sostuvieron como argumento en favor de las nuevas disposiciones el aumento del delito, aun que las estadísticas existentes no respaldan tales afirmaciones. Ya vimos en cuadro anterior que este delito, por el contrario, disminuyó de 1937 a 1938. En efecto en 1937 el abigeato arroja un coeficiente de 7,71 en relación con el total de delitos denunciados, y en 1938 el coeficiente es de 6,82.

La diferencia es perceptible, no puede desecharse. Pero aun en el caso de que las estadísticas de 1937 hubieran sido irregulares, aun aceptando un aumento racional para 1938, lo que ya es una concesión notable para quienes aspiren a rebatirlos, lo cierto es que el abigeato no puede considerarse como un delito cuya frecuencia hubiera determinado medidas de represión especiales. Dentro de una política penal moderna era necesario estudiar más a fondo el problema y adop-

tar medidas de prevencion mas eficaces, eso si. Estamos por la creacion de la policia rural, encargada de batir las cuadrillas de malhechores que merodean en los campos, asaltan los hatos y las haciendas y viven del hurto de ganado en grande escala. Pero en cambio rechazamos la represion como sistema de lucha contra el delito. Ello es anticientifico y nos devuelve a la caverna juridica.

Vamos, pues a tratar de demostrar nuestros puntos de vista.

En primer lugar, refiriendonos solo al año de 1938, veremos cuantos delitos de abigeato fueron denunciados y cuantas personas juzgadas, y de aqui deduciremos la primera consecuencia.

El abigeato, por departamentos - 1938

DEPARTAMENTOS	s d d	P f l l	J d f g t
Antioquia	189		41
Atlantico	12		—
Bolivar	32		2
Boyaca	172		87
Caldas	244		48
Cauca	218		74
Cundinamarca	200		71
Huila	127		47
Magdalena	66		8
Nariño	269		84
Norte de Santander	43		1
Santander	126		79
Tolima	319		97
Valle del Cauca	450		71
Totales	2 467		708

¿Que es lo primero que salta al ojo? Que hay un gran margen de impunidad demostrativa de la ineficacia de la administracion de justicia y de la morosidad de los procedimientos, antes desde luego, de la vigencia de los nuevos Codigos. Es decir, antes de junio de 1938. Margen de impunidad que es mas grave si se observa que las personas juzgadas en fallos definitivos corresponden a negocios que se tramitan de varios años atras, pero cuya decision judicial tuvo lugar solamente en 1938. Este dato hubiera servido a los legisladores para darse cuenta de que el aumento de penas por el que propugnaban no correspondia en absoluto a un aumento de la delincuencia en este capitulo delCodigo Penal.

Pero es conveniente estudiar las características del delito de abigeato en Colombia. Es un delito tipico de nuestros campos y su frecuencia corresponde a los

acentos fisonomicos de nuestra economia. Exceptuados los casos en que intervienen cuadrillas organizadas como en alguna region del Meta y en el Tolima, en general el delincuente es nuestro campesino. No debe olvidarse que en Colombia, sobre una poblacion urbana de 2 692 825 existe una poblacion rural de 6 008 991, o sea que en Colombia el 69.0 de la poblacion total es campesina. Al estudiar la actividad economica de los sindicatos se anotan las siguientes ocupaciones particularmente afectadas:

OCUPACIONES	Numero de sindicatos
Agricultura y ganaderia	9 099
Peones de la agricultura y jornaleros	8 896
Comercio al por mayor y menor	3 092
Construccion	2 213
Transportes motorizado-	1 269
Administracion publica	1 603
Actividades no definidas	1 094
Mujeres de oficios domesticos	1 725
Mujeres publicas	389

Sumados los delincuentes de la ocupacion agricultura y ganaderia con los peones de la agricultura y jornaleros, nos da 17 995 delincuentes campesinos, sobre un total de 36 155 delincuentes denunciados lo que quiere decir que el porcentaje de los campesinos en la criminalidad general es del 49.8.

¿Indica este dato la existencia de un clima psiquico de morbosidad especial en nuestras clases campesinas? Ello no puede demostrarse superficialmente. El hecho es que Colombia es un pais de campesinos en cuyos campos hay 795 242 peones y obreros de la agricultura, y de ellos 56 097 hombres y 19 530 mujeres. Estos peones son gentes fuera de la vida civil, parias de un sistema economico retrasado cuyos jornales miserables les permiten apenas una existencia de bestias salvajes. Entre estos sub-hombres, que segun las estadisticas del costo de vida rural devengan jornales de 10, 15, 20 y 40 centavos, recluta el hambre las brigadas de la delincuencia campesina. Entre esta misera tropa se alistan los que roban ganado mayor. Jueces y abogados de Boyaca el Tolima y el Cauca, cuyas opiniones ha solicitado el autor de este trabajo, descubren el enigma del abigeato, que desazona a los propietarios de ganado. Repito que entre estos delincuentes existen merodeadores sin frenos.

morales, organizados para robar los rebaños. Contra estas asociaciones para delinquir existen medios suficientes en la nueva legislación penal Título V del Código Penal. Y como dije antes, la organización eficiente de una policía rural evitaría la repetición de los golpes de tales cuadrillas contra la propiedad campesina.

Sin embargo, en el delito de abigeato hay un notable porcentaje que denuncia al campesino pobre, nuestro campesino astrosco y mal alimentado, para quien la carne es artículo de lujo, que roba la vaca del vecino o el novillo de la hacienda, no con el ánimo de vender su presa, sino para consumirla con sus compañeros. Ese es el caso observado por el autor de este trabajo en regiones de Boyaca como las de Momquirá en la Provincia de Ricaurte y el Valle de Tensa. Y otro tanto puede decirse en regiones como las del Patía, en el Cauca donde los negros se reúnen en mingas o fiestas criollas para comerse el novillo o la res que robaron a la hacienda. La carne es codiciada por nuestros campesinos porque está muy lejos de su bolsillo.

¿Quiere justificarse con estas razones el delito de abigeato? De ninguna manera. Pretendemos explicarlo para que las medidas que se adopten desde un punto de vista de la defensa social respondan a las características reales anotadas. Antes que aumentar las penas por el robo de la carne convendría la supresión de un impuesto directo, de raíz colonial, que no se justifica en nuestro sistema tributario: el impuesto de deguello, el impuesto a la carne que nuestro pueblo no puede consumir por la vileza de sus salarios.

Las estadísticas de jornales agrícolas descubren un jornal mínimo de 10 centavos, lo que resulta verdaderamente increíble. Pero esa es la realidad campesina. Y pasemos al lector si sabe que en tales estadísticas se registran casos de jornales agrícolas *sin alimentación* que se pagan a 10 centavos a mujeres mayores de 18 años (Ver el *Anuario Estadístico* de la Contraloría General de la República correspondiente a 1938).

El remedio para la delincuencia, dice Ferri, no puede encontrarse más que en el mejoramiento de las condiciones de la existencia humana obtenido por una organización económica de la sociedad más satisfactoria.

CARACTERES PERSONALES DE LOS DELINCUENTES

Nacionalidad

Entre 36 155 sindicados aparecen como nacionales 35 946, y como extranjeros 209. El porcentaje de extranjeros con respecto a la población total es mínimo. Nuestros gobiernos sustentan una política absurda contra la inmigración. Colombia es el único país al margen de las modernas corrientes inmigratorias que los acontecimientos actuales han precipitado sobre América. La ciega política de nuestra Cancillería se fundamenta en un vago sentimiento racista. En 1938 entraron al país 15 963 inmigrantes y emigraron 12 712.

Proprietarios y asalariados

En el conjunto de la delincuencia denunciada en 1938, 17 149 sindicados trabajan por cuenta propia y 19 010 por cuenta ajena. Las condiciones de vida donde la existencia es demasiado penosa, provocan un mayor quebrantamiento de los frenos morales.

El sexo

Todas las reglas en la investigación estadística de la criminalidad confirman la tesis de que siempre es superior el porcentaje de hombres delincuentes sobre el de las mujeres. Los datos de 1938 al respecto son muy significativos: hombres 32 768 -mujeres 3 378.

La edad

La frecuencia de las edades se deduce de los siguientes datos:

Delinquentes	
Menores de 18 años	1 453
De 18 a 25 años	12 224
De 25 a 30 años	10 540
De 30 a 40 años	7 931
De 40 a 50 años	2 623
De 50 a 60 años	1 055
De 60 años en adelante	329

Las mayores frecuencias se marcan entre los 18 a 40 años.

Estado civil	
Solteros	23 624
Casados	11 931
Viudos	600

Destacase el hecho comprobado en todas las estadísticas de que es mayor el aporte de los solteros a la delincuencia que el de los casados, para quienes la familia es un freno inhibitorio

Influencia alcoholica

La influencia alcoholica es predominante entre nosotros. Como dijimos antes, el Estado se encarga de crear el ambiente propicio al crimen. De 16 701 sindicados por delitos de sangre, estaban ebrios 5 922, o sea 35 4

No es nueva la conclusion de quienes anotan que la influencia alcoholica no es decisiva como estimulante de la criminalidad. El profesor Aguilar en una investigación reciente sobre la criminalidad en el Departamento de Santander destaca el hecho. Los delitos politico-sociales llevan mayor proporción en aquel departamento cuya cronica de sangre denuncia un alto grado de la delincuencia. Efectivamente, la influencia alcoholica no es determinante unico, pero su contribucion no admite dudas en nuestro pais, especialmente en departamentos como Boyaca y Cundinamarca, donde es escandaloso el consumo de las bebidas fermentadas y donde el chichismo prospera extraordinariamente. La mayor parte de los casos de sangre registrados en las noches de fiesta en la capital de la Republica, son consecuencia de la embriaguez alcoholica y particularmente de la chicha. Así acaba de declararlo a la prensa uno de los Jueces de turno. Y otro tanto puede afirmarse de nuestras aldeas. Despues de los mercados las chicherias se colman de gentes campesinas y el balance lo dan los casos de sangre.

El consumo de chicha en Bogota esta señalado por las siguientes estadísticas obtenidas directamente de la Administracion de Rentas de Cundinamarca

Años	Millones de litro
1931	18 923 201
1932	21 711 481
1933	19 891 691
1934	23 938 611
1935	27 333 130
1936	29 453 153
1937	29 982 860
1938	29 708 200

Ahora bien en el Departamento de Cundinamarca -exceptuando Bogota- se

consumieron durante el bienio 1937-38 los siguientes millones de litros de chicha

1937	54 975 917
1938	55 826 248

El porcentaje de la capital —la Atenas suramericana— con respecto al consumo total es de 34 7 por 100. Considerada la población, que asciende a 330 312 habitantes, hay un consumo de 89 9 litros por persona en el año.

La estadística de la chicha —casi fantástica— se complementa con el consumo de los destilados aguardientes, rones, vinos, que son parte del rico monopolio del Estado. Esta renta produjo en los últimos tres años

	P. o
1936 y 1937	691 403 64
1937 y 1938	767 455 86
1938 y 1939	1 032 289 23

El notable aumento de los consumos de alcoholes y bebidas embriagantes registra el éxito de la batalla entre la Administracion de Rentas y los contrabandistas pero en cambio señala un panorama desolador desde el punto de vista social. Si a pesar del aumento de los consumos no progresa la delincuencia en un grado superior al anotado es porque, como dijimos antes, nuestro pueblo posee un sentido moral superior al que los profetas de la raza degenerada y los pesimistas conservadores le han encontrado. Es mucho que nuestra delincuencia marche con el pulso regular que se advierte en otros paises de mayor desarrollo y de un medio telurico mas favorable a la vida humana y que no se desborde como rio del tropico al influjo de factores economicos y sociales propicios, que obedecen a una organizacion atrasada y denuncian la necesidad de seguir adelante en la obra de regeneracion del hombre colombiano mediante la transformación de sus condiciones de existencia.

Grado de instruccion

Es notable el porcentaje del deficit de instruccion en nuestra población delincuenta.

La clasificación que traen las estadísticas de la criminalidad nos parece insuficiente. Personas instruidas y personas que saben leer y escribir y personas que no

saben leer ni escribir e ignorantes totales Resulta difícil al diligenciar los formularios respectivos que los funcionarios judiciales establezcan rotundamente la diferenciación Además, hay que anotar que el hecho de que una persona entre nosotros sepa leer y escribir no es demostración de cultura, ni de instrucción Millares de campesinos saben firmar, dibujar su firma, y por ese solo hecho se dice que saben leer y escribir, y ninguna de tales afirmaciones es verdadera Saber leer no es saber deletrear es entender lo que se lee

Entre 36155 sindicados el grado de instrucción ha sido investigado en la siguiente forma

Personas instruidas	1 559
Saben leer y escribir	21 179
No saben leer ni escribir	11 021
Ignorantes totales	2 396

Reagrupando estas cuatro clasificaciones en grupos racionales como podían ser los de personas que poseen un determinado grado de instrucción (enseñanza primaria y secundaria) y los de personas ignorantes, resulta que el 371 de nuestros delinquentes son gentes fuera de la cultura nacional El dato no debe sorprendernos a pesar de su magnitud, si tenemos en cuenta los datos generales sobre analfabetismo

EL ANALFABETISMO EN COLOMBIA

En Colombia, de acuerdo con el último Censo, saben leer y escribir, 3 607 279 No saben leer ni escribir, 3 751 906 El total de la población colombiana es de 8 701 816 No se incluyen en esta investigación 1 337 860 niños de 0 a 4 años, ni 4 775 indígenas no discriminados El porcentaje de analfabetismo es de un 43,11 sobre la población total

La lucha contra el analfabetismo viene empeñándose activamente desde hace nueve años Los resultados demuestran la eficacia del régimen democrático que rige al país desde 1930 Antes de esta fecha las estadísticas demostraban que Colombia era uno de los países cuyos coeficientes de analfabetismo causaban sonrojo Mas del 50% de nuestra población era analfabeta

Con todo, 3 751 000 analfabetos le están diciendo al país la urgencia de una acción educativa que comprenda la población es

colar y extra-escolar para que la democratización de la enseñanza deje de ser una simple frase

LAS CONDICIONES DE VIDA

Hasta aquí se ha traído toda una serie de datos relativos a la estadística de la delincuencia en Colombia, datos que hemos relacionado y que tratamos de interpretar para el conocimiento de los estudios y hasta para la simple divulgación entre gentes para quienes la estadística es una ciencia yerta e inexpresiva Sin embargo, nada hay más vital y dinámico que estas cifras a través de las cuales está palpitante la vida Sin la estadística, sin la comprobación numérica, la ciencia marcha ciegamente, inválida y delirante La estadística no es realmente una ciencia, pero sin su herramienta bien poco se podría avanzar en el campo experimental Por esto puestos de relieve los datos fundamentales queda abierto el campo al sociólogo Nosotros no pretendemos ser tales, pero creemos contribuir con algunas reflexiones al esclarecimiento de los fenómenos estudiados Quien estas líneas escribe ha tenido la fortuna de recorrer a su país puntualmente Sus ojos contemplan atónitos la lumbre de las dos costas que bañan el suelo de la Patria, los grandes ríos caudales que atan su amistad en amoroso lazo antes de buscar el clamoroso seno del Caribe, nuestros dos ríos padres, el Magdalena y el Cauca, en cuyas orillas demora una población que combate todos los días contra la enfermedad y el azar, las llanuras doradas del Tolima, las montañas maternales de Antioquia, las breñas asperas de Santander, las ricas tierras de Caldas, las tristes y tiernas colinas boyacenses, la recatada gloria del Cauca, las languidas landas del Huila, las calidas tierras del occidente de Cundinamarca y la vasta altiplanicie que pobleó el chibcha Su viaje moroso a través de las tierras de la Patria no tuvo el raudo acento de una jira de turistas ni la solemne parsimonia de quienes viajan por su país a través de los clubes y de los grandes hoteles Que dese ello para los magnates de la política Este viaje a través del paisaje colombiano, de sus hombres y de sus preocupaciones, tuvo por escenario familiar el camino de herradura, la fonda donde oficia tras el mostrador la maritornes india, el hotel de mala muerte donde platican el juez y el boticario, la feria ruidosa que decoria con

su estampa brava el chalan de recia es puela, el rancho campesino donde bebimos aguardiente y compartimos la maza morra paramera Obreros, campesinos, gente de triste y pobre condicion fueron nuestros amigos y muchas veces nuestros compañeros, y nos entreabrio la cerrada puerta de sus almas aquella llave magica de nuestra infancia provinciana, que sello para siempre nuestra vocacion social al servicio de las masas

Salarios

Las condiciones de vida de este pueblo gravitan sobre los salarios La subalimentacion que advierte el profesor Barriga Villalba en sus recientes analisis, la mise-

ria de las habitaciones la carencia de higiene, todo ello seria menos dilacerante si el trabajo humano fuese remunerado equitativamente Lo cierto es que este es el mas grave mal para la Nacion Un jornal vil que no sirve a las necesidades primordiales de la familia campesina u obrera, produce la miseria general Ese deficit en el poder adquisitivo de las masas hiere lentamente el desarrollo de nuestra incipiente industria Mientras haya en Colombia hombres que ganan 10, 15 y 20 centavos como jornal, no podra decirse que la esclavitud haya terminado Estamos en plena era esclavista, y esta afirmacion la refrendan los datos estadisticos de la Contraloria General de la Republica Parece oportuno recordarlos

Jornales agricolas predominantes en 1938

MESES	Hombres mayores de 18 años				Mujeres mayores de 18 años			
	Con alimentacion		Sin alimentacion		Con alimentacion		Sin alimentacion	
	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo
Agosto	0 88	0 10	1 70	0 20	0 60	0 05	1 00	0 5
Septiembre	1 00	0 10	1 70	0 20	0 60	0 05	1 00	0 15
Octubre	1 00	0 10	1 50	0 20	0 80	0 05	1 00	0 10
Noviembre	1 00	0 10	1 30	0 20	0 75	0 05	1 00	0 10
Diciembre	0 90	0 10	1 7	0 20	0 80	0 05	1 15	0 10

Tomado un departamento agricola como Boyaca la mayor frecuencia de los jornales es la siguiente

Con alimentacion		Ctvs
Agosto		0 20
Septiembre		0 20
Octubre		0 15
Noviembre		0 20
Diciembre		0 25
Sin alimentacion		Ctvs
Agosto		0 50
Septiembre		0 50
Octubre		0 50
Noviembre		0 50
Diciembre		0 50

en Boyaca jornales minimos de 5 centavos en octubre y de 10 y 15 centavos en otros meses del año

El Departamento de Boyaca tiene una poblacion de 737 368 habitantes de los cuales viven en el campo 640 368

Despues de mirar los datos que la estadistica de la delincuencia nos enseña se observa que nuestro pueblo no presenta tendencias morbosas que lo destaquen dentro del conjunto americano Hace unos años varios medicos y algunos abogados suscitaron el tema de la degeneracion de la raza Alguno de ellos pretendia demostrar que la formacion craneana de los habitantes de algunas regiones del pais de mostraba el desmedro fisiologico del tipo humano bajo la influencia cosmo-telurica que lo agobia, y tras de comprobar muchos otros sintomas concluia que la degeneracion de la raza era un hecho fatal e inevitable Las opiniones de estos profetas de negras gafas sirvieron mas tarde a

Durante los meses de agosto a diciembre se registran jornales minimos de 10 centavos con alimentacion, y de 30 centavos sin alimentacion Estos datos se refieren a los jornaleros varones Las mujeres de

ciertos políticos en trance de sociólogos para fundamentar la tesis peregrina de que el medio colombiano era impropicio a la vida y a la cultura. Si todas estas afirmaciones fueran exactas y no tuvieran en mucho fundadas en vagas hipótesis, es lo cierto que las estadísticas de la delincuencia deberían demostrar un desarrollo dramático de la criminalidad como consecuencia de los síndromes degenerativos descubiertos. Bien es cierto que nuestro pueblo campesino, como dijimos atrás, sufre una situación de postración biológica y económica. Los campesinos colombianos, 6 008 991, son víctimas del paludismo de la anemia tropical y del pian. Sufren la explotación indebida de su necesidad de existir con jornales que fluctúan entre 10 y 40 centavos.

La tuberculosis, la sífilis congénita, la disenteria amebiana, la debilidad congénita, matan millares de personas cada año. Y la chicha y los alcoholes oficiales complementan el cuadro de desolación. Ello es innegable, pero no porque la raza lleve en sí estigmas de degeneración, ni porque la influencia del medio sea superior al esfuerzo del hombre, sino porque nuestra organización social se fundamenta en el privilegio de grupos que viven del trabajo de las inmensas masas campesinas, abandonadas a su propio destino.

LA ACCION SOCIAL

La prueba está en que han bastado nueve años de gobierno liberal y democrático para echar por tierra las falsas profecías. Las campañas sanitarias que se adelantan en todo el país están liquidando ventajosamente la grave situación de las masas campesinas, entre las cuales se registra el mayor porcentaje de criminalidad.

Las estadísticas de mortalidad específica en los años de 1935 a 1936 demuestran la disminución de la mortalidad, gracias a las instituciones recientemente creadas, a las salas-cunas, a los servicios sociales y las gotas de leche, etc. La mortalidad de menores de un año disminuyó de 1148 a 1103, y de 20 a menos de 40 años de 75 a 68. Debe observarse que es precisamente dentro de estos grupos de edad donde se hace presente la acción del Estado. En el grupo de los menores de un año, por las instituciones infantiles de natalidad y en las personas de 20 a 40, por la acción social que obliga a empresas e industrias

a cuidar de la salud de obreros y empleados.

Sobre la eficacia de una acción social bien encaminada bastaría leer el informe que acaba de rendir el Centro Mixto de la Zona Bananera al Jefe de los servicios coordinados de Higiene del Ministerio de Trabajo. Allí se anota lo siguiente:

Como lo demuestran los datos que se han dado a propósito de las labores del Centro Mixto de salud, desde su fundación esta institución, además de haber contribuido en forma definitiva a la disminución de la morbilidad en la región bananera del Magdalena, por razón de las medidas de profilaxis y de las campañas de saneamiento, viene prestando numerosos y eficaces servicios de asistencia social a todo el personal de trabajadores de la industria del banano. Gracias a su labor, se ha logrado mantener durante estos últimos años una tranquilidad social casi absoluta en toda la región, pues los trabajadores se han dado cuenta de los beneficios que para ellos ha alcanzado el Gobierno con su intervención en lo relativo a los servicios que los patrones están obligados a prestar.

Quiere decir, repetimos, que las campañas de saneamiento y de profilaxis contribuyen en forma definitiva a la disminución de la morbilidad en una extensa zona situada en una región tropical y donde habitan millares de trabajadores, y lo que es más importante para quienes discuten el mejoramiento social progresivo a mantener durante estos últimos años una tranquilidad social casi absoluta.

La lucha contra la delincuencia es, en definitiva, la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo colombiano. La lucha por su liberación económica, en una palabra. En una síntesis genial Enrico Ferri definió las características del medio que influyen sobre la delincuencia cuando dijo:

Del propio modo que los hechos criminosos son un fenómeno natural, resultante de diversos factores, existe una ley de saturación criminal, en virtud de la cual, el medio físico y social, combinado con las tendencias hereditarias y adquiridas y con los impulsos ocasionales, determinan necesariamente un contingente de malas acciones. Lo que influye, pues, en la criminalidad de un pueblo son, en el orden

natural las condiciones individuales y teoricas y en el orden social antes que el Código Penal y con mucha intensidad, las condiciones y leyes economicas politicas, administrativas y civiles

La personalidad de nuestros delincuentes no presenta coloridos originales que la destaquen del conjunto humano. La delincuencia en Colombia no progresa mas alla de los limites racionales siguiendo el ritmo de desenvolvimiento de la Nación. Si el Gobierno se empeñase en una vasta obra social, si las leyes y decretos sobre reforma penitenciaria se cumpliesen, si el tratamiento de los detenidos y de los condenados fuese menos inhumano y primitivo y si el trabajo en las cárceles se orientara mejor si se realizase una científica separacion entre las distintas clases de delincuentes mucho se avanzaria tambien por este aspecto.

Deje el Estado su ocupacion de cantinero y abra nuevas escuelas. Lleve la accion social a los campos y dote a las familias campesinas de elementos de trabajo suficientes abra nuevos horizontes a los anhelos de superacion del pueblo que aspira a un constante mejoramiento y la delincuencia en Colombia se reduccion a un minimum.

Para terminar registramos los datos sobre la criminalidad legal durante el bienio estudiado

	1937	1938
Autos de llamamiento a juicio	4 734	7 800
Sobreseimientos temporales	2 868	4 611
Sobreseimientos definitivos	8 888	17 260
Numero de personas juzgadas en fallos definitivos	5 495	6 754

LA IMPUNIDAD

Los sobreseimientos de 1938 que suman 21 871 negocios fueron por falta de pruebas, 6 722 por insuficiencia de pruebas, 7 206, y por prescripcion, 4 903. Si se tiene en cuenta el hecho de que el numero de delitos denunciados alcanzo en 1938 la suma de 36 155 y que los negocios que causaron sobreseimientos a cendieron a 21 871, tenemos un margen de impunidad que puede expresarse en un 60,5%.

Ahora bien este escandalo o margen de impunidad debe relacionarse con el hecho muy irregular de que numerosos asuntos

vienen tramitandose de años atras. Al efecto se registran sumarios cuya duracion de 1 a 10 años suman 2 653 juicios de 1 a 10 años que suman 2 809, y procesos de 1 a 10 años que suman 5 560. Esto explica que los sobreseimientos por prescripcion alcancen la notoria cifra de 4 903.

Es ilustrativa del origen de la impunidad la siguiente clasificacion de la duracion de los sumarios durante el año de 1938

	Sumarios
Menos de dos meses	175
De dos a seis meses	1 535
De seis meses a un año	2 167
De uno a dos años	1 893
De dos a cinco años	1 653
De cinco a diez años	347
De mas de diez años	30
Suma	7 800

Los sobreseimientos por falta de pruebas y por insuficiencia de ellas esta señalando la incapacidad de los funcionarios de instruccion en orden a una eficaz administracion de justicia. Incapacidad por falta de medios suficientes a su servicio en la mayor parte de los casos. La prescripcion en tan elevado numero de asuntos denuncia negligencia notoria en la administracion de justicia.

CLASIFICACION DE LOS DELINCUENTES

Hasta aqui el analisis de las estadisticas de la criminalidad y las observaciones de distinto orden que ellas suscitan en nuestro animo. Un ultimo dato nos servira para formular algunas conclusiones finales.

¿Como pueden clasificarse nuestros delincuentes siguiendo la escuela cientifica? ¿Son delincuentes natos, habituales, ocasionales, locos pasionales, iracundos? ¿Cuales son los motivos predominantes en nuestro delincuente medio?

Aparece de las estadisticas de heridas y homicidios que los motivos politico-ocasionales, y estos en su mayoria corresponden a delincuentes ocasionales, determinaron la actividad de 111 delincuentes, que por causas de justificacion se registraron 393 que por honor se entraron 48 casos que los celos fueron motivo de 267 delitos que clasificamos como delitos pasionales, y que por provocacion se anotaron 1 481 hechos de sangre que pueden

clasificarse como delitos ocasionales tambien

¿Cual es la sintesis de esta investigacion? Aunque las clasificaciones no correspondan a los fines que busca la escuela positiva, es lo cierto que el delincuente ocasional constituye inmensa mayoria Nueva aportacion a nuestra tesis general contra quienes sostienen a priori la morbilidad congenita del pueblo colombiano y por tanto el aumento — no demostrado — de la criminalidad

Lo que sucede, como atras se anoto, es que el margen de impunidad ha creado en la imaginacion de muchos el fantasma de una criminalidad o de una delincuencia excesiva Aunque existen leyes y decretos sobre la creacion de un cuerpo de funcionarios de investigacion capacitado cientificamente para su alta mision de justicia, ello no ha sido posible, siguen instruyendo sumarios e investigando hechos personas que estan muy lejos de poseer los conocimientos necesarios De ahí que el numero de sobreseimientos por falta de pruebas o por insuficiencia de ellas sea notorio y que los casos de prescripcion señalen el escandalo de sumarios que hace diez años se vienen tramitando

La policia no cumple tampoco su funcion preventiva Ni menos sirve a la investigacion Un cuerpo de detectives como el nuestro es un fraude a la justicia Nuestras carceles estan atestadas de campesinos que en las noches de chicha, en las fiestas civiles o religiosas, por estupidez alcoholica, cometen hechos de sangre

De resto, son muchos los delincuentes de alto coturno que andan por las calles Mucha razon lleva Alberto Lleras, ex-Ministro de Gobierno, al escribir esta frase con la cual queremos cerrar nuestro trabajo, porque en estas palabras se cifra el espiritu de cuanto quisimos decir

Mirando una penitenciaría colombiana habria que deducir que entre nosotros existe una casta social delincuente, gobernada y protegida por una casta incorruptible, que no proporciona a la justicia ni siquiera tipos excepcionales de criminalidad

APENDICE

Ya en prensa el estudio anterior ha continuado en los periodicos la campaña sobre la inseguridad y el presunto aumento de la delincuencia

Utilizando los datos estadísticos publicados por la Contraloría General de la República en el *Anuario* correspondiente al año de 1938, se ha demostrado la escandalosa impunidad en que quedan los delitos y se achaca este hecho a la morosidad del Poder Judicial y a la ineficacia de los funcionarios encargados de la investigación criminal Por otra parte sigue reclamando una mejor organización de la policía y una mayor vigilancia en la capital de la República, donde se repiten diariamente los asaltos a la propiedad ajena

En la controversia han participado los periodicos de todas las tendencias y los altos funcionarios El Procurador General de la Nación ha dicho que la impunidad sobrepasa los datos que se deducen de las estadísticas de justicia publicadas por la Contraloría General, pero alega que no tiene en sus manos medios suficientes para vigilar directamente el trabajo de los Jueces haciéndoles cumplir más activamente con sus deberes

Una vez más debemos anotar que las publicaciones que se han hecho se refieren exclusivamente a la delincuencia desde un punto de vista especialmente administrativo, y que si bien es cierto que la impunidad influye en la criminalidad, no se ha intentado hasta ahora el análisis sociológico de la delincuencia

Hemos pretendido, aunque modestamente deducir en este estudio algunas consecuencias que sometemos a la consideración de los estudiosos y esperamos que nuestras observaciones puedan contribuir en alguna forma a la implantación de una política de defensa social

El estudio de los fenómenos de la criminalidad no debe reducirse particularmente a procurar una más rápida administración de justicia Es preciso que se estudien otros factores de importancia indiscutible los factores sociales y económicos

Algunos periodistas alarmados por la inseguridad han dicho que es necesario una política de represión penal implacable y han aconsejado volver a sistemas que afortunadamente han sido proscritos de nuestra organización democrática La pena de muerte y la *ley de fuga* Hemos protestado públicamente contra este monstruoso regreso a las formas primitivas de la venganza privada, sosteniendo que la ciencia penal descarta la agudización de las penas como sistema de defensa social

A proposito reproducimos algunos párrafos de un artículo publicado por el autor en *El Liberal*, con fecha 20 de enero de 1940

La teoría del derecho de castigar como expresión de la defensa social, no puede admitir un grado de represión inhumana. Ni ergastula, ni rastrillo, ni celda nauseabunda pueden proponerse como lugares para que el condenado purgue su condena. Desde hace muchos años, desde los tiempos de Howard, viene prosperando la corriente científica que propugna por la reforma penitenciaria, en la que según Enrico Ferri debe reinar 'aquella dulce equidad, que es, después de todo, más que obra de misericordia, labor de suprema justicia'

El delincuente ha sido considerado por la escuela positiva desde los tiempos de Beccaria, como un enfermo, un desequilibrado psíquico a quien debe procurarse el regreso a la normalidad. Ello está demostrado por la experimentación, por la psicología, por la sociología y demás ramas del saber contemporáneo. Proponer el aumento de la pena, la *ley de fuga* contra los autores de una infracción penal es, en nuestro tiempo, una idea que despierta la indignación y provoca la protesta. Algun día habrá de saberse si esa *ley de fuga* que utilizan todos los regímenes absolutistas, se puso en práctica por funcionarios liberales en algún departamento de Colombia, en donde el año de 1939 rigió la pena de muerte aplicada por los gendarmes de la policía contra presuntos delincuentes. Ese día se habrá comprobado que nuestro progreso democrático es solo una amarga ilusión.

En el delito confluyen factores antropológicos, físicos, económicos y sociales que no pueden desconocerse. Su estudio está encomendado a los hombres de ciencia, y solo la ciencia puede llegar a dar fundamentos a una política de defensa social. Los nuevos Códigos Penal y de Procedimiento, que constituyen un notable avance dentro del cuadro científico contemporáneo, establecen medios suficientes, como dice acertadamente el profesor Rafael Escallón, en la lucha contra el crimen. La represión no puede hacerse sino al amparo del derecho.

Cosa diferente es que la legislación no pueda tener una completa eficacia porque

el Estado carece de los instrumentos necesarios para ponerla en práctica.

Y más adelante

A nuestro parecer, el problema ha de plantearse sobre puntos definidos y concretos

- 1° Organización de la policía científica (prevención e investigación)
- 2° Creación de los Jueces de Instrucción Criminal
- 3° Reforma penitenciaria
- 4° Estudio de las condiciones de vida de las clases económicamente débiles

pero que no se hable del regreso a las ordalías, ni de la ley de fuga. Resulta ridículo hacer tales afirmaciones después de varios siglos de progreso. Desde Comte, Darwin y Feuerbach, a Garofalo y Ferri, se viene abriendo paso la ciencia positiva que elude la barbarie penal. La propia escuela clásica que considero el delito como un ente jurídico abstracto — Romagnosi, Carrara, Rossi — fue una reacción en favor de los derechos individuales y contra el rigorismo de las penas.

Lo que se requiere es una política de defensa social, política que está consignada en los actuales Códigos — segregación, readaptación, intimidación — pero que debe ser secundada en sus efectos con la acción de herramientas eficaces.

No se olvide al hablar de los delitos contra la propiedad, hurto y robo, que estamos en una época de crisis económica. Que el aumento de los maleantes coincide con la suspensión de obras públicas y privadas, con la rebaja de jornales, con el recorte de las nóminas oficiales, etc. Bien se comprende que esta observación sirva para tacharnos de demagogos. Pero esa es la realidad observada por Jueces y funcionarios de policía.

LA CRIMINALIDAD EN BOGOTÁ

Queremos complementar nuestro estudio sobre la delincuencia en Colombia destacando los datos estadísticos de la criminalidad en Bogotá durante los diez primeros meses de 1939.

Estos datos nos han sido suministrados por el Departamento de Estadística del Municipio, a cargo de competentes funcionarios. Desde luego no puede hacerse un análisis comparativo con años anteriores por no existir estadísticas suficientes.

Se anota en el cuadro sobre homicidios e infanticidios durante los años de 1933 a 1939, una curva de desarrollo normal, especialmente de los años de 1936 a 1939. El número de robos y de hurtos es muy apreciable, así como las heridas, que ascienden en solo 10 meses a 1280.

Sobre 3967 delitos denunciados, aparece que se dictó auto de sobseimiento en 2273 casos, o sea, que el 57,3 por 100 de los delitos quedaron impunes. Nuevo argumento en la campaña por una mejor organización de la justicia.

Para establecer el porcentaje de los delitos contra la propiedad —robo y hurto— con respecto al cuadro general de la delincuencia en Bogotá, los relacionamos con el total de los delitos registrados en el cuadro de criminalidad aparente. Los robos y hurtos constituyen el 43,0 por 100 de la criminalidad. Como son muchos los casos no denunciados a las autoridades por la conocida ineficacia del cuerpo de detectives, no es exagerado afirmar que los delitos contra la propiedad en Bogotá alcanzan a un 50 por 100, lo que demuestra el grave problema de la seguridad que actualmente se ventila.

Criminalidad aparente en Bogotá

Enero a octubre de 1939

DELITOS	SUMARIOS INICIALES		
	Inspecciones Municipales	Juzgados de Instrucción Criminal	Total
Homicidio	—	55	55
Tentativa de Homicidio	—	11	11
Infanticidio	—	3	3
Aborto	—	10	10
Heridas	1037	243	1280
Uso de fuerza y violencia (estupro y seducción)	5	122	127
Robo	317	150	467
Hurto	1047	163	1210
Abuso de confianza	8	1	9
Estafas y engaños	102	51	153
Abuso de confianza	255	9	264
Falsificación y circulación de moneda (lampillas y timbres)	—	1	1
Otros delitos	70	133	203
Totales	2871	1094	3967

Enjuiciamientos ejecutoriados — Algunos de los principales delitos — Enero a septiembre de 1939

DELITOS EN BOGOTÁ	HOMICIDIOS			HERIDAS			ROBO			HURTO		
	Cometidos en			Cometidos en			Cometidos en			Cometidos en		
	Bogotá	Uccia de Bogotá	Total	Bogotá	Uccia de Bogotá	Total	Bogotá	Uccia de Bogotá	Total	Bogotá	Uccia de Bogotá	Total
<i>Juicios municipales en lo Penal</i>												
Primero	—	—	—	—	—	—	4	—	4	6	—	6
Segundo	—	—	—	0	—	0	—	—	—	5	—	5
Tercero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuarto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Juicios del Circuito en lo Penal</i>												
Primero	—	—	—	2	3	5	2	2	4	3	1	4
Segundo	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	—	—
Tercero	—	—	—	8	7	15	1	—	1	2	—	2
Cuarto	—	—	—	—	5	5	1	—	1	—	—	—
Quinto	—	—	—	4	2	6	—	—	—	1	—	1
Sexto	—	—	—	1	2	3	—	—	—	—	—	—
<i>Tribunal Superior</i>												
Sala Penal	20	34	54	3	141	144	3	5	11	2	6	8
Totales	20	34	54	59	165	224	17	5	22	21	7	28

Sobreseimientos ejecutoriados - Algunos de los principales delitos - Enero a septiembre de 1939

A LOS JURADOS EN BOGOTÁ	HOMICIDIO				HERIDAS				FURTO				ROBOS			
	Total sobreseimientos	Cometidos en Bogotá			Total sobreseimientos	Cometidos en Bogotá			Total sobreseimientos	Cometidos en Bogotá			Total sobreseimientos	Cometidos en Bogotá		
		Temporales	Definitivos	Total		Temporales	Definitivos	Total		Temporales	Definitivos	Total		Temporales	Definitivos	Total
<i>Jurados Municipales en lo Penal</i>																
Primero	—	—	—	—	63	—	63	63	4	—	4	4	41	—	41	41
Segundo	—	—	—	—	60	1	61	60	37	2	35	37	70	20	44	70
Tercero	—	—	—	—	33	2	35	39	12	2	10	12	49	6	43	49
Cuarto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Jurados del Circuito en lo Penal</i>																
Primero	—	—	—	—	7	2	5	7	8	1	7	8	61	13	49	61
Segundo	—	—	—	—	10	2	3	7	14	3	10	13	52	5	47	52
Tercero	—	—	—	—	131	16	98	114	33	15	18	33	91	18	72	90
Cuarto	—	—	—	—	2	—	18	18	18	1	17	18	104	16	84	100
Quinto	—	—	—	—	15	6	1	7	6	1	4	5	25	12	9	21
Sexto	—	—	—	—	19	2	6	8	—	—	—	—	11	4	10	14
<i>Tribunal Superior</i>																
Sala Penal	260	8	75	83	616	57	270	347	169	76	50	126	191	75	80	156
Totales	260	8	75	83	1014	91	559	650	301	101	155	256	698	175	478	653

Sentencias ejecutoriadas

Enero a octubre de 1939

ESTADISTICA CARCELARIA

Movimiento de presos - 1938 y 1939

OFICINAS	SENTENCIAS		
	Absolutos	Condenados	Total
<i>Jurados Municipales en lo Penal</i>			
Primero	5	29	34
Segundo	11	10	21
Tercero	5	21	26
Cuarto (1)	—	—	—
<i>Jurados del Circuito en lo Penal</i>			
Primero	—	2	2
Segundo	1	6	7
Tercero	10	23	33
Cuarto	19	4	14
Quinto	2	9	11
Sexto	4	9	13
<i>Tribunal Superior</i>			
Sala Penal	17	409	426
Totales	125	522	647

CAUSAS DE LA RECLUSION	1938	1939
------------------------	------	------

DISCRIMINACION DE PRESOS INGRESADOS SEGUN CAUSAS

Homicidio	584	511
Infanticidio	4	13
Aborto	5	1
Heridas	1060	1501
Rapto fuerza y violencia estupro y seducción	96	94
Robo	367	316
Hurto	194	774
Estafa y engano	37	95
Abuso de confianza	96	105
Falsificacion de moneda estampillas y timbres	29	19
Allanamiento de cuevas y fugas	1	57
Infraccion Ley 48 de 1936 (vagancia y rebeldia)	1293	933
Otros delitos	4408	3372
Totales	8564	7825

MOVIMIENTO DE ENTRADAS POR CARCELES

Penitenciaría Central	400	307
Carcel Nacional de Sumarramos	814	783
Carcel Municipal de Sumarramos	220	221
Reclusión de Mujeres	605	761
Buen Pastor (mujeres)	2215	2206
Buen Pastor (Performatorio Menores)	23	202
Carcel Depart. de Cereales	166	1355
Totales	8564	7825

(1) El Juzgado Cuarto Municipal en lo Penal fue jurisdiccional desde agosto de 1939 no ha recibido ningun delito hasta la fecha

Reconocimientos llevados a cabo por la Oficina Central de Medicina Legal - 1931 1939

CLASIFICACION	1931	1932	1933	1934	1935	1937	1938	1939
Por heridas contusas	3 407	2 646	2 401	2 129	2 338	2 448	2 126	2 179
Por heridas con arma cortante y punzante	1 974	2 180	2 057	1 800	1 887	2 498	2 186	2 078
Por heridas con arma de fuego	159	174	153	157	143	171	185	195
Por atentados contra el pudor	196	190	178	229	259	331	354	439

NOTA—No existe informacion del año de 1936

MUERTES VIOLENTAS

Homicidios e infanticidios y su proporción, por 10 000 habitantes - 1933 1939
(Segun las estadísticas de mortalidad)

AÑOS	HOMICIDIOS				INFANTICIDIOS			
	H	M	I	Por 10 000 habitantes	H	M	I	Por 10 000 habitantes
1933	10	4	14	0.50	1	2	3	0.11
1934	74	15	89	3.08	—	1	1	0.03
1935	66	12	78	2.61	3	3	6	0.06
1936	47	6	53	1.71	1	—	1	0.03
1937	42	11	53	1.66	1	1	2	0.06
1938	47	7	54	1.63	3	1	4	0.12
1939	47	8	55	1.59	4	—	4	0.12

La criminalidad en el Departamento de Santander

(Apuntes para un estudio sociológico)

Por el Profesor Juan Maria Aguilar

Los datos estadísticos sobre la criminalidad que elabora y publica la Dirección Nacional de Estadística de la Contraloría General de la República dan base para una ponderación, con las circunstancias sociales del país, de indudable utilidad para apreciar y estudiar los factores influyentes. El examen y discriminación relacionada de las cifras de la criminalidad nos da a conocer la capacidad ética de los diversos grupos que integran un conglomerado social y determina las influencias materiales o artificiales que imponen las diferentes prácticas o tendencias en las varias regiones de que se compone el país. Este resultado puede obtenerse usando la presentación numérica de los hechos delictivos, el número y características de los delincuentes, proporción de los denunciantes con los condenados, circunstancias concurrentes al acto de la comisión del delito, situación geográfica, demográfica, económica, cultural, administrativa, de lugar, etc, de agrupaciones determinadas, ello conducirá a establecer el nivel moral, además de deducirse con probabilidad de acierto, las causas primordiales de la delincuencia (1)

Este aspecto predominante sociológico no debe hacer perder de vista que la estadística de la criminalidad encuentra su base en el hecho de la existencia de la norma jurídica del derecho penal, cuya aplicación coincide con su violación. Puesto que la norma misma es puramente negativa, presenta por ello un carácter de prohibición (2). El Estado tiene necesidad tanto del castigo de los delitos como de la adopción de medidas para prevenir el avance de la delincuencia, sirviéndose para ello de la estadística de la criminalidad,

pero manteniendo a esta en el papel de método aplicado al estudio inductivo del derecho, pues la estadística de la criminalidad no osa extender al futuro sus resultados, ya que la estadística es un concepto *a posteriori*, comprueba lo que ha ocurrido en el pasado, confrontando determinados casos con otro número de ellos de los cuales derivan o de los que forman parte. Por esto debe excluirse, casi, la invariabilidad de una relación en el futuro, ya que son demasiado complejas las causas que influyen en la delincuencia (3)

Al tratar de la criminalidad en relación con algunos aspectos sociales debe tenerse en cuenta que esos datos relativos no tienen un valor decisivo, y, sobre todo, hay que llamar la atención en lo que respecta a la relación con el fenómeno demográfico, que generalmente se estima guarda una estrecha conexión con la criminalidad. La criminalidad no es un producto necesario o cuasi necesario del aumento de la población, como la natalidad, la mortalidad, etc, etc, pues mientras estos fenómenos corresponden a un instinto social o naturalmente muy arraigado, la criminalidad no corresponde a ningún instinto social ni natural. Es una acción antisocial y por esto la colectividad no trata de favorecerla, como hace con los matrimonios o con los nacimientos, sino que busca, por el contrario, el castigo o la prevención, y si en ciertos casos la criminalidad corresponde a un instinto que se puede llamar natural (en el respecto de quienes lo han hecho) es bien sabido que el número de los delincuentes por tendencia instintiva es un mínimo respecto a los que delinquen ocasionalmente, que constituye la gran masa de la delincuencia (4)

Se pretende en este ensayo hacer un estudio de la criminalidad en el Departamento de Santander, basado en los da

(1) *Cartilla de Estadística V Estadística de Criminalidad Justicia y Carceles* (Publicaciones de la Contraloría General de la República Dirección Nacional de Estadística) página xxiv

(2) Diego de Castro *Alcune Lezione di Statistica della Criminalità* Torino 1934 Página 10

(3) Diego de Castro obra citada páginas 23 y 24

(4) Diego de Castro obra citada página 72

tos estadísticos publicados en los *Anuarios* de 1937 y 1938, estableciendo las comparaciones que determinen alguna singularidad, con las cifras que muestran el desarrollo total de la criminalidad en toda la República. El examen de los factores concomitantes con el fenómeno estadístico de la criminalidad viene a completar el cuadro en que se trata de presentar el estudio, con el fin de hacer hablar los números con la elocuencia que le prestan la determinación de características, los aspectos del medio social, el desenvolvimiento de la población, la organización de la instrucción, el desarrollo económico, regulación y remuneración del trabajo, circunstancias personales de los delincuentes, etc. El movimiento tendencial y especialmente la frecuencia será lo que más acusadamente se manifieste con la limitación que impone el manejo de datos de tan solo dos años, que en el poco tiempo de funcionamiento que lleva en su organización ha podido reunir el celo, la competencia y laboriosidad del Grupo VI (Estadísticas de Criminalidad, Justicia y Carceles) de la Dirección Nacional de Estadística de la Contraloría General de la República.

Hemos de analizar la criminalidad objetiva y subjetiva de esta última sacaremos, sin duda, más enseñanzas para las apreciaciones sociológicas, pero no dejara de prestarnos gran utilidad el estudio cuantitativo y cualitativo de la criminalidad objetivamente considerada.

Los índices de la criminalidad sobre los que ha recaído nuestro examen han sido los de la criminalidad *aparente* y *legal* aun descontando la conveniencia de la utilización de los índices de la criminalidad *real* sobre todo para establecer relaciones conducentes a extraer el verdadero movimiento y etiología de la delincuencia, no hemos podido abarcarlo por cuanto en la reglamentación estadística de Colombia se atiende únicamente a las infracciones previstas en el Código Penal y comprenden tres registros básicos: el de la iniciación de sumarios (criminalidad aparente), el de calificación de sumarios y el de sentencias ejecutoriadas (criminalidad legal). Para las consideraciones cuantitativas de la criminalidad hay que recurrir a los registros de la criminalidad aparente, ya que por los motivos que el doctor Carlos Lleras Restrepo expone en su valiosa obra *La Estadística Nacional*, en el escrutinio de los datos de 1937 se prescindio de todo

lo que no correspondía a un estudio exclusivamente cuantitativo de los delitos (1).

A este plan obedecen los cuadros publicados en el *Anuario* de ese año, los del *Anuario* de 1938 marcan una plausible rectificación, con el considerable avance de insertar las características personales de los sindicados, agrupadas por delitos y por departamentos, la actividad económica de los sindicados, discriminados por departamentos, la especificación de los delitos de sangre, señalando el número de sindicados, estado alcohólico y las características de las víctimas de estos últimos delitos, por departamentos. Esto en cuanto se refiere a la criminalidad aparente.

La valoración subjetiva y cualitativa nos la puede suministrar la criminalidad legal, con algunas limitaciones y esta misma criminalidad legal aporta algunas restringidas informaciones sobre criminalidad objetiva en relación con los delitos que fueron objeto de condena, clasificación de los delitos por su especie, grados de ejecución, concurso subjetivo u objetivo, penas impuestas, duración y cantidad. Faltan algunos datos, tales como el de la fecha en que se cometió el delito y el lugar (2).

También en este orden de la criminalidad legal, el Grupo VI de Estadística de la Contraloría ofrece en el *Anuario* de 1938 innovaciones apreciables, en relación al *Anuario* de 1937, sin dejar de anotar la presentación más clara y correcta de los cuadros estadísticos, hay que señalar entre los nuevos y utilísimos datos que se publican, la discriminación por departamentos de las características de las personas juzgadas, especificadas por su intervención, edad, sexo, estado civil, instrucción, nacionalidad y residencia. La más clara especificación en la duración de los sumarios, de las causas, de los procesos y de las detenciones preventivas, por departamentos, que en el *Anuario* de 1937 apareció tan solo en la duración de los sumarios, y de los juicios y de las detenciones preventivas. Es conveniente subrayar la nueva factura dada al cuadro del número de personas juzgadas en el país, por sentencias definitivas y ejecutoriadas (absolutorias y condenatorias), discriminadas

(1) Carlos Lleras Restrepo *La Estadística Nacional. Su organización, sus problemas.* Contraloría General de la República. Colección de Estudios Administrativos. Bogotá, Imprenta Nacional, 1938, páginas 111-113.

(2) Carlos Lleras Restrepo obra citada, páginas 111 y 112.

por departamentos, clases de penas y duración de las mismas por la mayor facilidad y claridad para el estudio. Lo mismo se debe decir de la inserción de la estadística de los delitos de heridas y homicidios, clasificados en departamentos por móviles armas empleadas e influencia alcohólica añadiendo que además de haber evitado la confusión de las indeterminaciones que en el *Anuario* de 1937 aparecían bajo los epígrafes de causas no especificadas» de los móviles del delito no es especificado en el estado de normalidad o embriaguez del delincuente y la repetición laberíntica del estado alcohólico en casillada por los móviles, que se coloca más apropiadamente en el cuadro del *Anuario* de 1938 con destacada separación se han agregado datos de indudable interés como son los de las armas empleadas en la comisión de estos delitos. Es de esperar poniendo en la esperanza casi la seguridad de un anuncio, que en las modificaciones de la codificación para el registro y elaboración de datos de la estadística de la criminalidad que la aplicación desde julio de 1938, del nuevo Código Penal, reclama se llenen además de las faltas apuntadas algunas otras como las de incluir en el formulario número 31 de la criminalidad aparente el dato de si el sindicado tiene o no hijos, y en caso afirmativo el número de ellos así como exigir de oficio, para la determinación de la edad, certificación del acta de nacimiento para el expediente. Siendo, también de notoria importancia consignar el estado físico y psíquico del sindicado.

El Departamento de Santander tiene una extensión superficial de 32 070 kilómetros cuadrados que representa el 282 por 100 de la superficie total (1 139 155 kilómetros) de la República de Colombia y ocupa el 11º lugar en el orden, según la superficie de los departamentos, intendencias y comisarias.

La población de Santander, según el censo de 1938 es de 615 710 habitantes que representa el 7.08 por 100 de la población total de Colombia (8 701 816 habitantes) figura en sexto lugar por el número de orden de la población entre los departamentos, intendencias y comisarias. Tiene una densidad de población de 19.1 incluida la capital colocándose en séptimo lugar en la relación de las divisiones administrativas excluida la capital la densidad de población del departamento es de 17.6

por 100. Comparando con el censo anterior, de 1918, en el que Santander acusaba una población de 439 161 habitantes, ha tenido en veinte años un aumento de 176 549 habitantes, lo que supone un aumento de 40.2 por 100, con una media por año de 8 800, y un crecimiento geométrico anual del 17.0 por 100. Distribuida la población, en la ubicación urbana y rural, en los 73 municipios que integran el departamento, arroja los siguientes datos: población urbana, 144 870, rural, 470 840. Esta desproporción entre los habitantes del campo sobre los de la ciudad, se da también entre los sexos, en los que el femenino señala una cifra más alta, siquiera no sea muy elevada que la del masculino, pues hay 305 626 hombres y 310 084 mujeres lo que hace una proporción de 101 mujeres sobre 100 hombres.

La capital, Bucaramanga, tiene una población de 51 283 habitantes con un aumento sobre el censo de 1918 (24 919 habitantes) de 26 364, que implica un aumento medio anual de 1.318 con una cifra de crecimiento geométrico de 36.7. La importancia demográfica de la capital, en relación con la población total del departamento, se manifiesta en el 5.7 por 100 según el censo de 1918 y de el 8.3 por 100 para el de 1938, lo cual es favorable al desarrollo general del departamento por no ser absorbente el crecimiento capitalino. El complemento de los datos demográficos de Santander en el año de 1938 ofrece las cifras para la nupcialidad de 3 60 matrimonios, cuyo coeficiente es de 5.1 por 100, en la natalidad hallamos 17 902 nacimientos con el coeficiente de 29.1 por 100 una mortalidad de 11 799 defunciones, que hace el 19.2 por 100 de coeficiente y un crecimiento vegetativo de 6 109, con 9.9 por 100 de coeficiente.

En la economía del suelo para la agricultura figura Santander el último de los departamentos en la adjudicación de baldíos. Durante 1938 se adjudicaron 372 hectáreas en 27 lotes, menores de 50 hectáreas.

En el período de 1930 a 1938 hay adjudicadas 7 398 hectáreas entre 376 lotes. Parcelaciones, efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1938, se hicieron en cuatro municipios del departamento Bucaramanga, Lebrija, Matanza y Rionegro, comprendiendo en total 8 fincas, con una cabida de 22 953 fanegadas, de las cuales fueron vendidas 5 353^{1/2} y quedaban por vender

17 599½ fanegadas, las vendidas estaban distribuidas en 117 parcelas en esta forma 11 parcelas de 2 a 5 fanegadas, 28, de 5 a 10, 40, de 10 a 20, 69, de 20 a 50, y 29 mayores de 50 fanegadas, por valor total de 105 417 pesos, de los cuales estan pagados por los parcelarios 39 440,83 y restan pendientes a cargo de los mismos 65 976,17

Por lo que afecta a la produccion agricola tenemos que referirnos a los datos del *Anuario General de Estadistica* de 1937, ya que en el *Anuario* de 1938 no se incluyen las investigaciones sobre la riqueza y la produccion agropecuaria, por las razones que explica el preambulo del mismo (1)

La produccion de cacao se da en 8 municipios de Santander, en 261 fincas 27 cultivadas por aparceros y arrendatarios Los propietarios explotan 1 415 hectareas y los aparceros 39 El producto de la cosecha es de 278 929 kilos, con un valor de \$ 159 596,24 El algod6n se cultiva en 18 municipios, en tierras de 354 fincas, corren a cargo de los propietarios 1 196,25 hectareas, y 1 283,50 las trabajan 2 189 aparceros, agregados y arrendatarios, recogiendo cosechas por valor de 474 759,28 pesos, con un volumen de 2 202 427 kilos Tiene cierta importancia en Santander la plantacion del arroz, que se cultiva en 18 municipios, en una extension total de 4 266 hectareas, de ellas 3 128 cultivadas por aparceros, agregados y colonos y 1 138 por los propietarios, con una produccion de 3 976 935 kilos, por valor de \$ 606 491 07 pesos En trigo, Santander esta en sexto lugar de los departamentos en extension de hectareas de cultivo de este cereal, y el quinto en produccion Se hace el cultivo en 10 municipios, las tierras dedicadas miden 4 (6) hectareas, 2 428 cultivadas por los propietarios y 1 695 por aparceros, agregados y arrendatarios, con rendimiento de 2 107 726 kilos, por valor de \$ 224 259 En caña de azucar es el segundo departamento en extension de cultivo 31 016 hectareas en 63 municipios, rindiendo 826 250 kilos de azucar, 37 158 828 kilos de panela y 8 987 750 kilogramos de miel La produccion de tabaco en rama fue en 1937 de 5 184 585 kilogramos, figurando Santander en primer lugar en esta produccion El maiz se cultiva en 68 fincas, en una extension de 36 961 hectareas, produciendo

41 361 925 kilos, por valor de \$ 2 316 172,80 Al cultivo de la papa hay 2 dedicadas 1 977 hectareas, entre 39 fincas, que producen 12 493 325 kilos, con un valor de \$ 738 576,50

El volumen de la riqueza inmueble en el Departamento de Santander esta representado por los siguientes datos catas trales propiedad raiz gravada con impuesto predial urbana, 20 507 contribuyentes de 25 018 fincas, evaluadas en \$ 24 948 340, rural, 58 655 contribuyentes de 77 086 fincas, evaluadas en \$ 62 436 608, que hacen unos totales de 79 162 contribuyentes y 102 104 fincas, con avaluo de \$ 87 384 948 En la propiedad raiz no gravada con impuesto predial, hay de propiedad particular 2 694 fincas, con un valor de \$ 2 500 359, 31 fincas evaluadas en \$ 1 019 980, de propiedad nacional Del departamento, 30 fincas con un avaluo de \$ 1 002 016 De propiedad municipal, 414 fincas valoradas en \$ 2 652 740 De pertenencia eclesiastica, 356 fincas por valor de \$ 3 655 815 De la Beneficencia, 128 fincas evaluadas en \$ 703 400 Educacion Publica, 162 fincas con \$ 424 860 de valoracion Sumando, en total, 3 840 fincas evaluadas en \$ 11 959 170

Los precios de algunos articulos de consumo en Santander, segun datos de 1937, son arroz, \$ 2 60 arroba, azucar, \$ 2 20 arroba, cacao, \$ 8 50 arroba, carne de cerdo, \$ 5 50 arroba, carne de res, \$ 5 50 arroba, frijoles, \$ 2 40 arroba, harina de trigo, \$ 3 70 arroba, huevos (el ciento), \$ 3 25, leche (25 botellas), \$ 1,25, maiz, arroba, \$ 0 80, manteca de cerdo, \$ 6 00 arroba, papas, \$ 1 00 arroba, trigo, \$ 1 92 arroba, platanos, \$ 0 35 arroba, aguardiente (750 gramos), \$ 1 04, ron (750 gramos), \$ 1 04

Consumos de control fiscal En alcoholes de uso corriente, 26 932 litros, de uso industrial, 1 729, para uso medicinal, 1 729, imponible, 52 559, total, 82 409 Ocupa Santander el quinto lugar en este consumo entre los departamentos

Licores nacionales de fabricacion oficial aguardiente, 407 727 litros, rones, 191 098 litros, mistela y cremas, 7 587 litros, otros licores, 90 935 litros Santander esta en tercer lugar, precediendole Bolivar y Antioquia

Licores extranjeros brandy 7 602 litros, whisky, 19 223 litros, vinos, 25 895 litros, otros licores, 1 311 litros Total, 54 031 litros En este consumo Santander figura

(1) *Anuario General de Estadistica* - 1938 - Colombia - Notas generales

en cuarto lugar, tras Cundinamarca, Atlántico y Antioquia

Cervezas y bebidas fermentadas cervezas, 6 964 238 botellas, equivalentes a 2 507 126 litros, fermentadas, 8 880 029 litros Total, 11 387 155 litros Ocupa el noveno lugar Santander

Tabaco cigarros, 190 739 kilos, cigarrillos, 128 185 kilos Total, 318 924 kilos

Los jornales agrícolas predominantes en Santander en 1938 dan los siguientes promedios para hombres mayores de 18 años con alimentación, máximo, \$ 0 75, mínimo, \$ 0 20, mayor frecuencia \$ 0 30, sin alimentación, máximo, \$ 1 20 mínimo, \$ 0 40, mayor frecuencia, \$ 0 70 Para mujeres mayores de 18 años con alimentación, máximo \$ 0 35, mínimo, \$ 0 10, mayor frecuencia, \$ 0 20 sin alimentación, máximo, \$ 0 80, mínimo, \$ 0 18, mayor frecuencia, \$ 0 40

El Departamento de Santander tuvo, en el ejercicio de 1937-1938, de ingresos, \$ 4 903 623,63, y de gastos, \$ 4 647 587,01 Los presupuestos de ingresos y gastos municipales de los 73 municipios de Santander tenían presupuesto \$ 1 064 600 43, ingresando \$ 964 164,26 y gastando \$ 815 704,46

La enseñanza esta atendida en el Departamento de Santander en la siguiente forma para la enseñanza infantil (niños menores de 7 años), hay 41 escuelas, de ellas 31 oficiales y 10 privadas, 10 de varones, 17 de hembras y 14 mixtas, con un total de 1 745 alumnos (706 niños y 1 039 niñas) y 47 maestros (2 hombres y 45 mujeres) En la enseñanza primaria, para niños de 7 a 11 años, hay 558 escuelas 514 oficiales (177 urbanas y 337 rurales), y 44 privadas (40 urbanas y 4 rurales), con un total de 31 257 alumnos y 710 maestros Enseñanza complementaria (para perfeccionamiento de los alumnos de primaria desde los 11 a los 13 años) Hay 4 escuelas con 147 alumnos, para estas hay 15 maestros (7 hombres y 8 mujeres) Para la enseñanza nocturna (dedicada a mayores de 15 años) existen 12 escuelas oficiales 11 para varones y 1 para hembras con 695 alumnos (640 hombres y 55 mujeres) y 17 maestros (16 maestros y 1 maestra) En la enseñanza secundaria o de bachillerato hay 23 establecimientos 6 oficiales y 17 privados, 7 para varones, 13 para hembras y 3 mixtas, con 1 921 alumnos (696 oficiales y 1 225 privados), 192 maestros, de ellos 71 de enseñanza oficial y 121 de la

privada En la enseñanza normalista hay 2 Escuelas Normales oficiales una para varones y otra para hembras, que tienen 228 alumnos, para estas hay 36 profesores (20 hombres y 16 mujeres) En la enseñanza comercial existen 10 establecimientos 1 oficial y 9 privados, con 29 alumnos y 4 profesores varones el del Departamento, y 595 alumnos y 48 profesores (37 hombres y 11 mujeres) los establecimientos privados Para la enseñanza de artes y oficios hay 2 establecimientos, con 484 alumnos y 26 profesores A la enseñanza agrícola hay destinado un establecimiento en el que estudian 35 alumnos con 2 profesores También existe una escuela oficial de enseñanza artística con 413 alumnos (225 varones y 188 hembras) y 14 profesores (11 hombres y 3 mujeres) De enseñanzas varias, no clasificadas, hay 5 establecimientos con 549 alumnos (419 varones y 130 hembras) y 14 profesores (9 hombres y 5 mujeres)

De las cifras estadísticas sobre la criminalidad en Colombia, correspondientes a los años de 1937 y 1938, se desprenden las aplicables al Departamento de Santander, obedeciendo al sistema de criminalidad aparente y legal, con los siguientes resultados

En los sumarios iniciados, por los datos de 1937, aparecen 27 059 sindicados, de ellos 1 451 del Departamento de Santander, que figura en octavo lugar en orden numérico de cantidades, de mayor a menor (Esta en primer lugar Cundinamarca, segundo, Antioquia tercero, Valle del Cauca, cuarto, Caldas, quinto, Tolima, sexto, Nariño, y séptimo, Cauca) El porcentaje anual que corresponde a Santander es, en el total de delitos aparentes, del 5,36% En los delitos investigados y por los cuales se inicia sumario, aparecen estos contra la religión y el culto, contra el orden público, contra funcionarios públicos, allanamiento de cárceles y fuga de presos, contra la salud pública, contra la fe pública contra la moralidad pública, contra la hacienda pública, de los empleados públicos (prevaricación cohecho, extorsión, estafa, desobediencia, abuso de autoridad, etc), contra las personas (homicidio, infanticidio, envenenamiento, aborto, heridas, raptos, etc), contra la honra, fama y tranquilidad de los particulares, contra la propiedad (hurto, robo, abigeato, estafa y engaño, abuso de confianza, incendio y otros atentados), delitos electorales Es decir, todos los delitos codificados, salvo los

delitos contra la Nacion, y riñas y peleas. De los delitos contra las personas en homicidios, figura Santander con 225, en segundo lugar de los cometidos en los 14 departamentos, en infanticidios (1), en sexto lugar, en tercero en envenenamientos (5), tambien en tercer lugar en abortos (4), en heridas (516), en septimo lugar, en raptos (113), en sexto lugar, en exposicion de niños (2) en tercer lugar, en otros contra la integridad personal (50), en cuarto lugar. El numero de infracciones investigadas contra las personas alcanza a 929. En los *delitos contra la propiedad* figura Santander en la gradacion, con los demas departamentos, que se expresa robos (47), decimo lugar, hurtos (140), sexto lugar, abigeato (108), octavo lugar, estafa y engaño (23), decimo lugar, abuso de confianza (50), septimo lugar, incendios (13), noveno lugar. En los *delitos electorales* (4), en primer lugar.

Los resultados estadisticos del año 1938 manifiestan un aumento en las cifras de sindicados en los sumarios iniciados por agrupaciones de delitos investigados en la criminalidad total de la Republica, 36 155, y en el Departamento de Santander, 2 047. Este aumento de 596 sindicados, el 4,1%, no hace sin embargo avanzar el orden correlativo de cantidades que en relacion con los otros departamentos tenia Santander en 1937, ya que el crecimiento de la cifra total ha hecho subir la de algun otro departamento, Boyaca, y por ello figura en 1938 Santander en noveno lugar, en vez del octavo que tenia en 1937 (Corresponde el primer lugar a Cundinamarca, el segundo a Antioquia, el tercero, al Valle del Cauca, el cuarto, a Caldas, el quinto, al Tolima, el sexto, a Nariño, el septimo, a Boyaca, y el octavo, al Cauca). La proporcion con el total de delitos investigados que corresponde a Santander es tambien mas elevada que la del año anterior, de 5,66%. Ha habido menos infracciones en la totalidad de delitos codificados por cuanto en 1938 no se iniciaron sumarios en Santander contra la religion y el culto, de otros contra la tranquilidad publica, contra la hacienda publica, de prevaricato y cohecho, de aborto, ni de exposicion de niños. En cambio hay un sumario por delito contra la Nacion, no registrado en 1937.

En homicidio figura Santander con 232, en sexto lugar, de los anotados, a los departamentos es decir, en puesto mas bajo

que en la estadística de 1937, en la que ocupaba el segundo orden, y no obstante la cifra de sumarios ha aumentado, aunque muy levemente, en siete, lo cual supone un crecimiento mayor en los otros departamentos que absorben el aumento de 789 resultante de la cifra de 1 829 investigados en 1937 con la de 2 618 de 1938.

En heridas, Santander es el noveno (782) frente a 516 en 1937, pasando, a pesar de este gran aumento de 266, a bajar en dos grados en la relacion con los departamentos restantes, por la misma causa antes expuesta para los homicidios. En todas las demas investigaciones sobre los delitos, salvando los ya mencionados no producidos y exceptuando los de falsedad en documentos, otros contra la fe publica, infanticidio, envenenamiento y delitos electorales, ha aumentado en el año 1938, así robo (141), en 94, hurto (232), en 92, abigeato (126), en 18, incendio (30), en 17, estafa, engaño y prueba fraudulenta (50), en 27, abuso de confianza (102), en 52, otros contra la propiedad (57), en 18, y los restantes, aunque en menor proporcion.

En gradacion el numero de sindicados por delitos investigados con incoacion de sumarios en 1938 en Santander es por heridas, 782, homicidio, 232, hurto, 232, rapto, fuerza, violencia, estupro y seduccion, 149, robo, 141, abigeato, 126, abuso de confianza, 102, otros contra la propiedad, 57, estafa, engaño y quiebra fraudulenta, 50, incendio, 30, allanamiento de cárceles y fuga de presos, 24, contra los funcionarios y empleados publicos, 23, otros de empleados publicos, 22, contra la honra y fama de los particulares, 18, cuadrilla de malhechores, 16, etc. Gradacion que guarda una cierta similitud con el cuadro general de los sindicados en todo el país, en el que aparece heridas, 14 083, hurto, 4 257, homicidio, 2 618, abigeato, 2 467, robo, 2 317, rapto, fuerza, violencia, estupro y seduccion, 2 315, abuso de confianza, 1 486, otros contra la propiedad, 1 278, estafa, 1 049, contra la honra y la fama de los particulares, 545, contra los funcionarios y empleados publicos, 537, etc.

Como se aprecia de los datos anteriores, los delitos de sangre son los que tienen un mayor volumen, no encontrándose paridad si no es con el hurto, que tiene la misma cifra, 232 que el homicidio. De aquí que interese el examen de las circunstancias de los sindicados por estos delitos, juntamente con sus características

personales en esos y en los demas delitos

El total de sindicados en 1938, por homicidios y heridas, es de 1014, de ellos estaban ebrios 243 y no ebrios 771. Este dato en la criminalidad aparente confirma, como veremos mas adelante en la criminalidad legal que el estado alcoholico no ejerce la influencia que se supone de determinante principal en los delitos de sangre. Las victimas de estos delitos, cuyas características y numero pueden perfectamente establecerse sin esperar el examen de la criminalidad legal, fueron en 1938 —claro que en el Departamento de Santander al que siempre nos referimos—, 851, la gran mayoría del sexo masculino, 712 hombres y 139 mujeres. El mayor numero, 290, en la edad de 18 a 25 años, siguiendo las comprendidas entre 25 y 30 años (197) y las de 30 a 40 años (136), descendiendo las cifras en las edades mas bajas y mas altas de las reseñadas. El estado civil de las victimas de mas contingente es el de solteros, 533, poco mas de la mitad de estos casados, 293, y un exiguo numero, 25, los viudos. Las características personales de los 2047 acusados revelan que la casi totalidad son nacionales 2040 colombianos y 7 extranjeros manifestandose esta misma relacion en el total de 36155 sindicados en el pais, de los cuales eran 35946 colombianos y 209 extranjeros, dandose el mayor numero de extranjeros en los delitos de heridas, estafa, abuso de confianza, homicidio, hurto, rapto, fuerza, violencia, estupro y seducción, y en otros contra la propiedad. Y es muy elocuente la característica de que 1246 sindicados sean asalariados y que tan solo 801 trabajen por cuenta propia, pues parece reflejar la situación economica de los trabajadores que se desprende de los datos que hemos insertado mas arriba sobre distribución y explotación de la tierra, precios y jornales, circunstancias estas que no son una excepción en el Departamento de Santander sino generales, por cuanto en los resúmenes de las características personales de los sindicados agrupadas por delitos, aparecen 19010 que trabajan por cuenta ajena y 17145 que trabajan por cuenta propia. Es menos sorprendente encontrar mayor número de varones 1849, que de mujeres, 198, ya que es fenómeno proclamado por todas las estadísticas de la criminalidad el contingente superior de hombres en la delincuencia. Tampoco es

una revelación la edad de mayor frecuencia entre los sindicados de los 18 años a los 25, 855, descendiendo a 477 de los 25 años a los 30, y continuando la depresión en los otros grupos de edad, 393, en los de 30 a 40 años, 152, en los menores de 18 años, 109, de 40 a 50 años, 48, de 50 a 60 años, y 29, de mas de 60 años. Por el estado civil, los sindicados solteros, 1406 van a la cabeza, siguiendoles los casados, 503, y en último lugar los viudos, 38. Si, es extraño el resultado que presentan las características sobre el grado de instrucción, dandonos 40 personas instruidas, 1202 que saben leer y escribir, 678, que no saben leer ni escribir y 178 de ignorancia total, esto es, 1242 sindicados alfabetos y 805 analfabetos, cuando del cuadro que hemos trazado de la enseñanza en Santander, en relación con el estado demográfico, se aprecia la deficiente organización de la instrucción, que parece habría de traducirse en una proporción mas elevada de los analfabetos en la delincuencia. No dejemos, sin embargo, de señalar que aun aceptando la exactitud de los datos publicados en el *Anuario* de 1938, la clasificación para estimar la instrucción, si bien tiende a buscar el matiz por el detalle, corre el riesgo, muy probable, de no ofrecer claridad para una justa interpretación en la originaria fuente de los datos, tal vez fuera mas conveniente reducir a los enunciados —alfabetos y analfabetos— la clasificación, dejando la apreciación de esas cualificaciones para la lectura de los cuadros elaborados, que con los otros datos, como profesión, actividad o trabajo, pueden revelar facilmente las particularidades individuales.

Es de bastante interés el registro de la actividad económica de los sindicados pues por ello se puede apreciar el influjo que el medio ambiente de la profesión y las circunstancias económicas, de educación y sociales en general, en que se desenvuelve, ejerce en la criminalidad. En lo que respecta a los sindicados en Santander, el orden numerico por contingente de las actividades, es como sigue: peones de agricultura (jornaleros), (576), agricultura y ganadería (380), construcción y reparación de edificios (198), comercio al por mayor y al por menor (145), transportes motorizados (choferes) (132), mujeres de oficios domésticos (98), sirvientes en general (66), actividades mal definidas (53), administración pública general (49), policía y otros

cuerpos de vigilancia (39), aserrios carpinterías, ebanisterías (38), desocupados (37), mecánicos y electricistas (31), hoteles, restaurantes, cafés y similares (28), mujeres públicas (26), sastrerías, modisterías y sombrererías (25), zapaterías, talabarterías y otras (20), industrias textiles (16), imprenta y artes gráficas (5), estudiantes (4), abogacía (4) y medicina (1), etc. Parecida correlación se establece en la estadística general de los sindicatos, pues en primer lugar figuran agricultura y ganadería (9 099), y le suceden peones de agricultura (jornaleros) (8 896) comercio al por mayor y al por menor (3 092), construcción y reparación de edificios (2 213), mujeres de oficios domésticos (1 725), administración pública general (1 603), transportes motorizados (choferes) (1 269), actividades mal definidas (1 094), sirvientes en general (799), aserrios carpinterías, ebanisterías (677), desocupados (583), etc. El alarde antecedente muestra que las actividades manuales, y en ellas las peor retribuidas, aportan las cifras más elevadas a la estadística de la criminalidad, que disminuye a medida que se asciende en la posición social, sin que atenué este aserto la menor densidad de estos segundos grupos, por el descenso vertical que la cifra señala.

Del número de sumariados en Santander por la estadística de 1938, que, como se ha visto, era de 2 047, a la cifra de los autos de llamamiento a juicio en el mismo año, 935, hay una baja de 1 112, que se refleja en los detalles de la clasificación de los autos por delitos y en la que se halla que delitos por los que se había incoado sumario no figuran llamados a juicio, tal ocurre con los de contra la Nación, cuadrilla de malhechores, contra la salud pública, envenenamiento, contra la honra y fama de los particulares, y delitos electorales, que hacen un total de 6 clases de delitos por los que aparecían 43 sindicatos, encontrándose, en cambio, 4 llamamientos a juicio por delitos contra la tranquilidad pública y contra la hacienda pública, por los que no hay anotado incoación de sumarios. La relación, por orden de cuantía numérica, de los autos de llamamiento a juicio, con expresión de los delitos y anotación de las diferencias entre el número de sindicatos con el de procesados, puede presentarse en esta forma sumariados por heridas, 782, llamados a juicio, 557, diferencia en menos, 225. Por homicidios sumariados, 232, llamados a juicio, 193, diferencia en

menos, 39. Por hurto sumariados, 232, llamados a juicio, 39, diferencia en menos, 193. Por abigeato sumariados, 126, llamados a juicio, 57, diferencia en menos, 69. Por robo sumariados, 141, llamados a juicio, 28, diferencia en menos, 193. Sumariados por abuso de confianza, 102, llamados a juicio, 14, diferencia en menos, 88. Por allanamiento de cárceles y fuga de presos sumariados, 24, llamados a juicio, 10, diferencia en menos, 14. Por estafa, engaño y quiebra fraudulenta sumariados, 50, llamados a juicio 10, diferencia en menos, 40. Por raptos, fuerza y violencia, estupro y seducción sumariados, 149, llamados a juicio, 9, diferencia en menos, 140. Por otros contra la fe pública sumariados, 5, llamados a juicio, 4, diferencia en menos 1. Por otros de empleados públicos sumariados, 22, llamados a juicio, 3, diferencia en menos, 19. Por falsificación de moneda, estampillas y timbres sumariados, 9, llamados a juicio, 1, diferencia en menos, 8. Sumariados por delitos contra los funcionarios y empleados públicos, 23, llamados a juicio, 1, diferencia en menos, 22. Por infanticidio sumariados, 2, llamados a juicio, 1, diferencia en menos 1. Por incendio sumariados, 30, llamados a juicio, 1, diferencia en menos, 29. Por otros contra la propiedad sumariados, 57, llamados a juicio, 1, diferencia en menos, 56. Por falsedad en documentos públicos y privados sumariados, 5, llamados a juicio, 1, diferencia en menos, 4. Por delitos contra la moralidad pública sumariados, 13, llamados a juicio, 1, diferencia en menos, 12. Suman en total las diferencias en menos, entre los sumariados y los llamados a juicio, 1 073, agregando a esta cantidad la cifra de 43, que es la de los sindicatos por 6 clases de delitos no llamados a juicio, rebajando de ella los 4 que sin haberse incoado sumario, aparecen llamados a juicio, tenemos la cantidad de 1 112, que es la de la baja del número de sumarios iniciados con el de autos de llamamiento a juicio en el año de 1938, comprobación de exactitud que se logra igualmente sumando el total de autos de llamamiento a juicio 935, con la de baja por diferencia en menos con los sumariados, 1 073, más los 43 sumariados y no llamados a juicio, que hacen 2 051, de lo cual debe hacerse la reducción de los 4 llamamientos a juicio sin que se hubieran anotado en la incoación de sumario, y nos da la cantidad de 2 047, que es la del número de sindi-

cados en los sumarios iniciados en Santander, registrados en 1938

Esta enorme diferencia resultante de la comparacion de las cifras de la criminalidad aparente con las de llamamiento a juicio, demuestra la afirmacion del doctor Carlos Lleras Restrepo sobre la aberrante impunidad existente (1) Sin que sea explicacion al hecho de la desproporcion entre esas cifras la lentitud en la tramitacion de los sumarios, aun siendo, en efecto, de notoria exageracion, ya que 254 sumarios duraron de 1 a 2 años, 204, de 2 a 5 años, 144, de 2 a 6 meses, 100 de 5 a 10 años, 11, mas de 10 años, y 27 tan solo menos de 2 meses, no altera las cifras a que se hace referencia, por cuanto estan basadas en el registro hecho en el año, aun cuando tuviera una tramitacion antecedente que se traduce en los datos de curacion, pero no influye en la concordancia señalada en la comparacion. Ademas, presenta un grave cargo contra la administracion de justicia, si quiere apreciarse la influencia de la duracion de los sumarios como motivo de que el escaso numero de autos de llamamiento a juicio en relacion con el de sumarios registrados en el mismo año, sea por inactividad o negligencia en el cumplimiento de los plazos preceptivos de la ley procesal.

Por los datos del año de 1937 concernientes a los autos de llamamiento a juicio y duracion de los sumarios, se ratifica el aumento observado en el año de 1938, pues hubo en el anterior 575 llamamientos a juicio, frente a los 935 de 1938. Tambien se encuentran analogas bases para repetir las consideraciones formuladas sobre las comparaciones entre la criminalidad aparente y los llamamientos a juicio, sin dar ocasion de atenuar lo que se refiere a la duracion de los sumarios.

El largo tiempo de duracion de los sumarios se manifiesta, igualmente, en los autos de sobreseimiento, de los que se dictaron 1979 en Santander en el año de 1938, pues 609 duraron de 5 a 10 años, 519, de 2 a 5 años, 308, mas de 10 años, 290, de 1 a 2 años, y 169, de 6 meses a 1 año, 67, de 2 a 6 meses, y 17, menos de 2 meses, el mayor porcentaje de asuntos en orden a la duracion se da en los plazos mas largos de 5 a 10 años, de 2 a 5 años y de mas de 10 años. Esta misma

proporcion se produjo en el año de 1937 con los 1300 sobreseimientos que en ese año se dictaron en Santander. Por esta lentitud en las tramitaciones se produce la desconexion entre las cifras y los asuntos de los autos de llamamiento a juicio e incoacion de sumarios, con los sobreseimientos, encontrando que sumarios por delitos en los que ha recaído sobreseimientos, como los de cuadrilla de malhechores, contra la salud publica, aborto, exposicion de niños, envenenamiento, contra la honra y fama de las personas y de hitos electorales, no tienen ninguna cifra en los llamamientos a juicio, como tampoco la tienen en los sumarios iniciados en 1938 los delitos contra la tranquilidad publica, contra la hacienda publica, prevaricato y cohecho, aborto y exposicion de niños, que aparecen, asimismo, con sobreseimiento. En los autos de sobreseimiento del año 1937, discriminados por delitos, aparecen registrados 8 mas que en los autos ejecutoriados de llamamiento a juicio.

El resumen de autos de sobreseimiento dictados en Santander el año 1937 se eleva a 1300, de ellos 1081 definitivos y 219 temporales. La causa de la mayoría es la prescripcion, 526, siguiendole en orden la falta de pruebas contra el acusado 389, inmediatamente la falta de pruebas del delito 304, y en ultimo lugar, los comprendidos bajo la denominacion por otras causas, 81. En relacion con el numero total de sobreseimientos en todo el país, 11756, ocupa Santander el tercer lugar (primero, Cundinamarca, 3179, segundo, Caldas 1465). En la estadística del año de 1938 tambien ha aumentado el numero de sobreseimientos, que asciende, en toda la Republica, a 21871, figurando Santander con 1979 en cuarto lugar en relacion con los otros departamentos (primero, Cundinamarca, 4701, segundo, Caldas, 2187, tercero, Valle del Cauca, 2167). La gradacion del numero de sobreseimientos sigue, aproximadamente, el de la frecuencia de los delitos, así por heridas, 729, abigeato, 255, homicidio, 150, hurto, 133, robo, 106, raptó, fuerza y violencia, estupro y seducción, 92, abuso de confianza, 65, otros contra la fe publica, 55, contra los funcionarios y empleados publicos, 50, otros de empleados publicos, 48, contra la hacienda publica, 47, incendio, 45, allanamiento de cárceles y fuga de presos, 32, otros contra la propiedad, 31, estafa, engaño y quiebra fraudulenta, 27, otros

1) Carlos Lleras Restrepo, ob. cit. p. 120

contra la tranquilidad publica, 25, falsedad de documentos publicos y privados, 16, falsificacion de moneda, estampillas y timbre, 15, contra la honra y fama de los particulares, 10, delitos electorales, 8, exposicion de niños 6, envenenamiento, 4, aborto, 3, contra la salud publica, 3, cuadrilla de malhechores, 1. Es de observar que la cifra de sobreseimientos sobrepasa en algunos delitos la de los registrados en los llamamientos a juicio y hasta la de sumarios incoados, tal sucede con los de heridas, en que se dictaron 729 sobreseimientos y hubo 557 llamamientos a juicio, abigeato, 255 sobreseimientos, 37 llamamientos a juicio y 126 incoaciones de sumarios, hurto, 133 sobreseimientos y 39 llamamientos a juicio, robo, 106 sobreseimientos y 28 llamamientos a juicio, rapto, fuerza y violencia, estupro y seducccion, 92 sobreseimientos y 9 llamamientos a juicio, abuso de confianza, 65 sobreseimientos y 14 llamamientos a juicio, otros contra la fe publica, 55 sobreseimientos, 4 llamamientos a juicio y 5 incoaciones de sumario, contra los funcionarios y empleados publicos, 50 sobreseimientos, 1 llamamiento a juicio y 23 sumarios incoados, etc. Aunque es sabido que el numero de sobreseimientos no guarda una relacion de dependencia con los llamamientos a juicio y sumarios incoados en el año por la ya tan repetida causa de la extremada prolongacion en la tramitacion de los sumarios es, sin embargo, pertinente la observacion sobre el elevado numero de sobreseimientos en comparacion con las otras manifestaciones de la delincuencia, para poner de relieve el criterio de amplitud con que se esfuma la responsabilidad por ciertos delitos, algunos de los cuales, como el de abigeato no es de los menos favorecidos por los sobreseimientos, mientras se busca su reduccion, con aspiraciones a la extincion, agravando la penalidad. Todavía cabe otra nota que poner en la relacion cuantitativa de los sobreseimientos dictados el año de 1938, y es que la mayor parte de ellos, 1.577, lo fueron con caracter definitivo, y solo 402 eran temporales.

La trascendencia de los sobreseimientos y su alta produccion en orden a lo que significa impunidad de la delincuencia se matiza, aun mas, al analizar las causas de los sobreseimientos. No se quiere decir que la gravedad del hecho sea por lenidad para los delincuentes sino que reside en que el atentado social que

supone el delito queda, sin perjuicio de la justificacion de las causas del sobreseimiento, sin sancion. Y lo que mas interesa para la valoracion estimativa es el delito, ya que se puede dar el caso de que aumente el numero de delitos impunes, causando con ello un evidente daño a la sociedad, al par que por la eliminacion de culpabilidad de los acusados la estadística subjetiva de la criminalidad no tan solo no recoge las cifras del aumento de la delincuencia, sino que, por el contrario, las disminuye. Bien se aprecia esto al ver que de las causas de los sobreseimientos en Santander en el año de 1938 los mayores numeros las dan los que precisamente crean ese mal a la sociedad, la prescripcion, 842, insuficiencia de pruebas contra el sindicado, 744, falta de pruebas del cuerpo de delito, 289, y las cifras se reducen al referirse a las otras causas, evidentemente menos lesivas para la impunidad, no se cometiese el hecho investigado, 48, irresponsabilidad del sindicado, 23, el hecho no es delictuoso, 13, inocencia del sindicado claramente demostrada, 12, y justificacion legal del hecho, 8.

En la estadística, las sentencias judiciales tienen un precioso valor para la determinacion cualitativa de la criminalidad y su comparacion cuantitativa con la criminalidad aparente. En el año 1937 fueron juzgadas en fallos definitivos, en Santander, 763 personas, correspondiendo el 75,36% a los delitos de sangre (homicidios 187 y heridas 388), de los restantes hechos delictuosos la cifra mas alta la tiene el abigeato, por el que fueron condenadas 84 personas. En la totalidad de los fallos citados ese año en el país, 5.495, se coloca Santander en tercer lugar despues de Caldas y Antioquia. El numero de 763 condenas es superior al de llamamientos a juicio, 575, e inferior al de los sumarios incoados, 1.451, y de sobreseimientos, 1.300. Relacionados esos datos con los del año 1938 ofrecen la particularidad de que habiendo venido notandose un aumento en Santander en todos los aspectos de la criminalidad en ese año, en lo referente al numero de personas juzgadas en fallos definitivos (754), hay una disminucion con respecto al año precedente. No obstante, en el conjunto de sentencias dadas en el país (6.754) se mantiene la progresion creciente respecto a las cifras del año 1937. Ocupando Santander en relacion a la de condenados el 4° lugar entre los departamentos (1° Caldas, 2° Antioquia, 3°

Cundinamarca), los delitos por los que fueron condenadas esas personas y el número de ellas fueron contra los funcionarios públicos (3), allanamiento de cárceles y fuga de presos (1), falsificación de moneda, estampillas y timbre (3), otros contra la fe pública (5), contra la hacienda pública (1), otros de empleados públicos (2), homicidio (136), infanticidio (1), exposición de niños (1), heridas (457), rapto, fuerza y violencia, estupro y seducción (9), robo (19) hurto (25) abigeato (79), incendio (3), estafa y engaño y pruebas fraudulentas (3) abuso de confianza (4) y otros contra la propiedad (2) Como en la estadística de 1937 los delitos de sangre son los más frecuentes (homicidio, 136, heridas, 457) en un porcentaje del 78.64 más elevado que el precedente, también el abigeato le sigue en importancia numérica (79), aunque disminuido en relación con el año anterior (84) Haciendo referencia a los otros aspectos de la criminalidad en el mismo año 1938, se observa que la cifra 754 es, sin ninguna excepción, inferior a las demás sumarios incoados (2047), llamamientos a juicio (935) sobreseimientos (1979) Estos síntomas del bajo número de personas juzgadas en fallos definitivos sin haber disminuido, antes al contrario, haber aumentado los hechos delictivos, confirman las apreciaciones anteriores sobre la gravedad que para la sociedad supone tal estado de cosas y la conveniencia de atender a remediarlo

Agreguese que esas personas juzgadas en razón a unos delitos comprobados, fueron sujetos de un fallo no siempre con denatorio, y cuando la condena ha recaído sobre algunas de ellas la pena marca orientaciones de la apreciación de los hechos punibles que se reflejan también en las estadísticas De la del año 1937 resulta que de 5495 personas juzgadas en todo el país, fueron absueltas 587 y 4808 condenadas En Santander, de 763 personas juzgadas hubo 198 absueltas y 565 condenadas a las siguientes penas presidio 201, reclusión, 283, prisión, 32 y arresto 49 En el año 1938, de las 674 personas juzgadas en todo el país, fueron condenadas 4985 y absueltas 1759 En Santander las cifras son de 754 juzgadas, 156 absueltas y 598 condenada las penas impuestas fueron de presidio, a 159 reclusión, a 262, prisión 84, arresto, a 91 y multas a 2 Lo mismo en el año 37 que en el 38 la pena de reclusión ha recaído sobre mayor número de condenados, siguiéndole en orden nume-

rico la condena a presidio, por ser estas dos las penas más graves en la escala de las sanciones y por haber más número de personas condenadas que absueltas, se puede afirmar que en los delitos juzgados son más los graves que los leves, y por consiguiente aquellos se dan con más frecuencia

Por las características de edad, sexo, estado civil, instrucción, nacionalidad, reincidencia e intervención, las personas que fueron juzgadas presentan estos datos en 1937 del total en toda la República, 5495, 5165 eran hombres y 330 mujeres Solteros, 3606, casados, 1806, y viudos, 83 Sabían leer y escribir, 3752, y 1743 eran analfabetos Colombianos, 5467, extranjeros, 28, no reincidentes, 5034, reincidentes una vez, 190, más de una vez, 147, no especificados, 124 De las 763 personas juzgadas en Santander había 737 hombres y 26 mujeres Solteros, 483, casados, 261 y viudos, 19 Sabían leer y escribir, 442, y analfabetos, 321 Ningún extranjero No reincidentes, 739, 12 reincidentes una vez y 12 reincidentes por dos o más veces En la estadística del año 1938 hallamos que de las 6754 personas juzgadas en el país, 6287 son hombres y 467 mujeres Imputados autores, 6621, cómplices, 81, auxiliares, 30, encubridores, 22 Solteros, 4353, casados, 2309, viudos, 92 Por el grado de instrucción, 147 personas instruidas, 3978 que saben leer y escribir, 1898 que no saben leer ni escribir, y 731 de ignorancia total, 6733 colombianos y 51 extranjeros, 6452 no reincidentes, 234 reincidentes en el mismo delito y 68 reincidentes en delito distinto Las cifras de estos datos referentes a Santander son 700 hombres y 54 mujeres De las 754 personas juzgadas 741 imputados autores (690 hombres y 51 mujeres), 11 cómplices (9 hombres y 2 mujeres), auxiliares, 2 (hombres 1, mujeres 1), solteros, 463, casados, 272, viudos, 19 Personas instruidas, 8, que saben leer y escribir, 260, que no saben leer ni escribir, 346, ignorantes totales, 140 Menores de 18 años, 12, de 18 a 25 años, 289, de 25 a 30 años, 217, de 30 años a 40, 164, de 40 a 50, 59, de 50 a 60 años, 10, de más de 60, 3 Colombianos, 754, ningún extranjero 748 no reincidentes, 4 reincidentes en el mismo delito y 2 reincidentes en otros delitos Corroboran estos datos las consideraciones que hicimos al tratar de la criminalidad aparente, pero presentan una rectificación importante que es, además una singularidad del Departamento de Santander, y es que el número

de analfabetos juzgados (486) es superior al de personas juzgadas que saben leer y escribir (268), bastara recordar lo que a este proposito dijimos mas arriba para ahorrarnos la reproduccion del comentario

En el desarrollo de los tramites judiciales sobre las personas juzgadas se observa, en los datos del año 1938, un ligero mejoramiento en la duracion de los 754 sumarios, los mas, 204, estan comprendidos en un plazo de 6 meses a 1 año, 194 duraron de 2 a 6 meses, 152, de 1 a 2 años, 116, de 2 a 5 años, 58, menos de 2 meses, y 30, de 5 a 10 años. En la duracion de las causas se altera un poco el porcentaje, por subir la mayor cifra, 277, al periodo de 1 a 2 años, ocurriendo cosa analogo con la duracion del proceso, en los que 294 tardaron de 1 a 2 años. Las detenciones preventivas tuvieron una escala de duracion que empieza por 260 de menos de 2 meses, 105, de 2 a 6 meses, 101, de 6 meses a 1 año, 108, de 1 a 2 años, 51, de 2 a 5 años, y 129 casos en que no hubo detencion preventiva.

Terminamos el estudio de la criminalidad legal con el examen de la clasificacion de los delitos de sangre por moviles, armas empleadas e influencias alcoholicas. En la estadistica de 1937 hubo 3213 de estos delitos en toda la Republica (563 homicidios y 2650 heridas), siendo los moviles mas numerosos los de la provocacion, el estado alcoholico da mayoria a los no ebrios. En Santander estan clasificados en ese año 187 homicidios y 388 heridas, dando en relacion con otros departamentos el primer puesto, por el numero de homicidios, a Santander, y el segundo por heridas. De los datos estadisticos de 1938, el total de delitos de sangre juzgados es de 4330 (3446 heridas y 884 homicidios), superior a 1937, aunque descendiendo el numero de homicidios. En la proporcion de estos delitos, al ser juzgados con los otros aspectos de la estadistica de la criminalidad, vemos identicas diferencias a las ya en otra parte comentadas. Los 884 homicidios juzgados es un numero muy inferior a los 2618 que figuran en los sumarios incoados, a los 1178 de los llamamientos a juicio y de los 2118 de los sobreseimientos, asi

como las 3446 causas juzgadas por heridas son sobrepasadas por las cifras de los sumarios iniciados por heridas, 14083, los llamamientos a juicio por el mismo delito, 4173 y los 5437 sobreseimientos. En los moviles de estos delitos de sangre predomina la provocacion (1481), y siguen la venganza (991), causas diversas (760), causas de justificacion (393), interes o fines de lucro (306), celos (267), moviles politico-sociales (114), y honor (48). De las armas empleadas se destaca la predileccion por las cortantes o punzantes. En cuanto al estado alcoholico, hay las cifras de 2913 que no estaban ebrios, frente a 1417 que si lo estaban.

Examinando las estadisticas de 1938, referentes a Santander sobre los delitos de sangre juzgados, hay 136 homicidios y 457 heridas y comparando estas cifras como acabamos de hacer con las de la totalidad, nos acusa igualmente la inferioridad de ellas con las de los sumarios incoados, 232 homicidios, 782 heridas, las de los llamamientos a juicio 193 homicidios, 557 heridas, las de los sobreseimientos 150 homicidios, 729 heridas. Discriminando los moviles de estos delitos, en homicidios la provocacion es la causa mas numerosa (96), luego la venganza (35), y siguen despues por este orden intereses o fines de lucro (18), causas de justificacion (16), causas diversas (14), celos (12), moviles politicos (5). En las heridas el orden determinante es identico. Provocacion (153), venganza (81), intereses o fines de lucro (78), causas de justificacion (61), causas diversas (47), celos (31), moviles politico-sociales (5), y honor (1). El arma empleada con mas frecuencia es la cortante o punzante (55 homicidios, 61 heridas), la de fuego, en homicidio, en 55 casos, y en 3 la contundente, en heridas la contundente en 76 casos y en 61 la de fuego. El estado alcoholico, por los datos aqui incluidos, confirma la apreciacion que hicimos tratando de la criminalidad aparente, esto es, que no aparece como determinante directo y constante de la criminalidad en estos delitos, que por su indole son, sin embargo, los mas adecuados a sufrir las consecuencias de esa influencia. Del registro de 1938, de las personas juzgadas en Santander por homicidio y heridas, no estaban embriagadas 107 y estaban ebrias 29, en los casos de homi

cidio, en los de heridas, estaban ebrias 99 y no ebrias, 358

En los delitos juzgados por homicidios figura Santander en el primer lugar entre los departamentos de la Republica, y en los de heridas, en el tercero, prece diendole Antioquia con la cifra de 633, y Cundinamarca con 486

En general, la criminalidad en el Departamento de Santander presenta caracteres analogos a los del resto del pais Por esto hemos presentado el estudio apor

tando los datos generales que permiten ir conociendo el paralelismo que se da en desarrollo de estos fenomenos Hemos hecho resaltar las singularidades que marcan algunas peculiaridades tipicas de la criminalidad en Santander, señalando las posibles causas y con ello la orientacion para combatir las, del mismo modo que hemos procurado hacerlo aunque con mas limitacion, en las alusiones al estado, en conjunto, de la criminalidad en Colombia



Condiciones económicas del cultivo de caña de azúcar y elaboración de miel y panela en el Municipio de Moniquirá

Por Luis B. Ortiz C.

El presente estudio sobre las condiciones económicas de los agricultores de caña en la región boyacense de Moniquirá se publica en esta entrega de "Anales de Economía y Estadística con la advertencia de que en los actuales momentos tales condiciones sobre la producción de miel y panela han variado notablemente debido al alza de los precios de estos productos y que su autor hace a este respecto algunas consideraciones sobre el momento actual al final del estudio

PRELIMINARES

En nuestro *Ensayo sobre las condiciones de vida rural en el Municipio de Moniquirá* (Boyaca), publicado en *Anales de Economía y Estadística*, tomo II, número 3, dijimos que haríamos por separado un capítulo sobre la situación económica del cultivo de la caña de azúcar y elaboración de miel y panela, como complemento indispensable de mejor apreciación de la economía campesina regional. En el mencionado ensayo describimos el medio geográfico en que se desarrollan los cultivos: terrenos de cordillera, clima medio de 20 grados centígrados entre 1500 y 1800 metros de altura sobre el nivel del mar, intenso régimen de lluvias y gran humedad del terreno, debido a su alto grado de impermeabilidad. Asimismo hicimos referencia a los métodos rudimentarios de laboreo de la tierra, sin ningún empleo de instrumentos mecánicos distintos del machete y el azadón, ni abonos, ni insecticidas, fuera de que el sistema de trapiches movidos por fuerza animal no permite extraer de la caña todo su jugo para obtener un mejor rendimiento de productos comerciales: *miel* y *panela*, que se destinan, principalmente la *miel*, a la fabricación de *guarapo* y *chicha*, bebidas estas que en forma de monopolio oficial

se venden en considerables cantidades a los campesinos del Departamento

FINCAS ELEGIDAS Y SISTEMAS DE COMPAÑÍA

La gran producción de miel que se vende en el mercado de Moniquirá proviene del elemento campesino que cultiva la tierra por un sistema de *compañía* con el patron. Este sistema, que varía de finca a finca, reviste modalidades diversas, y en términos generales es como sigue: el campesino denominado *compañero*, recibe del patron una parcela, aproximadamente una hectárea, para cultivar caña de azúcar, y como productos secundarios: yuca, maíz, frijoles, arracacha, etc. La *compañía* se hace a base de los productos de la caña, que se reparten por mitad, teniendo el campesino que efectuar el cultivo por su propia cuenta. Solamente en el curso de la elaboración de los productos aporta el patron algunos gastos que más adelante discriminaremos. Fuera de la *compañía* en los productos de la caña, coexisten *compañías* en los productos secundarios. Por ejemplo: dos terceras partes de los frutos para el campesino y una para el patron. Además de esto el campesino contrae otras obligaciones, como trabajarle gratuitamente al patron un día por semana durante el cual recibe la alimentación solamente, y estar siempre dispuesto a trabajar cuando el patron necesite brazos, a un precio inferior al jornal que ordinariamente se paga a peones que vengan de fuera de la finca.

Aunque existen casos aislados, generalmente el patron no le cobra al campesino arrendamiento de la tierra en dinero, sino en fuerza de trabajo. Algunas veces el patron cede al campesino un rancho pajizo para que viva con su familia sin cobrarle arrendamiento, otras veces el campesino construye la vivienda por su cuenta. Al campesino se le permite tener en la

parcela algunos animales domesticos, y aun tenerlos en conjunto con los del patron

Las fincas elegidas para la recoleccion de estos datos pueden considerarse como tipicas, pues en todas existe el *sistema de compania*, aunque las modalidades en el reparto de productos y gastos efectuados por las partes no sean siempre las mismas

Los datos aqui consignados los recogimos en entrevistas personales con los dueños de fincas, y debemos hacer dos advertencias

1ª Ninguno de los agricultores de la region lleva contabilizados sus gastos, y apenas por aproximacion pueden discriminar los efectuados en las distintas labores que se ejecutan durante el proceso del cultivo y elaboracion de los productos

2ª Interrogados los agricultores por un investigador social que tiende a estudiar la situacion economica de los cultivos, la preocupacion a darle mayor realce al estado de ruina en que se encuentran debido a los malos precios de los productos, los lleva a calcular un elevado numero de jornales necesarios para cada labor, lo mismo que sus precios por jornada

Por este motivo los jornales los hemos ajustado a los precios corrientes de la epoca en que verificamos esta encuesta (octubre de 1938), aunque practicamente su nivel es hoy el mismo

Aparte de cinco fincas tomadas como tipicas, recogimos datos de un patron que cultiva directamente sus tierras, sin *compania*, y luego un agronomo regional nos hizo tambien una discriminacion de gastos, de acuerdo con sus observaciones sobre este cultivo en la zona estudiada

En todas las fincas la duracion del cultivo es de dos años y medio, y en ellas, la obligacion del campesino es hacer todos los gastos de cultivo hasta cortar la caña y llevarla al trapiche del patron. En ese momento comienza la *compania* con este

Para mayores detalles, hacemos a continuacion una relacion de los *sistemas de compania* en cada finca, lo mismo que sobre el resto de las obligaciones del campesino

En la finca numero 1, el aporte del patron consiste en proporcionar al campesino las mulas para llevar la caña al trapiche, y luego facilitar el trapiche para

la molienda, los fondos y demas enseres necesarios a la elaboracion de miel, lo mismo que le permite el corte en la finca de la leña necesaria para la combustion de los fondos en que se cuece el guarapo, paga los gastos de petroleo de alumbrado durante el trabajo nocturno y dos peones trapicheros, de los cuatro que son necesarios durante quince dias que dura la molienda de una hectarea de caña

El campesino, de su parte, despues de cultivar la caña y llevarla al trapiche, tiene que pagar dos peones trapicheros durante quince dias, un peon mulero y otro hornillero, en el mismo tiempo, los gastos de aperos para las mulas (lazos, cinchas, etc), aparte de que corta la leña necesaria para cocinar el guarapo hasta su conversion en miel. Obtenida la produccion de miel, esta se reparte mitad y mitad entre patron y campesino. Esta produccion es de 60 cargas de miel, de 12 arrobas

En los productos secundarios, existe la siguiente *compania suplementaria*

Compañia de	Campesino	Patron
Maiz	1/4	1/2
Yuca	2/3	1/3
Arracacha	2/3	1/3
Arvejas	1/2	1/2

Fuera de estas companias el patron no le exige al campesino trabajo personal, pero este esta obligado a trabajar en la hacienda cada vez que el patron tenga necesidad de brazos, a jornal inferior al pagado ordinariamente

En la finca numero 2 el patron aporta las mulas, el trapiche, los fondos, etc, cuatro peones trapicheros, el peon hornillero, madera de leña y petroleo de alumbrado, durante quince dias. El campesino cultiva la caña, la transporta, paga el peon mulero que cuida las bestias y les da de comer, compra los aperos y corta la leña

No hay compania en los productos secundarios que el campesino cultiva libremente. Pero el patron le exige seis dias de trabajo gratuito por mes, o sea setenta y dos dias al año, durante los cuales le suministra alimentacion, que es del modo siguiente

Desayuno (a las 6 a m) Yuca con caldo de yuca, condimentado con un poco de frijoles o de maiz

Piquete (a las 10 a m) Yuca, platano, arracacha, bore y carne de res, condimentado con ají picante y guarapo

Almuerzo (a la 1 p m) La misma cosa que para el piquete

Comida (a las 6 p m) Mazamorra de maiz y sobremesa de guarapo

La anterior alimentacion le cuesta al patron alrededor de \$ 0.25 diarios por persona. Cada vez que el patron tiene necesidad, el campesino tiene que trabajarle a \$ 0.15 diarios, con alimentacion, fuera de los setenta y dos jornales anuales, que al precio ordinario de \$ 0.20 representan la suma de \$ 14.40 al año.

En las fincas numero 3 y numero 4 no hay compañía en los cultivos secundarios, sino en los productos de la caña. El patron suministra las mulas, trapiche, fondos, etc., leña cortada y alumbrado. El campesino cultiva y transporta la caña, paga los peones muleros, trapicheros y hornilleros y los gastos de aperos para las mulas. Tiene, ademas, obligacion de trabajarle al patron a \$ 0.10 diarios, con alimentacion.

En la finca numero 3 el promedio de rendimiento por hectarea es de 60 cargas, y en la numero 4 es de 50, cuya elaboracion dura 15 y 13 dias, respectivamente. En la finca numero 5 solo hay compañía en los productos de la caña. Los demas cultivos son libres. El patron exige al campesino 7 dias de trabajo por mes, o sea 84 al año, durante los cuales el campesino recibe \$ 0.05 para alimentarse. En esta finca el trapiche es movido por una rueda hidraulica, y por este motivo el campesino no tiene que pagar peones muleros, trapicheros, hornilleros, aperos. Esos gastos los hace el patron, pero el campesino tiene que cultivar la caña y cortar la leña necesaria para la molhenda. En esta finca el promedio de produccion es de 60 cargas por hectarea, cuya elaboracion demora solamente 10 dias y se reparten mitad y mitad entre ambas partes.

OCUPACIONES Y JORNALS

Las diversas ocupaciones durante la epoca del cultivo y elaboracion de la miel son

rocera, preparacion del terreno, siembra, deshierbos, corte de la caña, transporte al trapiche, molienda y elaboracion del producto.

Después de efectuada la rocera, la preparacion del terreno consiste en cavar la tierra al azadon y limpiarla de raices, operacion que es bastante costosa, especialmente si se tiene en cuenta que no se puede emplear el arado debido a la fuerte inclinacion del terreno y a su mezcla con toda clase de piedras y cantos rodados de la cordillera. Para la siembra se emplean cogollos de caña (dos por cada mata) a una distancia de ochenta centimetros a un metro entre mata y mata. Casi siempre se aprovecha la semilla proveniente de la misma finca, sin cuidarse que este infectada de toda suerte de hongos vegetales que infectan los cultivos en la region. Los deshierbos se verifican cada seis meses, empleando gran numero de jornales, particularmente durante los tres primeros deshierbos, y cuyos precios corresponden al de los peones rasos. En cambio los jornales de corte de caña y su transporte al trapiche, que son operaciones mas duras, tienen mayor precio que el de los jornales de deshierbo. Lo mismo ocurre con los peones trapicheros de molhenda y con los hornilleros. Estos ultimos computan su jornal a razon de diez centavos por carga de miel producida, fuera de la alimentacion diurna y nocturna pues casi siempre tienen ademas que trabajar de noche.

DISCRIMINACION DE GASTOS

En el siguiente cuadro hacemos una completa discriminacion de los gastos de cada finca, los que dividimos así:

Aportes del campesino individuales y en compañía con el patron, y

Aportes del patron en compañía con el campesino.

En cada finca, al lado de las labores ejecutadas, se encuentran las jornadas de trabajo humano y animal, el precio de los jornales, el costo de cada labor por hectarea y el numero promedio de cargas producidas al cabo de 2 años.

Costo de cultivo de una hectarea de caña y

CONCEITOS DE CASOS	FINCA NUMERO 1			FINCA NUMERO 2			FINCA NUMERO 3	
	PRODUCCION DE MIEL (Cargas de							
	Numero de jornadas	Jornales	Costo total	Numero de jornadas	Jornales	Costo total	Numero de jornadas	Jornales
		P F S O S			I F S O S			P F S O S
1-APORTES DEL CAMPESINO								
<i>a) Individuales</i>								
Roceria	40	0 45	18 00	50	0 45	22 50	45	0 45
Cava repica y limpia del terreno (1)	90	0 45	40 50	80	0 45	36 00	70	0 45
Siembra (10 000 a 12 000 matas aproximadamente)	20	0 45	9 00	30	0 45	13 50	25	0 45
Deshierbos (5 en dos años y medio)	120	0 45	54 00	170	0 45	76 50	150	0 45
Corte de la caña	50	0 45	22 50	50	0 45	22 50	50	0 45
Total de aportes individuales			144 00			171 00		
<i>b) En compañía con el patron</i>								
Peones para transportar la caña al trapiche (2)	30	0 50	15 00	30	0 50	15 00	30	0 50
Peones trapicheros para moler la caña	30	0 60	18 00				60	0 60
Peon mulero que apera las bestias y les da de comer durante la molienda	15	0 45	6 75	15	0 45	6 75	15	0 45
Peon hornillero que elabora la miel día y noche	15	0 70	10 50				15	0 80
Gastos de aperos para las mulas (lazos cinchas etc)			2 00			2 00		
Valor del trabajo de corte de leña que el campesino efectuó en la finca a razón de \$ 0 05 la carga			3 00			3 00		
Total de aportes en compañía con el patron			55 25			26 75		
Total de aportes del campesino			199 25			197 75		
1-APORTES DEL PATRON								
<i>c) En compañía con el campesino</i>								
Mulas para transportar la caña al trapiche	60	0 35	21 00	60	0 35	21 00	60	0 35
Mulas molenderas	240	0 25	60 00	240	0 25	60 00	240	0 25
Trabajadores trapicheros	30	0 60	18 00	60	0 60	36 00		
Amortización del capital empleado en trapiche, fondos etc a razón de \$ 0 70 cada carga de miel elaborada			42 00			42 00		
Valor de la leña cortada por el campesino en la finca a razón de \$ 0 05 cada carga			3 00			3 00		
Costo de petróleo para alumbrado durante el periodo de molienda y elaboración de la miel			0 75			0 75		
Total de aportes del patron			144 75			173 25		
Total de aportes por hectarea			344 00			371 00		

(1) En la finca numero 4 se emplea arado de bueyes para cavar la tierra por esto el numero de jornadas y su precio

(2) El numero de jornadas empleadas depende de la distancia del cultivo al trapiche pero los patronos estiman que producir dos cargas de miel

de elaboracion de su miel en varias fincas

HO 3	FINCA NUMERO 4			FINCA NUMERO 5			CONCEPTOS DE GASTOS
POR HECTAREA							
12 arrobas)							
Costo total	Numero de jornadas	Jornales	Costo total	Numero de jornadas	Jornales	Costo total	
PESOS		PESOS			PESOS		
							I—APORTES DEL CAMPESINO
							a) <i>Individuales</i>
20 25	35	0 45	15 75	50	0 40	20 00	Roceria
31,50	40	0 20	8 00	70	0 40	28 00	Cava repica y limpia del terreno (1)
11 25	30	0 45	13 50	30	0 40	12 00	Siembra (10 000 a 12 000 matas aproximadamente)
67 50	160	0 45	72,00	150	0 40	60 00	Deshierbos (5 en dos anos y medio)
22 50	40	0 45	18 00	50	0 40	20 00	Corte de la cana
153 00			127 25			140 00	Total de aportes individuales
							b) <i>En compañía con el patrón</i>
15 00	25	0,50	12,50	30	0,50	15 00	Peones para transportar la cana al trapiche (2)
36 00	52	0 50	26 00				Peones trapicheros para moler la cana
6 75	13	0 45	5 85				Peon mulero que apera las bestias y les da de comer durante la molienda
12 00	13	0 60	10 40				Peon hornillero que elabora la miel día y noche
2 00			2 00				Gastos de aperos para las mulas (lazos cinchas etc)
						3 00	Valor del trabajo de corte de lena que el campesino efectua en la finca a razon de \$ 0 05 la carga
71 75			56 75			18 00	Total de aportes en compañía con el patron
224 75			184 00			158 00	Total de aportes del campesino
							II—APORTES DEL PATRON
							c) <i>En compañía con el campesino</i>
21 00	50	0 35	17,50	60	0 35	21 00	Mulas para transportar la cana al trapiche
60 00	208	0 25	52 00				Mulas molenderas
				20	0 60	12 00	Peones trapicheros
42 00			35 00			42 00	Amortizacion del capital empleado en trapiche fondos etc a razon de \$ 0 70 cada carga de miel elaborada
6 00			5 00			3 00	Valor de la lena cortada por el campesino en la finca a razon de \$ 0 05 cada carga
0 75			0 65			0 50	Gasto de petroleo para alumbrado durante el período de molienda y elaboracion de miel
129 75			110 15			68 50	Total de aportes del patron
354 50			294 15			244 50	Total de aportes por hectárea

es menor pero esto no modifica el costo medio total en forma apreciable

en promedio un peon que maneja dos mulas durante el día alcanza siempre a llevar al trapiche la caña suficiente para

En la finca numero 4 la produccion media por hectarea (50 cargas) es menor que en las demas. Por esto los gastos totales son menores que en las tres primeras. En la finca numero 5 el trapiche es movido por fuerza mecanica (rueda hidraulica), y de consiguiente se ahorran los gastos de dos peones trapicheros, un peon mulero, diez y seis mulas diarias durante diez dias que dura la molienda, y los gastos de ape-

ros. Por este mismo hecho el gasto del peon hornillero es menor, ya que solo trabaja diez dias. Practicamente la diferencia que se observa se debe mas bien al proceso de elaboracion, segun que se emplee o no fuerza mecanica, pues los gastos de cultivo no difieren mucho que se diga. Un resumen de todos los gastos nos lo da el siguiente cuadro.

Resumen de gastos

CONCEPTOS DE GASTOS	FINCAS					Promedio de las cuatro primeras fincas	Promedio de las cinco fincas
	N 1	N 2	N 3	N 4	N 5		
	TRAPICHE MOVIDO POR FUERZA						
	Animal				Hidraulica		
	PRODUCCION DE MIEL POR HECTAREA (Cargas de 12 arrobas)						
	60	60	60	50	60	57½	58
P E S O S							
I—APORTES DEL CAMPESINO							
a) Individuales	144 00	171 00	153 00	127 25	140 00	148 81	147 05
b) En compania con el patron	55 25	26 75	71 75	56 75	18 00	52 62	45 70
Sub totales	199 25	197 75	224 75	184 00	158 00	201 43	192 75
II—APORTES DEL PATRON							
c) En compania con el campesino	144 75	173 25	129 75	110 15	86 50	139 48	128 88
Totales	344 00	371 00	354 50	294 15	244 50	340 91	321 63

En las cuatro primeras fincas, cuyos sistemas de molienda son los mismos (fuerza animal), el costo promedio por hectarea resulta ser de \$ 340,91, o sea un promedio de \$ 5,93 (\$ 6,00 en numeros redondos) la carga de miel. Un promedio general para todas las fincas, incluyendo la numero 5, cuyo trapiche es movido con

una rueda hidraulica, es de \$ 321,63 por hectarea, o lo que es lo mismo, un costo de \$ 5,25 la carga de miel.

Traduciendo a porcentajes los aportes de patron y campesino en el cultivo de una hectarea de caña y de la elaboracion de su produccion de miel, tenemos el siguiente cuadro

Porcentaje que expresan los aportes de patron y campesino

CONCEPTOS DE COSTOS	FINCAS					Promedio de las cuatro primeras fincas	Promedio de las cinco fincas
	\ 1	\ 2	\ 3	\ 4	\ 5		
	TRAPICHE MOVIDO POR FUERZA					Animal	Hidráulica
	PRODUCCION DL MIFL POR HECTAREA (Cargas de 12 arrobas)						
	60	60	60	50	60	57½	58
PORCIENTAJES							
I-- APORTES DEL CAMPESINO							
a) Individuales	42	46	43	43	57	43	46
b) En compañía con el patron	16	7	20	20	8	16	14
Sub total	58	53	63	63	65	59	60
II-- APORTES DEL PATRON							
c) En compañía con el campesino	42	47	37	37	35	41	40
Totales	100	100	100	100	100	100	100

APORTES DEL CAMPESINO

Hemos dividido los aportes del campesino en *individuales* y *en compañía con el patron*, para poder distinguir exactamente los gastos relacionados al cultivo, de una parte, y en seguida los verificados durante la elaboracion del producto, en que aparece la *compañía* con el patron.

En los *aportes individuales del campesino* el mayor porcentaje de gastos se debe al cultivo, especialmente en la preparacion de la tierra, y luego los deshierbos durante dos años y medio. Estos gastos van del 42 al 57 por 100, y el promedio general en todas las fincas es del 46 por 100. Cuando la caña se transporta al trapiche y comienza la *compañía* con el patron el campesino, despues de cultivar la caña y llevarla al trapiche, tiene que hacer toda via gastos suplementarios que van del 7 al 20 por 100, siendo el promedio general del 16 por 100 en aquellas fincas que no disponen de fuerza hidraulica, porcentaje que en este caso se reduce al 8 por 100. El porcentaje general de gastos suplementarios para todas las fincas estudiadas es del 14 por 100, que sumado al 46 por 100 de los aportes estrictamente individuales, da un promedio de aportes totales del campesino del 60 por 100.

APORTES DEL PATRON

El mayor gasto que hace el patron en la *compañía* con el campesino se reduce al computo que hace del trabajo de sus mu-

las y de la amortizacion del capital empleado en trapiche, fondos y demas enseres necesarios a la elaboracion de la miel. Igualmente los patronos computan en sus aportes el valor de la madera que el campesino corta en la finca, como leña que, junto con el bagazo de la caña, alimenta los hornos. Los demas gastos del patron consisten en ayudar al campesino en el pago de algunos peones trapicheros, hornilleros, etc, segun sea el sistema en la finca respectiva. Los aportes del patron van del 35 al 42 por 100, siendo el promedio general en todas las fincas del 40 por 100.

En los aportes que hace el patron no incluimos el valor del arrendamiento de la tierra, que podria computarse de \$ 10 a \$ 15 por hectarea y por año, debido a las demas obligaciones que tiene que cumplir el campesino fuera de la *compañía* en la caña, como trabajo personal o *compañías complementarias* de otros productos, etc. *Es decir, el precio del arrendamiento se compensa con los trabajos secundarios que verifica el campesino en beneficio del patron.* Tampoco incluimos el valor de la semilla porque generalmente esta es recogida durante los cortes y muy pocas veces patronos y campesinos se ven precisados a comprarla.

FUERZA HUMANA Y ANIMAL

Examinados los costos de produccion en los cuadros anteriores, hagamos igual

mente un resumen de la fuerza humana y elaboracion de productos, del modo si y de la fuerza animal empleada durante guiente todo el curso de los trabajos de cultivo

Jornadas de trabajo

CONCEPTOS DE COSTOS	FINCAS											
	Numero 1		Numero 2		Numero 3		Numero 4		Numero 5		Promedio	
	FUERZA HUMANA Y FUERZA ANIMAL											
	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A	H	A
I - APORTES DEL CAMPESINO												
<i>a) Individuales</i>												
Roceria	40		50		45		35		50		44	
Cava repica y limpia	90		80		70		40		70		70	
Siembra	20		30		25		30		30		27	
Deshierbos	120		110		150		160		150		150	
Cotte	50		50		50		40		50		48	
Sub total	320		380		340		305		350		339	
<i>b) En compania con el patron</i>												
Peones para cortar la cana	30		30		30		25		30		29	
Peones trapicheros	30				60		52				28	
Peones muleros	15		15		15		13				12	
Peones hornilleros	15				15		13				8	
Corte de lena	6		6						6		4	
Sub total	96		51		120		103		36		81	
II - APORTES DEL PATRÓN												
<i>c) En compania con el campesino</i>												
Mulas de transporte		50		60		50		50		60		58
Mulas molenderas		240		240		240		208				186
Peones trapicheros	30		60						20		22	
Peones hornilleros			15						10		5	
Sub total	30	300	75	300		300		258	30	60	27	244
Total de jornadas	446	300	506	300	460	300	408	258	416	60	447	244

Un resumen de jornadas y valores promedios de los aportes de campesinos y patronos nos lo da el siguiente cuadro

Resumen de jornadas de trabajo y su costo

CONCEPTOS DE GASTOS	PROMEDIO POR HECTAREA DE					
	FUERZA HUMANA			FUERZA ANIMAL		
	Jornadas	Jornales	Costo unitario	Jornadas	Jornales	Costo unitario
I - APORTES DEL CAMPESINO						
a) Individuales	339	117 05	0 43			
b) Fn compania con el patron (1)	81	44 10	0 54			
Sub total	420	191 15	0 45			
II - APORTES DEL PATRON						
c) Fn compania con el campesino	27	16 90	0 63	244	86 70	0 27
Total de jornadas y su costo medio por hectarea (2)	447	208 15	0 47	244	66 70	0 27

(1) Aqui se incluye exclusivamente la fuerza humana y su costo

(2) El patron suministra toda la fuerza animal y el campesino el 94% de la fuerza humana

Es decir, para el cultivo de una hectarea de caña y operaciones necesarias para elaborar su produccion de miel se requieren en promedio 447 jornadas humanas de diez horas, y 244 jornadas animales, en un periodo de dos años y medio. El precio medio del jornal humano resulta ser de \$ 0 47, y el del jornal animal, de \$ 0 27.

En resumen, el patron suministra toda la fuerza animal y un 6 por 100 de fuer-

za humana, y el campesino aporta el 94 por 100 restante de la fuerza humana

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO

Un agricultor que cultiva y elabora la miel por cuenta propia, y un agronomo regional que ha hecho observaciones sobre costos de produccion, nos dieron el siguiente informe

CONCEPTOS DE GASTOS	AGRICULTOR QUE TRABAJA POR SU PROPIA CUENTA			OBSERVACIONES DE UN AGRONOMO REGIONAL		
	Trapiche movido por rueda Pelton			Trapiche movido por mulas		
	Promedio de miel por hectarea 60 cargas					
	Elaborada en 10 dias			Elaborada en 15 dias		
Jornadas	Jornales	Costo total	Jornadas	Jornales	Costo total	
						PESOS
CULTIVO Y CORTE						
Rocía	50	0 50	25 00	40	0 50	20 00
Cava repica y limpia	40	0 50	40 00	60	0 50	21 00
Siembra (semilla proveniente de la misma finca)	40	0 50	15 00	25	0 50	12 50
Deshierbos (5 en dos años y medio de cultivo)	150	0 50	75 00	150	0 50	75 00
Corte	60	0 50	30 00	50	0 50	25 00
Sub total			185 00			162 50
ELABORACION						
Peones para el transporte de la caña al trapiche	0	0 50	15 00	30	0 50	15 00
Mulas de transporte de caña	60	0 35	21 00	60	0 35	21 00
Leones trapicheros	0	0 60	12 00	60	0 60	36 00
Mulas molenderas				240	0 25	60 00
León mulero				15	0 50	7 50
León hornillero	10	1 00	10 00	15	0 80	12 00
Amortizacion del capital empleado en el trapiche fondos etc (1)			60 00			42 00
Gastos de alumbrado			0 50			0 75
Gastos de aperos (luzo cinchas etc)			2 00			3 00
Leña a razón de \$ 0 15 la carga			9 00			9 00
Valor de arrendamiento de la tierra en dos años y medio			37 00			37 00
Sub total			166 50			243 25
Total de gastos			351 50			405 75

(1) El agricultor que trabaja por cuenta propia considera que la amortizacion del capital empleado en trapiches fondos rueda Pelton etc es de \$ 100 por cada carga de miel elaborada. Debido al empleo que hace de fuerza hidraulica tiene menos gastos por concepto de peones trapicheros muleros mulas molenderas y también porque el tiempo de elaboracion de la miel es menor.

De esto resulta que los gastos de cultivo y corte (\$ 185) en la finca cuyo propietario trabaja directamente sus tierras, sin compañía, representan el 53 por 100 de los gastos totales (\$ 351 50), siendo de advertir que los gastos de elaboracion de miel en esta finca son menores, debido al empleo de fuerza mecanica para accionar el trapiche Y de acuerdo con los datos suministrados por el experto en mencion, el cultivo y corte (\$ 162 50) representa el 40 por 100 del total (\$ 405 75) Este ultimo porcentaje es menor que el primero, debido a que en la elaboracion de miel los calculos efectuados por este concepto son mayores, ya que es preciso emplear mas jornales humanos y animales En cambio en los calculos efectuados por nosotros, empleando todos los sistemas de trapiches, este porcentaje es del 46 por 100, que viene a ser casi igualmente el promedio de los gastos de cultivo y corte efectuados en estos dos ultimos calculos

Conviene advertir tambien que nuestros calculos se hicieron a base de jornales a \$ 0 45, y que los relativos a la finca en que el propietario no tiene campesinos que le trabajan en compañía, son a \$ 0 50, lo mismo se dice para el calculo hecho por el agronomo regional De todos modos, los gastos de cultivo, ya sea que los haga el campesino o que los haga el patron, son bastante fuertes, relacionados con los gastos de elaboracion Y queda demostrado tambien que si se emplea fuerza mecanica para mover el trapiche,

los gastos de elaboracion son menores Es pues, por los enormes gastos de cultivo, sobre todo cuando el precio de la miel esta bajo, por lo que los patronos que tienen tierras aledañas a los centros poblados y a las grandes vias de comunicacion prefieren darselas a los campesinos para que las cultiven por el sistema de compañía, cosa que no ocurriria si los patronos emplearan buenas semillas, abonos, instrumentos mecanicos de laboreo, insecticidas, etc Y respecto del campesino, como tampoco tiene conocimientos de ninguna naturaleza, al fin y al cabo lo que este pierde es su fuerza de trabajo Y cuando no tiene dinero para atender correctamente a los cultivos, o no puede cambiar fuerza de trabajo con los campesinos o compañeros de la misma finca o de fincas vecinas, descuida los cultivos, y por este motivo el rendimiento en miel es menor

COSTO DE LA MIEL PUESTA EN EL MERCADO

Una vez que se ha elaborado la miel en cada finca, es preciso tener todavia en cuenta otros gastos, como son el transporte y el impuesto municipal (que es de \$ 0 20 por cada carga que salga al mercado) Generalmente el patron le compra al campesino en la finca la parte que le corresponde, pero de todos modos este resulta gravado con el impuesto municipal y el transporte Teniendo en cuenta esto, el costo de produccion de la miel puesta en el mercado en las fincas de la encuesta, es el siguiente

CONCEPTOS DE GASTOS	FINCAS				
	Numero 1	Numero 2	Numero 3	Numero 4	Numero 5
	PRODUCCION DE MIEL POR HECTAREA—CARGAS DE 12 ARROBAS				
	60	60	60	50	60
P E S O S					
Aportes del campesino	199 25	197 75	224 75	184 00	158 00
Transporte de la mitad de la produccion	6 00	6 00	6 00	5 00	6 00
Impuesto municipal de la mitad de la produccion	6 00	6 00	6 00	5 00	6 00
Total de gastos del campesino	211 25	209 75	236 75	194 00	170 00
Aportes del patron	141 75	173 25	129 75	110 15	86 50
Transporte de la mitad de la produccion	6 00	6 00	6 00	5 00	6 00
Impuesto municipal de la mitad de la produccion	6 00	6 00	6 00	5 00	6 00
Total de gastos del patron	156 75	185 25	141 75	120 15	98 50
Total de gastos de campesino y patron	368 00	395 00	378 50	314 15	268 50

Asi, pues, el costo total promedio de la produccion de miel por hectarea, puesta en el mercado es de \$ 344 83, contra

\$ 321 63 que resulto ser el costo en el lugar de produccion (Vease pagina 48) Veamos ahora la situacion de patronos

y campesinos en la época en que se hizo esta encuesta (octubre de 1938), con precio de \$ 600 por carga de miel puesta en el mercado

SITUACION ECONOMICA DE PATRONOS Y CAMPESINOS EN OCTUBRE DE 1938

Obtenido el costo promedio, para patronos y campesinos, de la producción de miel por hectarea en cada finca, el siguiente cuadro nos indicara cual era la situa-

cion economica de los unos y de los otros en el mes de octubre de 1938, época en que la carga de miel se cotizaba al precio de \$ 600 puesta en el mercado de Moniquira

Discriminados como estan los aportes de campesinos y patronos, al frente de tales aportes se indican las entradas en efectivo una vez que se ha vendido la producción, lo mismo que el superavit o deficit de cada una de las partes, en la siguiente forma

FINCAS	Iroduccion — Cargas	CAMPESINOS				PATRONOS			
		Aporte promedio por hectarea	Entradas en efectivo	Superavit	Deficit	Aporte promedio por hectarea	Entradas en efectivo	Superavit	Deficit
		P E S O S							
Numero 1	60	211 25	180 00		31 25	156 75	180 00	23 25	
Numero 2	60	209 75	180 00		29 75	185 25	180 00		5 25
Numero 3	60	236 75	180 00		56 75	141 75	180 00	38 25	
Numero 4	50	194 00	150 00		44 00	120 15	150 00	29 85	
Numero 5	60	170 00	180 00	10 00		98 50	180 00	81 50	
Totales	290	1 021 75	870 00	10 00	161 75	702 40	870 00	172 85	5 25

Perdida efectiva de los campesinos (\$ 1 021,75-\$ 870 00) es de \$ 151 75, o sea un promedio, en las cinco fincas, de \$ 30 25 cada uno (en dos años y medio y por hectarea), o lo que es lo mismo, una perdida de \$ 12 10 al año

Ganancia efectiva de los patronos (\$ 870 00-\$ 702 40) es de \$ 167 60, o sea un promedio, para todas las fincas, de \$ 33 52 cada uno (en dos años y medio y por hectarea), o lo que es lo mismo, una ganancia de \$ 13 40 al año

Se concluye que al precio de \$ 600 la carga de miel, los campesinos pierden y los patronos no, y que la ganancia de estos es casi identica a la perdida de los campesinos O por lo menos los patronos sacan el producto de su capital representado por mulas, trapiches, fondos etc., sin contar, de otra parte, los beneficios obtenidos en la compañía con los campesinos, provenientes de los frutos secundarios y demas obligaciones en trabajo personal que aquellos tienen que desempeñar como arrendatarios que son al fin y al cabo de los dueños de la tierra

CURSO DEL NEGOCIO DE PRODUCCION DE MIEL Y PANELA

Negocio de miel Hemos visto que para producir 290 cargas de miel, puestas en el mercado, se gastan \$ 1 724 15, de los cuales los campesinos aportan, en el sistema de compañía, \$ 1 021 75 (60%), y los patronos \$ 702 40 (40%), tomando como base el mes de octubre de 1938 Ahora bien, los principales factores que intervienen en las condiciones economicas del negocio son el valor de los jornales (humanos y animales) y los precios del producto en el mercado de Moniquira

De acuerdo con la informacion estadística de jornales agricolas, los jornales no han experimentado mayor variacion, en cambio, los precios de la miel y de la panela han tomado un incremento visible, sobre todo en el ultimo semestre de 1939 y el comienzo de 1940 En fin de cuentas, el curso del negocio esta condicionado por los precios Es preciso ademas tener en cuenta que en el regimen de compañía, el 94 por 100 de la fuerza humana es aportada por el campesino, de este modo

cualquier alza de los jornales agricolas afectaria en mayor proporcion al elemento campesino. Teniendo en cuenta estas consideraciones, podemos admitir que el costo de produccion ha sido mas o menos el mismo en el curso de los quince meses ultimos, y sobre todo ahora en que los productores experimentan algun desahogo, debido al alza de los precios por escasez de productos

El siguiente cuadro se refiere, pues, a los gastos de campesinos y patronos para producir 290 cargas de miel (en 5 hectareas), puestas en el mercado, y a las entradas en efectivo que obtienen ambas partes, desde octubre de 1938 hasta enero de 1940, inclusive, tomando como base los precios al por mayor de la tercera semana de cada mes (dia de mercado)

Miel

MES Y AÑO	Precio de la carga	CAMPEBINOS			PATRONOS		
		COSTOS \$ 1021 75			COSTOS \$ 702 40		
		Entradas en efectivo	Superavit	Deficit	Entradas en efectivo	Superavit	Deficit
		I E S O S					
1938 {	Octubre	6 00	870 00		151 75	870 00	167 00
	Noviembre	6 00	870 00		151 75	870 00	167 00
	Diciembre	6 50	942 50		79 25	942 50	240 10
1939 {	Enero	8 00	1 160 00	138 25		1 160 00	457 60
	Febrero	7 00	1 015 00		6 75	1 015 00	312 60
	Marzo	6 50	942 50		79 25	942 50	240 10
	Abril	6 50	942 50		79 25	942 50	240 10
	Mayo	7 00	1 015 00		6 75	1 015 00	312 60
	Junio	9 00	1 355 00	333 25		1 355 00	652 60
	Julio	8 00	1 160 00	138 25		1 160 00	457 60
	Agosto	9 00	1 355 00	333 25		1 355 00	652 60
	Septiembre	12 00	1 740 00	718 25		1 740 00	1 037 60
	Octubre	14 00	2 030 00	1 008 25		2 030 00	1 327 60
	Noviembre	12 00	1 740 00	718 25		1 740 00	1 037 60
	Diciembre	1 00	2 175 00	1 153 25		2 175 00	1 472 60
1940 - Enero	14 00	2 030 00	1 008 25		1 740 00	1 037 60	

Del cuadro anterior sacamos las siguientes conclusiones

1ª Solo a partir del precio de \$ 7 00 la carga (exactamente \$ 7 05) se equilibran los aportes y entradas en efectivo del campesino. Por debajo de este precio el campesino pierde, y

2ª Al precio de \$ 5 00 (exactamente \$ 4 84) se equilibran los aportes y entradas en efectivo del patron. Por debajo de \$ 4 84 el patron pierde, y en este ultimo caso, patron y campesino prefieren abandonar los cultivos

Si de los precios de la miel en el mercado regional depende principalmente la economia domestica de la familia campesina, es forzoso concluir que para que el campesino pueda comprar ropa para vestir el y su familia, se requiere que el precio de la miel este por lo menos a un precio de \$ 9 00 la carga, pues no es posible bajo ningun punto de vista que con el simple salario de \$ 0 45 y \$ 0 50, *sin alimenta-*

cion, o de \$ 0 20 y \$ 0 25, *con alimentacion*, pueda subvenir a las necesidades del vestido, mucho menos satisfacer otras que le proporcionen mejor standard de vida

Negocio de panela Para elaborar la panela, tomando como materia prima la miel, se emplea el mismo tiempo que para esta, pero el costo de elaboracion se recarga en tres peones mas, a saber

Un peon *limpiador*, que se ocupa en quitarle a la miel toda suerte de basuras e impurezas

Un peon *templador*, que le da *punto de panela* a la miel y la vacia en los moldes

Un peon *empacador*, que envuelve la panela en hojas de caña y hace los bultos que se llevan al mercado

Tomando en cuenta el gasto de estos tres peones mas para la elaboracion de panela, tenemos en cada una de las fincas que hemos examinado el siguiente gasto suplementario

Gastos suplementarios

F m	P t d	pl m \$ 0 50	D q e d m l i b d f	C t i l m t f P
1		3	15	22 0
2		3	15	22 50
3		3	15	22 50
4		3	13	18 50
5		3	10	15 00
Total		15		101 00

Como de acuerdo con el sistema de la compañía este gasto suplementario lo pagan mitad y mitad patron y campesino, le agregamos a los gastos de producción de miel la suma de \$ 50 50, respectivamente, en el conjunto de las cinco fincas

Teniendo en cuenta la variación de los precios de la panela en el mercado de Moniquira, desde octubre de 1938 a ene

ro de 1940, inclusive, el siguiente cuadro nos indica las fluctuaciones del negocio panelero, tanto para patronos como para campesinos, no sin advertir de paso que la mayor producción es de miel, toda vez que este producto tiene mas amplia salida, debido a que se emplea para fabricar *chicha* y *guarapo* en el Departamento de Boyaca. La producción de panela aumenta solamente cuando hay buenos precios, como en estos momentos

Con una carga de miel de doce arrobas se fabrica una carga de panela de ocho arrobas. De modo que en el caso que estudiamos, la fabricación que se toma como base es la de 290 cargas de panela. El costo de producción para campesinos es de \$ 1 072 25 y para patronos, \$ 952 90

Igualmente se toman los precios el día de mercado de la tercera semana de cada mes, para panela de primera calidad

Panela

MES Y AÑO	Precio por carga — Tercera semana	PRODUCCION DE 290 CARCAS DE 8 ARROBAS					
		CAMPESINOS			PATRONOS		
		Gastos \$ 1 072 25			Gastos \$ 952 90		
		Entradas en efectivo	Superavit	Deficit	Entradas en efectivo	Superavit	Déficit
P E S O S							
Octubre de 1938 a febrero de 1939	7 00	1 015 00		57 25	1 015 00	62 10	
1939 {	Marzo	6 50	942 50		129 75	942 50	10 40
	Abril	7 50	1 087 50	15 25		1 087 50	134 60
	Mayo	8 50	1 232 50	160 25		1 232 50	279 60
	Junio	9 50	1 377 50	309 25		1 377 50	424 60
	Julio	12 00	1 740 00	667 75		1 740 00	787 10
	Agosto	12 00	1 740 00	667 75		1 740 00	787 10
	Septiembre	14 00	2 030 00	957 75		2 030 00	1 087 10
	Octubre	15 00	2 750 00	1 107 75		2 175 00	1 107 75
	Noviembre	16 00	2 320 00	1 247 75		2 320 00	1 367 10
	Diciembre	15 00	2 175 00	1 107 75		2 175 00	1 107 75
1940 — Enero	20 00	2 900 00	1 877 25			2 900 00	1 847 10

Del cuadro anterior sacamos las siguientes conclusiones

1ª Solo a partir del precio de \$ 7 40 la carga (exactamente \$ 7 39) se equilibran los aportes y entradas en efectivo del campesino. Por debajo de este precio el campesino pierde, y

2ª Al precio de \$ 6 50 (exactamente

\$ 6 57) se equilibran los aportes y entradas en efectivo del patron. Por debajo de \$ 6 57 el patron pierde

De una manera general se puede decir que el negocio de miel y panela comienza su punto critico cuando la miel esta a \$ 6 y la panela a \$ 7. En esos momentos la economía regional sufre serio quebranto

y tanto patronos como campesinos entran en periodo de ruina

La producción de miel y panela en la region moniquireña fluctua entre 1 200 y 1 500 cargas de miel, semanalmente, y la de panela, entre 300 y 400 cargas en el mismo periodo

En la epoca en que se hizo esta encuesta, los productores conceptuaban que la mayor distribucion del azucar habia restringido el consumo de panela, y agregaban que la produccion de la region limitrofe de Santander, en donde esta prohibida oficialmente la fabricacion y venta de guarapo como arbitrio fiscal, habia invadido el mercado boyacense y envilecido los precios

De otra parte, no es menos cierto que tanto en la epoca de mayor produccion como en aquellas en que el producto esta escaso, los precios los imponen siempre los pocos acaparadores dedicados a este negocio

Hoy, por ejemplo, los productores de miel y panela obtienen buenos rendimientos, porque los precios son excelentes. Y si se investigara el fenomeno, se llegaria a la conclusion de que los precios son altos, por falta de suficiente produccion para abastecer los mercados. Porque casi siempre ocurre que durante las epocas de crisis los agricultores se desalientan y dejan de sembrar o descuidan sus sementeras, y esto trae como consecuencia que la cosecha siguiente sea escasa y por este motivo los precios alcanzan niveles de franca carestia como en los actuales momentos

INDICES DE PRECIOS DE MIEL Y PANELA

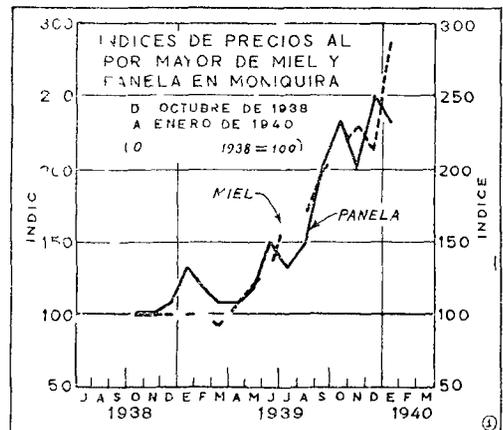
El siguiente cuadro muestra los indices de precios al por mayor de la miel y la panela en el mercado de Moniquira, desde octubre de 1938 hasta enero de 1940, inclusive. En el grafico se advierte claramente que tanto la miel como la panela siguen el mismo paralelismo, cosa que no ocurre entre los precios de la panela y el azucar, como mas adelante se vera, pues no hay que olvidar, de otra parte, que los precios del azucar estan influidos por los precios de este articulo en el mercado mundial, y concretamente, porque en 1938 habia importacion [oficial de azucar] para completar las necesidades de nuestro consumo

Indices de precios al por mayor en el mercado de Moniquira

Octubre de 1938 a enero de 1940
(Octubre de 1938=100)

	MIEL		PANELA	
	P p s	l d	P e p o	l d
1938 Octubre	6 00	100	7 00	100
Noviembre	6 00	100	7 00	100
Diciembre	6 50	108	7 00	100
1939 Enero	8 00	133	7 00	100
Febrero	7 00	117	7 00	100
Marzo	6 50	108	6 50	93
Abril	6 50	108	7 50	107
Mayo	7 00	117	8 50	121
Junio	9 00	150	9 50	136
Julio	8 00	133	12 00	171
Agosto	9 00	150	12 00	171
Septiembre	12 00	200	14 00	200
Octubre	14 00	233	15 00	214
Noviembre	12 00	200	16 00	229
Diciembre	15 00	250	15 00	214
1940 Enero	14 00	233	20 00	286

Estos indices se expresan por el siguiente grafico



En el ultimo trimestre de 1938 fue tal la inquietud entre los agricultores de caña, que el Congreso Nacional expidio la Ley 219 de 12 de diciembre, autorizando al Gobierno para auxiliar a los pequeños productores de miel y panela. Esta Ley dijo en sus articulos 1º, 2º, 3º y 4º lo siguiente

Articulo 1º Autorizase ampliamente al Gobierno Nacional para que auxilie a las cooperativas de produccion de paneleros y meleros, con maquinaria apropiada para obtener un mejor rendimiento del jugo de la caña de azucar

Artículo 2° El Gobierno, con el fin de mejorar el precio de la miel y la panela, igualmente auxiliara a las cooperativas de que habla el artículo anterior con pequeños ingenios que transformen en azucar el exceso de produccion de panela y miel

Artículo 3° Tan pronto como entre en vigencia la presente Ley, el Gobierno montara y entregara en perfecto funcionamiento y en calidad de auxilio, dos pequeños ingenios azucareros a las cooperativas de productores de miel y panela que funcionen en el Departamento de Boyaca El Gobierno queda facultado para escoger los centros que estime convenientes para su instalacion teniendo en cuenta el volumen de la produccion y extension de los cultivos

Paragrafo Cosa igual hara con las cooperativas que esten fundadas o que se funden en el pais con el fin de hacer la transformacion contemplada en este artículo

Artículo 4° Para dar cumplimiento a los artículos anteriores, el Gobierno tomara las sumas necesarias de los fondos provenientes de la utilidad que por con

cepto de la importacion de azucar han correspondido o correspondan a la Nacion, y queda autorizado, con el mismo fin, para arbitrar recursos, abrir, dentro del Presupuesto, los creditos adicionales, y hacer los traslados a que haya lugar

No tenemos conocimiento de que el Gobierno haya hecho uso de las facultades contenidas en la Ley 219 de 1938 Pero lo cierto es que actualmente hay escasez de estos artículos, en terminos que los altos precios de la panela han obligado al publico a consumir mayor cantidad de azucar, cosa que ha inducido al Organó Ejecutivo a importar nuevamente azucar del Exterior, para satisfacer la creciente demanda

Antes de terminar este capítulo, que viene a ser un complemento de nuestro estudio sobre condiciones de la vida rural, publicado en *Anales de Economía y Estadística*, tomo II, número 3, queremos mostrar la línea de los precios de la panela y del azucar, al por mayor, desde octubre de 1938 hasta la fecha, en Bogota

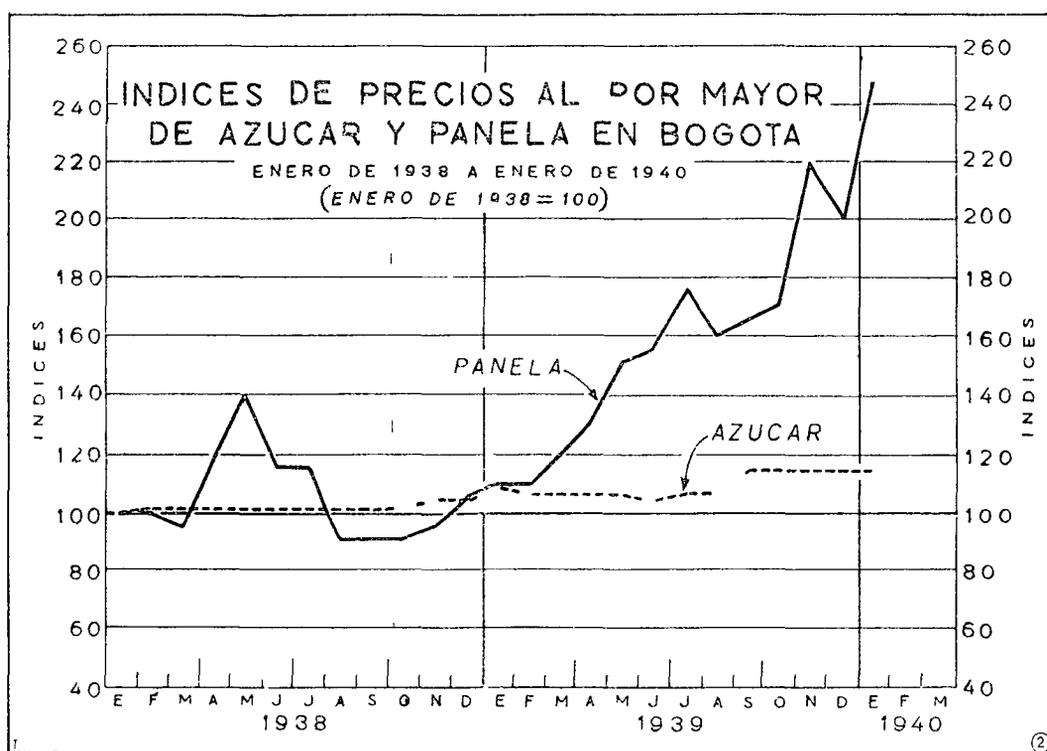
Precios de la panela y del azucar en el mercado de Bogota

TERCERA SEMANA DE CADA MES		AZUCAR SINGIERIN Saco 50 kilos		PANELA DE PRIMERA CALIDAD Carga 200 kilos	
		Precios — Pesos	Indices	Precios — Pesos	Indices
1938	Enero	7 90	100	10 00	100
	Febrero	8 00	101	10 00	100
	Marzo	8 00	101	9 50	95
	Abril	8 00	101	12 00	120
	Mayo	8 00	101	14 00	140
	Junio	8 00	101	11 50	115
	Julio	8 00	101	11 50	115
	Agosto	8 00	101	9 00	90
	Septiembre	8 00	101	9 00	90
	Octubre	8 10	102	9 00	90
	Noviembre	8 20	104	9 50	95
	Diciembre	8 20	104	10 50	105
1939	Enero	8 50	108	11 00	110
	Febrero	8 40	106	11 00	110
	Marzo	8 40	106	12 00	120
	Abril	8 40	106	13 00	130
	Mayo	8 40	106	15 00	150
	Junio	8 20	104	15 50	155
	Julio	8 40	106	17 50	175
	Agosto	8 40	106	16 00	160
	Septiembre	9 00	114	16 50	165
	Octubre	9 00	114	17 00	170
	Noviembre	9 00	114	22 00	220
	Diciembre	9 00	114	20 00	200
1940 - Enero	9 00	114	25 00	250	

Desde enero de 1938 a septiembre del mismo año el precio del azúcar Sincerin apenas experimenta una alza del 1 por 100, en octubre, noviembre y diciembre se registra una alza del 2 4 y 4 por 100, respectivamente. En enero de 1939 se eleva a un 8 por 100, y luego baja un poco de febrero a agosto (6 por 100), especialmente en el mes de junio (4 por 100). De septiembre de 1939 a enero de 1940 el precio del azúcar sube un 14 por 100 respecto de enero de 1938, y en este nivel se encuentra actualmente.

Si durante todo el año de 1938 la variación de los precios del azúcar fue bastante débil, acentuándose un poco más en

Es evidente que este fenómeno se debe a falta de producción panelera, ocasionada por la crisis de 1938, que desalentó a los agricultores y abandonaron por este hecho gran parte de los cultivos, fuera de que las enfermedades de la caña contribuyeron a agravar el problema en notorio perjuicio para los consumidores. Como la panela es elemento de primera necesidad entre las clases populares, los precios actuales contribuyen a aumentar considerablemente el costo de la vida, en términos que hoy se prefiere más el azúcar, como sustituto de la panela, aun para usos industriales como en la fabricación de chocolates.



1939, no puede decirse lo mismo con los precios de la panela en el mercado de Bogotá. Durante el primer semestre de 1938 se advierte una baja en el mes de marzo, por debajo del índice de base pero experimenta una alza del 20 por 100 en abril y culmina con un 40 por 100 en mayo. De agosto a noviembre hay crisis, pero de diciembre del 38 hasta estos momentos el ascenso brusco de los precios ha superado todos los límites conocidos en los últimos tiempos. Esto mismo que ocurre en el mercado bogotano se observa en el mercado boyacense y en el resto del país.

De otra parte, la notoria deficiencia de la producción azucarera y el aumento del consumo, por la carestía de la panela, ha inducido al Gobierno a importar nuevamente azúcar para satisfacer los consumos. Es fácil prever que los precios del azúcar seguirán un curso ascendente, salvo que la importación oficial sea suficiente para detenerlos en sus niveles actuales, y sobre todo que sea capaz de contener el acaparamiento en las principales plazas.

Bogotá, enero de 1940

ESTADÍSTICAS VARIAS

ESTADISTICA CULTURAL

ESPECTACULOS PUBLICOS EN EL PAIS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1939

CLASE DE ESPECTACULOS	NUMERO DE			Valor pagado por el publico - Pesos	PROMEDIOS MENSUALES DE			% CON RELACION AL NUMERO DE		
	Municipios en que hubo espectaculos	Funciones	Espectadores		Funciones	Espectadores	Gasto del publico - Pesos	Funciones	Espectadores	Gasto del publico

RESUMEN

Cinematografo	00	41 091	9 779 745	2 228 571	6 848	1 629 957	371 428	95 0	92 8	87 5
Conferencias culturales y recitales	12	60	12 906	6 984	10	2 151	1 164	0 1	0 1	0 3
Conciertos musicales	35	118	14 030	3 280	19	2 338	537	0 3	0 1	0 1
Teatro-comedia y drama	31	895	210 324	127 895	149	40 054	21 316	2 0	2 3	5 0
Opera zarzuela revistas	11	210	50 964	35 574	35	8 494	5 929	0 5	0 5	1 4
Foot-ball	28	164	164 326	51 120	27	27 387	8 520	0 4	1 6	2 0
Basket-ball	6	10	21 635	4 986	11	3 606	831	0 2	0 2	0 2
Corridas de toros	6	37	35 315	26 683	6	5 885	4 447	0 1	0 3	0
Carreras de caballos	8	87	58 889	32 110	114	9 814	5 352	0 2	0 6	1 3
Varomas circos y otros	31	539	157 642	30 022	89	26 273	5 004	1 2	1 5	1 2
Totales		43 275	10 535 778	2 547 225	7 212	1 755 980	424 537	100	100	100

CINEMATOGRAFO EN EL PAIS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1939, POR DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS

DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS	NUMERO DE			Valor pagado por el publico - Pesos	PROMEDIOS MENSUALES DE			% CON RELACION AL NUMERO DE			Promedio de espectadores por funcion
	Municipios en que hubo cine	Funciones	Espectadores		Funciones	Espectadores	Gasto del publico - Pesos	Funciones	Espectadores	Gasto del publico	

RESUMEN

Antioquia	31	3 432	1 153 453	226 878	572	192 242	37 813	8 3	11 8	10 2	337
Atlantico	5	2 500	926 722	204 485	432	154 454	34 081	6 3	9 5	9 2	363
Bolivar	22	3 183	938 798	173 197	5 0	156 466	28 866	7 7	9 6	8 0	295
Boyaca	7	538	66 416	19 338	89	11 069	3 223	1 3	0 7	0 9	123
Caldas	32	5 579	1 058 513	218 458	930	176 419	36 410	13 6	10 8	10 0	190
Cauca	6	912	219 639	33 595	152	36 606	5 599	2 2	2 2	2 0	241
Cundinamarca	13	11 490	2 356 136	708 002	1 915	392 689	11 800	28 0	24 1	32 0	205
Huila	5	529	59 192	16 765	88	9 865	2 794	1 3	0 6	0 7	112
Magdalena	10	1 463	323 618	63 626	244	53 936	10 604	3 6	3 3	2 8	221
Narino	5	521	132 445	25 692	87	22 074	4 282	1 3	1 3	1 1	254
Norte de Santander	6	851	184 165	48 200	142	30 694	8 033	2 0	2 0	1 2	211
Santander	8	1 279	381 373	80 602	213	63 562	13 434	3 1	4 0	3 6	298
Tolima	18	1 854	333 291	62 208	309	55 548	10 368	4 5	3 4	2 8	180
Valle del Cauca	30	6 354	1 568 350	331 420	1 059	261 92	55 237	15 5	16 0	14 9	247
Intendencia del Choco	1	275	33 448	6 014	46	5 575	1 002	0 7	0 3	0 2	122
Intendencia del Meta	1	241	44 187	10 090	40	7 364	1 681	0 6	0 4	0 4	183
Totales	200	41 091	9 779 746	2 228 571	6 848	1 629 958	371 429	100	100	100	238

INDICE MENSUAL DE LA ASISTENCIA A CINEMATOGRAFO, POR FUNCIONES - ENERO A JUNIO DE 1939

(BASE ENERO DE 1939=100)

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
100 0	97 4	95 5	110 2	103 8	101 7

MINERIA

METALES PRECIOSOS - PRODUCCION Y VALOR

Una onza fina es igual a 31 1035 gramos—El valor se liquida al precio del metal en Nueva York

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	OCTUBRE				NOVIEMBRE				1938	
	1938		1939		1938		1939		PRODUCCIÓN TOTAL	
	Onzas finas	Valor US\$	Onzas finas	Valor US\$	Onzas finas	Valor US\$	Onzas finas	Valor US\$	Onzas finas	Valor US\$
O R O										
Antioquia	30 449	1 025 715	30 935	1 082 725	29 788	1 042 580	34 382	1 203 370	311 793	10 912 755
Atlántico	103	3 605	62	2 170	70	2 450	63	2 205	1 096	38 360
Bolívar	153	5 355	295	10 375	379	11 515	304	10 640	1 739	60 865
Caldas	2 782	97 370	2 124	109 340	2 856	99 960	3 220	112 700	32 116	1 124 060
Caquetá	—	—	9	315	1	5	5	175	1	35
Cauca	2 386	83 510	1 421	49 735	2 236	79 310	3 746	131 110	29 725	1 040 375
Cundinamarca	24	840	13	455	40	1 400	22	770	892	31 220
Chocó	4 758	166 530	4 871	170 485	3 415	119 525	4 681	163 835	54 522	1 908 270
Huila	119	4 165	73	13 055	341	11 935	480	16 800	2 638	92 330
Magdalena	114	3 990	122	4 270	168	5 880	156	5 430	713	24 955
Nariño	3 397	118 895	3 233	113 155	4 451	155 785	3 151	110 285	49 289	1 725 115
Putumayo	80	2 800	190	6 650	74	2 590	139	4 865	1 058	37 030
Norte de Santander	8	280	1	35	—	—	—	—	209	7 315
Santander	85	2 975	109	3 815	174	6 090	269	9 415	1 801	63 035
Tolima	1 544	54 040	2 768	96 880	1 970	66 745	2 320	81 200	25 963	908 705
Valle del Cauca	331	11 685	484	16 940	615	21 525	578	20 230	6 997	241 895
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	165	5 775
Totales	46 333	1 621 655	48 010	1 680 350	46 495	1 627 325	53 516	1 873 060	520 717	18 225 095

P L A T A										
Antioquia	12 572	5 375	15 021	5 314	14 957	6 394	14 271	4 995	136 189	58 830
Atlántico	33	14	30	11	23	10	23	8	357	155
Bolívar	29	12	49	17	55	24	41	14	364	157
Caldas	1 420	607	1 489	527	1 651	706	1 819	637	15 636	6 751
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cauca	387	165	248	88	344	147	636	223	4 708	2 043
Cundinamarca	4	2	3	1	8	3	4	1	139	60
Chocó	753	322	732	259	440	188	646	226	8 264	3 554
Huila	39	17	88	31	161	69	168	59	1 104	479
Magdalena	15	0	13	5	17	7	20	7	93	38
Nariño	454	194	319	184	610	261	479	168	6 974	3 016
Putumayo	8	3	15	5	6	3	10	4	101	44
Norte de Santander	4	2	—	—	—	—	—	—	66	29
Santander	76	33	20	7	137	71	153	54	1 321	569
Tolima	918	392	1 814	642	953	407	1 237	433	13 920	5 930
Valle del Cauca	124	53	93	33	148	63	661	231	3 547	1 529
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	96	43
Totales	16 836	7 197	20 134	7 124	19 540	8 353	20 168	7 060	192 879	83 227

P L A T I N O (1)										
Chocó	2 586	91 157	296	11 692	2 379	76 128	1 163	44 194	29 460	1 032 339

1 Se toma la exportacion como produccion

SALINAS TERRESTRES - PRODUCCION Y VALOR - OCTUBRE DE 1938 Y 1939

SALINAS	OCTUBRE						1938		
	1938			1939			PRODUCCIÓN TOTAL		
	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos

DATOS COMPARATIVOS										
Zipacurá	232 912	8 873 000	186 266	124 353	2 751 000	55 124	2 589 612	125 499 000	2 306 852	
Nemocón	—	3 149 000	53 533	—	1 107 000	18 819	—	36 278 000	616 726	
Se quilé	—	784 000	13 328	—	203 000	3 451	—	8 813 000	149 821	
Cumará y Upin	73 092	45 000	2 020	74 788	49 000	2 004	816 151	583 000	22 817	
Gachetá	—	63 000	1 819	—	57 000	741	—	817 000	10 621	
Chita y Muneque	31 250	—	775	25 000	—	620	321 250	—	7 967	
Tausa	—	300 000	2 400	—	210 000	1 680	—	3 557 000	28 456	
Chámeza y Recetor	22 475	—	568	17 700	—	479	283 187	—	7 427	
Totales.	359 729	13 214 000	239 709	241 851	4 377 000	82 918	4 010 200	175 547 000	3 150 687	

SALINAS TERRESTRES - PRODUCCION Y VALOR - NOVIEMBRE DE 1938 Y 1939

SALINAS	NOVIEMBRE						1939		
	1938			1939			AUMENTO O DISMINUCIÓN DE NOVIEMBRE CON RESPECTO A OCTUBRE		
	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos
DATOS COMPARATIVOS									
Zipaquira	212 375	8 171 000	163 255	275 613	16 457 000	245 757	+ 101 250	+ 13 000 000	+ 190 633
Nemocón	—	3 065 000	51 935	—	4 075 000	56 350	—	+ 2 918 000	+ 37 531
Sesquile	—	1 059 000	18 003	—	1 280 000	17 920	—	+ 1 077 000	+ 14 469
Cumara! y Upiñ	52 125	53 000	1 442	77 475	64 000	1 878	+ 2 687	+ 15 000	+ 126
Gachetá	—	66 000	858	—	76 000	798	—	+ 19 000	+ 57
Chata y Muneque	25 000	—	6 0	31 250	—	7 5	+ 6 250	—	+ 34
Tausa	—	267 000	2 136	—	300 000	1 950	—	+ 90 000	+ 270
Chameza y Recetor	10 50	—	300	(1)	(1)	(1)	—	—	—
Totales	299 650	13 271 000	238 547	384 338	22 202 000	325 428	+ 160 187	+ 17 825 000	+ 242 868

(1) No hay informacion

PRODUCCION DE PETROLEO (1)

PERIODOS	PRODUCCIÓN			CONSUMO EN LA EXPLOTACION			Producto gravable	Entregas al oleoducto
	Petroleo crudo y gasolina natural mezclada	Pérdidas por evaporacion	Producto bruto efectivo	Petróleo crudo	Fuel oil	Total		
EN BARRILES DE 42 GALONES								
Enero 1938	1 784 638	373	1 784 265	1 720	685	2 405	1 781 800	1 651 337
Enero 1939	1 710 565	402	1 710 163	3 627	993	4 620	1 705 543	1 514 808
Febrero 1938	1 508 487	307	1 508 180	1 495	298	1 723	1 506 407	1 304 580
Febrero 1939	1 633 671	276	1 633 345	2 759	1 245	4 004	1 629 311	1 491 409
Marzo 1938	1 841 882	430	1 841 452	1 605	88	2 473	1 838 979	1 604 817
Marzo 1939	1 818 765	338	1 818 427	4 380	891	5 271	1 813 156	1 650 606
Abril 1938	1 642 195	174	1 642 021	1 365	587	1 952	1 640 069	1 547 739
Abril 1939	1 826 928	458	1 826 470	1 889	1 543	3 432	1 823 038	1 600 134
Mayo 1938	1 819 689	579	1 819 120	1 357	1 073	2 390	1 816 740	1 535 097
Mayo 1939	1 899 735	481	1 899 254	1 937	567	2 504	1 896 750	1 656 257
Junio 1938	1 826 136	609	1 825 527	2 113	613	2 756	1 822 771	1 537 701
Junio 1939	1 851 716	462	1 851 254	1 879	612	2 441	1 848 813	1 598 976
Julio 1938	1 876 848	388	1 826 460	2 255	786	3 041	1 823 419	1 620 951
Julio 1939	1 798 271	297	1 797 974	2 339	562	2 901	1 795 073	1 653 866
Agosto 1938	1 870 013	574	1 869 439	2 559	1 000	3 539	1 865 920	1 617 925
Agosto 1939	1 950 966	595	1 950 371	2 031	565	2 599	1 947 772	1 648 284
Septiembre 1938	1 197 158	466	1 796 692	1 57	802	2 325	1 794 367	1 546 778
Septiembre 1939	1 894 941	467	1 894 474	1 860	657	2 517	1 891 957	1 654 72
Octubre 1938	1 891 825	579	1 891 246	2 097	433	2 525	1 888 721	1 608 691
Octubre 1939	2 042 537	681	2 041 848	1 109	251	1 360	2 040 488	1 727 523
Noviembre 1938	1 863 838	551	1 863 284	1 430	803	2 233	1 861 051	1 558 885
Noviembre 1939	1 918 891	499	1 918 397	1 799	587	2 381	1 916 011	1 652 146
Diciembre 1938	1 908 879	519	1 908 330	1 999	775	2 774	1 905 556	1 644 471
Diciembre 1939	2 027 270	678	2 026 592	1 900	295	2 195	2 024 397	1 714 566

PRODUCCION DE DERIVADOS DEL PETROLEO (1)

PERIODOS	Petroleo crudo tratado	GAOLINAS		L P L (2)	N P M (3)	Kero sene (4)	A C M (5)	Tracto rina	Petroleo ab or bente	Lubri cantes	Fuel- oil	Asfal tos	Mer mas
		Etilica	Co rriente										
EN BARRILES DE 42 GALONES													
Enero 1938	195 200	2 517	49 055	—	74	9 352	6 190	—	852	1 140	123 903	230	1 816
Enero 1939	220 121	2 838	55 117	300	—	8 390	9 492	527	730	2 877	140 985	2 357	2 454
Febrero 1938	237 158	2 647	50 181	224	5	7 479	29	—	—	1 603	159 370	3 478	2 141
Febrero 1939	162 949	4 894	43 195	118	—	6 101	6 825	—	509	8 425	89 977	1 748	1 151
Marzo 1938	203 237	1 344	50 00	—	52	12 313	5 400	—	—	315	122 401	4 218	822
Marzo 1939	207 662	2 787	61 273	—	—	11 417	9 483	519	370	1 036	118 887	967	1 260
Abril 1938	166 033	2 576	49 025	—	86	8 987	10 690	—	1 247	1 619	86 817	3 236	1 750
Abril 1939	204 386	3 041	75 202	205	149	13 945	10 873	7 765	—	1 915	187 232	1 231	2 738
Mayo 1938	348 510	2 957	99 222	221	83	16 775	12 982	—	919	2 608	214 453	4 814	3 476
Mayo 1939	374 738	3 893	83 387	395	396	12 907	18 873	1 839	1 244	2 008	189 981	6 164	3 599
Junio 1938	302 499	2 741	80 911	—	—	11 387	7 216	—	1 002	1 480	188 199	6 419	3 144
Junio 1939	197 497	3 355	61 759	—	784	10 935	13 516	488	—	1 372	100 886	2 550	1 852
Julio 1938	215 825	2 488	61 302	—	154	9 813	2 072	—	—	401	131 829	5 626	2 190
Julio 1939	207 067	3 202	64 974	—	—	10 271	5 870	770	—	—	119 233	2 747	—
Agosto 1938	312 579	184	89 965	—	63	1 914	13 096	—	—	—	196 444	4 665	2 648
Agosto 1939	366 600	3 474	88 485	502	98	17 552	2 670	7 308	—	3 514	234 208	7 815	1 024
Septiembre 1938	263 172	2 239	76 933	—	135	10 812	6 133	—	—	6 505	155 652	3 772	913
Septiembre 1939	335 752	4 973	87 187	—	111	13 851	11 089	1 352	702	3 037	207 453	5 066	933
Oct bre 1938	362 349	1 258	83 682	—	130	13 242	9 384	2 381	1 560	2 341	239 606	1 532	2 233
Oct bre 1939	327 341	3 569	84 685	470	222	7 807	7 046	5 083	1 025	3 34	214 140	2 499	671
Noviembre 1938	311 983	1 471	78 688	207	—	8 164	6 208	3 147	41	599	207 835	4 064	1 559
Noviembre 1939	349 231	1 707	89 232	71	363	11 449	19 675	5 429	1 034	405	216 105	3 092	656
Diciembre 1938	272 964	4 097	59 173	—	388	8 291	3 357	1 074	—	2 376	187 983	3 693	1 919
Diciembre 1939	295 475	2 000	80 474	472	136	13 008	5 004	5 691	875	3 157	182 584	1 475	598

(1) Informacion del Departamento de Petroleos del Ministerio de la Economía Nacional—(2) Líquido para lavar en seco (3) Nafta para motores productores de gas—(4) Petroleo refinado—(5) Aceite combustible para motores

IMPORTACION Y EXPORTACION

ENERO A DICIEMBRE - 1939

NOTA—La valorización para la exportación se hace FOB puerto de embarque y para la importación CIF puerto de recibo. La exportación incluye en cada mes las mercancías embarcadas durante el mismo es decir que se tiene en cuenta la reforma hace más real la información y más comparable estadísticamente

PAISES	I M P O R T A C I O N											
	COMO PAIS DE COMPRA								COMO PAIS DE			
	Enero a septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero a septiembre		Octubre	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>Europa</i>												
Alemania	22 763 058	16 0	207 820	16	189 727	14	288 603	20	22 754 416	16 0	207 207	16
Austria	2 989	*							5 815			
Bélgica y Luxemburgo	2 135 472	1 5	155 365	12	171 745	12	307 046	22	3 060 333	21	180 562	14
Bulgaria	588	*							1 611	*		
Dinamarca	467 231	0 3	507 313	3 9	55 261	0 4	22 408	0 1	499 711	0 4	493 840	3 8
Checoslovaquia	2 150 830	1 5	44	*	100	*	1 832	*	2 309 673	1 6	8 831	0 1
España	50 937	*			764	*	7 531	0 1	62 832	*	586	*
Estonia									23 956			
Finlandia	236 436	0 2	39 511	0 3	9 930	0 1	55 714	0 4	409 548	0 3	34 538	0 3
Francia	4 778 108	3 4	285 111	2 2	136 011	1 0	209 481	1 5	4 932 749	3 5	295 093	2 3
Grecia	27 208	*							136 182	0 1		
Hungría	210 901	0 1	34 700	0 3	1 051	*	92 015	0 6	265 732	0 2	36 441	0 3
Irlanda	255 323	0 2	6 665	*	18 793	0 1	12 951	0 1	219 314	0 2	7 575	*
Islandia									32			
Italia	2 902 352	2 0	322 782	2 5	273 754	2 0	473 643	3 3	3 129 309	2 2	348 824	2 7
Letonia	307	*	2 191	*					34 354	*	57	*
Lituania									6 724			
Noruega	304 481	0 2	22 476	0 2	132 416	1 0	60 971	0 4	657 296	0 5	70 792	0 5
Malta												
Países Bajos	4 407 377	3 1	146 741	1 1	152 630	1 1	148 172	1 0	1 482 165	1 0	92 750	0 7
Polonia	574 439	0 4	23 320	0 2	3	*			1 058 327	0 7	26 043	0 2
Portugal	300 240	0 2	77 052	0 6	54 313	0 4	17 526	0 1	347 715	0 2	77 494	0 6
Rumania	346	*							738	*		
Reino Unido	16 090 991	11 3	629 484	4 8	1 144 925	8 3	1 398 553	9 9	14 498 947	10 2	436 309	3 3
Suecia	2 273 523	1 6	109 978	0 8	315 313	2 3	111 531	0 8	1 978 077	1 4	134 184	1 0
Suiza	2 080 914	1 5	125 108	1 0	202 987	1 5	195 576	1 4	2 103 090	1 5	123 906	1 0
Turquia	3 337	*							11 130	*		
Unión Soviética	3	*							1 144	*		
Yugoslavia	241 425	0 2	6 817	*	26 385	0 2	11 178	0 1	272 362	0 2	6 817	*
Totales	62 258 856	43 7	2 702 508	20 7	2 886 138	21 0	3 419 332	24 1	60 262 692	42 3	2 581 855	19 8
<i>América del Norte</i>												
Canadá	1 894 646	1 3	309 861	2 5	120 197	0 9	213 393	1 5	3 127 029	2 2	592 468	4 5
Estados Unidos	73 662 461	51 7	8 855 937	67 9	9 957 706	72 6	9 622 783	67 9	71 642 341	50 3	8 579 724	65 9
Alaska									62	*		
Totales	75 557 107	53 0	9 165 798	70 4	10 077 903	73 5	9 836 176	69 4	74 769 432	52 5	9 172 192	70 4
<i>Centro América y Antillas</i>												
Costa Rica	206 571	0 1	58 557	0 5	30 862	0 2	31 739	0 2	214 814	0 2	58 872	0 5
Cuba	52 140	*	500 085	3 8	4 639	*	18 499	0 1	56 119	*	500 043	3 9
Curazao	627 989	0 5	136 682	1 0	282 183	2 1	49 201	0 4	560 836	0 4	136 683	1 0
Guatemala	309	*	473	*				5	2 100	*	473	*
Haití									2 223	*	448	*
Honduras	7	*	1	*					7	*	1	*
Honduras británicas	4 274	*							79 218	*		
Jamaica	151 453	0 1	4 035	*	351	*	3 858	*	86 121	*	4 319	*
Martinica	247	*							247	*		
México	162 591	0 1	2 318	*	13 264	0 1	20 752	0 2	184 656	0 1	4 047	*
Nicaragua	3 728	*	375	*	985	*	187	*	3 728	*	375	*
Panamá	186 258	0 1	42 073	0 4	35 436	0 3	21 493	0 2	41 106	*	18 189	0 1
Puerto Rico	27 502	*	472	*	7 973	0 1	4 478	*	23 936	*		
República Dominicana	8	*						10	*	3 833	*	
El Salvador	228	*	182	*	10	*			231	*	183	*
Trinidad y Tobago	219 918	0 2	37 571	0 3	699	*	31 669	0 2	219 588	0 2	37 571	0 4
Zona del Canal	40 812	*	6 265	*	6 643	*	3 741	*	20 486	*	1 885	*
Totales	1 684 035	1 2	789 135	6 0	383 045	2 8	185 635	1 3	1 499 249	1 0	766 089	5 9

* Porcentaje de menos de 01

POR PAISES - VALORES

ENERO A DICIEMBRE - 1939

encomiendas postales y los aeroexpresos estan incluidos en las cifras de este cuadro
fecha de embarque y no la de legalizacion o contabilizacion del respectivo manifiesto que era la que antes se consideraba Esta

IMPORTACION				EXPORTACION								PAISES
ORIGEN				COMO PAIS DE VENTA								
Noviembre		Diciembre		Enero a septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	
<i>Europa</i>												
189 123	1.4	287 003	2.0	17 816 623	12.7	14 571 011	0.1	68 791 07	0.7	58 667 04	0.4	Alemania
221 274	1.6	397 275	2.8	526 138	0.5	51 780 04	0.4	93 885 10	1.0	63 314 05	0.5	Austria
13 574	0.1	26 401	0.2	4 307	0.0	356 687	0.4	29 377	0.2	16 945 02	0.1	Bélgica y Luxemburgo
118		3 587		262 011	0.3							Bulgaria
1 832		7 565	*	477				3 833		122		Dinamarca
1 800		21 781	0.2	27 615								Checoslovaquia
9 623	0.1	72 781	0.5	17 577		13 581	0.1	1 371				Espana
130 505	0.9	220 747	1.6	3 869 867	3.8	420 376	3.5	395 818	4.1	853 270	6.1	Estonia
39 952	0.3	108										Finlandia
1 047		92 646	0.7									Francia
21 678	0.2	14 400	0.1									Grecia
287 279	2.1	485 014	3.4	1 583 697	1.6	401 772	3.3	25 392	0.3	319 647	2.4	Hungría
				39 999								Irlanda
186 657	1.4	81 451	0.6	75 650	0.1	47 759	0.4	35 721	0.4	129 175	1.0	Islandia
68 718	0.5	71 223	0.5	500		273 405	2.3	137 560	1.4	130 900	1.0	Italia
67 945	0.5			277 283	0.2							Letonia
56 233	0.4	18 105	0.1									Lituania
1 112 353	8.1	1 326 947	9.4	1 678 396	1.6	40 498	0.3	346 226	3.5	404 955	3.6	Noruega
265 287	1.9	66 137	0.5	337 743	0.3	236 655	2.0	187 973	1.9	84 484	0.6	Malta
201 255	1.5	198 806	1.4	21 051		12 351	0.1	26 548	0.2	52 443	0.4	Países Bajos
1 334	*	58										Polonia
1 385	*											Portugal
26 499	0.2	14 253	0.1	3 907								Rumania
2 905 466	21.2	3 411 416	24.1	24 822 634	34.6	1 537 123	12.7	1 340 013	13.7	2 103 920	15.7	Reino Unido
												Suecia
												Suiza
												Turquia
												Union Soviética
												Yugoeslavia
												Totales
<i>America del Norte</i>												
406 770	3.0	330 570	2.3	9 285 180	9.2	1 395 903	11.6	979 090	9.5	861 637	6.4	Canadá
9 393 257	68.7	9 443 013	36.6	55 483 801	54.9	7 753 931	64.1	5 321 927	64.8	8 255 391	61.5	Estados Unidos
9 800 027	71.5	9 773 533	68.9	64 768 984	64.1	9 149 834	75.7	7 251 017	74.3	9 117 026	67.9	Alaska
												Totales
<i>Centro América y Antillas</i>												
30 862	0.2	31 739	0.2	12 799		859		4 988		333		Costa Rica
4 639		17 745	0.1	4 277		460		1 886		844		Cuba
278 757	2.0	49 244	0.4	10 365 588	10.2	1 327 635	11.1	1 083 217	11.1	1 516 332	11.3	Curazao
		5	*	1 180	*					400	*	Guatemala
638		35										Haití
530		3 914	*	22 039								Honduras
				5	*							Indias británicas
23 699	0.2	22 027	0.2	1 127				50				Jamaica
985	*	187	*									Martinica
6 991	*	5 667	*	193 571	0.2	16 806	0.1	13 663	0.1	46 894	0.4	México
1 104		9	*	500	*							Nicaragua
10		10	*	12						100		Panamá
42 663	0.3	31 669	0.2	2 822		3 286		1 000	*			Puerto Rico
467		632		68 330	0.1	4 791	*	3 645	*	3 348		República Dominicana
												El Salvador
												Trinidad y Tobago
												Zona del Canal
381 335	2.8	162 879	1.1	10 672 995	10.5	1 353 840	11.2	1 108 449	11.4	1 568 251	11.7	Totales

(Continúa)

IMPORTACION Y EXPORTACION POR

ENERO A DICIEMBRE - 1939

PAISES	I M P O R T A C I O N											
	COMO PAÍS DE COMPRA								COMO PAÍS			
	Enero a Spbre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero a Spbre		Octubre	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>America del Sur</i>												
Argentina	649 168	0.5	140 616	1.1	18 307	0.6	77 958	0.5	647 927	0.5	73 760	0.3
Bolivia								20				
Brasil	502 509	0.4	91 267	0.7	112 794	0.8	80 275	0.6	665 408	0.5	109 041	0.8
Chile	339 218	0.2	54 658	0.4	33 043	0.2	39 781	0.3	344 648	0.2	54 749	0.4
Ecuador	58 449	*	14 291	0.1	22 147	0.2	222 247	1.6	45 488	*	10 820	0.1
Paraguay								885			591	*
Peru	32 851	*	1 057	*	2 465	*	135 690	0.9	21 726	*	1 057	*
Uruguay	3	*					10	*	238	*		
Venezuela	850 874	0	46 761	0.4	54 730	0.4	97 677	0.7	696 517	0.5	23 587	0.2
Guayana holandesa	4 474	*					4 278	*	4 474	*		
Guayana inglesa	12	*			3	*			10	*		
Totales	2 437 558	1.7	351 680	2.7	303 489	2.2	657 916	4.6	2 427 371	1.7	273 605	2.1
<i>Asia</i>												
Borneo	558	*										
Ceylán	2 028	*			703	*	622	*	42 427	*	6 083	*
China	135	*	7	*	7	*	33 759	0.3	4 569	*	105	*
Chipre	9 964	*	237	*					17 900	*	500	*
Filipinas	38 490	*	2 389	*	3 553	*	9 723	0.1	47 911	*	2 389	*
Hong Kong	45 502	*	10 083	0.1	4 807	*	1 708	*	78 479	*	41 039	0.3
Indias británicas	105 006	0.1			559	*	856	*	607 879	0.4	9 036	0.1
Indias holandesas	12 659	*							528 680	0.4	89 935	0.7
Indochina	77 980	*			28	*	3 702	*	1 469 615	1.0	58 567	0.5
Irak									328	*	74	*
Japón	240 659	0.2	14 296	0.1	45 720	0.4	18 514	0.1	243 557	0.2	14 544	0.1
Malasia británica									2 056	*		
Palestina	4 784	*	15	*					7 470	*	15	*
Persia	56	*							10 346	*		
Siam									7 313	*	277	*
Sri Lanka	1 199	*	5	*					12 919	*	5	*
Java	28	*							140	*		
Totales	540 048	0.4	27 032	0.2	55 377	0.4	68 884	0.5	3 081 590	2.2	222 599	1.7
<i>Africa</i>												
Argelia									22 085	*	2 379	*
Costa de Oro									61 547	*	6 410	*
Egipto	420	*							16 445	*		
Guinea portuguesa									10	*		
Islas Canarias												
Madagascar									18 822	*	327	*
Marruecos francés	1 470	*							15 279	*		
Mozambique									245 028	0.2		
Nigeria	816	*										
Senegal									2 237	*		
Sudán Anglo-egipcio	46	*							10 014	*	11	*
Tanganyika									3 131	*		
Unión Sud-africana									635	*	6	*
Zanzibar									496	*		
Somalilandia británica									279	*		
Somalilandia italiana	1 851	*										
Tunez												
Totales	4 608	*							397 009	0.3	9 233	*
<i>Oceania</i>												
Australia	39 906	*	5 819	*	14 351	0.1	8 815	0.1	84 219	*	15 913	0.1
Nueva Zelanda									109	*		
Sumatra	13	*							131	*		
Tahití									327	*	486	*
Totales	39 919	*	5 819	*	14 351	0.1	8 815	0.1	84 766	*	16 399	0.1
Gran total	142 522 129	100	13 041 972	100	13 720 303	100	14 176 758	100	142 522 129	100	13 041 972	100

* Porcentaje de menos de 0.1

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

PAISES - VALORES - (Conclusion)

ENERO A DICIEMBRE - 1939

IMPORTACION				EXPORTACION								PAISES
DE ORIGEN				COMO PAÍS DE VENTA								
Noviembre		Diciembre		Enero a Sepbre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	
8 940	06	78 438	06	117 951	01	1 000	*	6 281	01	290 733	22	America del Sur
135 873	10	83 076	06	57 846	*							Argentina
33 099	02	39 849	03	33 101	*	3 100		5 936	01	10 422	01	Bolivia
28 171	02	222 247	16	14 380	*	4 599	*	4 979	*	5 500	*	Brasil
2 140	*	135 079	09	11 946	*			3 416	*			Chile
53 514	04	97 677	07	484 118	05	51 300	04	39 405	01	38 057	03	Ecuador
		4 278	*									Paraguay
		10	*									Peru
		97 677	07									Uruguay
			*									Venezuela
												Guayana holandesa
												Guayana inglesa
331 737	24	660 654	47	714 892	07	59 999	04	60 017	06	344 712	26	Totales
												Asia
14 324	01	3 036	*					450	*			Borneo
137		33 781	02	5	*							Ceylan
144 541	10	9 723	01	5	*							China
13 225	01	1 708	*									Cipre
10 93	01	9 812	01	7	*							Filipinas
9 243	01	48 134	03									Hong-Kon.
2 598	*	3 716	*									Indias britanicas
		26	*									Indias holandesas
47 391	04	20 041	02	45 620	*	3 000	*	3 813		8 926	01	Indochina
6	*	154	*	3 276	*							Irak
1 229	*	933	*									Japon
6 049	*	32	*	15	*							Malasia britanica
739	*	84	*									Palestina
		16	*									Persia
250 375	18	131 216	09	48 928	*	3 000	*	4 263	*	8 926	01	Siam
												Siria
												Java
												Totales
												Africa
13	*	2 653	*	2 322	*							Argelia
179	*	9 963	01									Costa de Oro
		417	*									Egipto
										286 235	20	Guinea portuguesa
												Islas Canarias
514	*	52	*									Madagascar
1 320	*	6 945	01									Marruecos francés
1 340	*											Mozambique
												Nigeria
15	*											Senegal
		1 132	*									Sudán Anglo egipcio
		195	*	141 494	01			2 525	*			Tanganyika
												Union Sud africana
												Zanzibar
												Somalilandia británica
												Somalilandia italiana
												Tunez
3 417	*	21 357	02	143 816	01			2 525	*	286 235	20	Totales
												Oceania
31 047	02	15 692	01	49	*							Australia
6 899	*	11	*									Nueva Zelandia
												Sumatra
												Tahiti
37 946	03	15 703	01	49	*							Totales
13 720 303	100	14 176 748	100	101 172 298	100	12 103 796	100	9 766 284	100	13 429 070	100	Gran total

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS—G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docena M metros

ARTICULOS	ENERO A SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Abonos químicos nitrogenados		1 926 579	168 884		8 722	532
Aceites ácidos		543 893	99 779		4 343	7 555
Aceite de ballena hidrogenado		1 001 097	232 195		46 561	9 117
Aceite de linaza	21 310 G	419 192	113 481	2 361-G	8 344	2 327
Aceites para la mesa	272 663-B	197 698	113 978	23 958-B	16 765	7 304
Aceites lubricantes	971 592 G	3 355 034	789 981	116 701 G	392 459	87 084
Accesorios para máquinas de coser		18 082	56 975		1 224	3 384
Arado citrico		36 133	29 870		6 019	6 339
Acido tartárico		72 294	73 469		12 705	14 764
Acordeones y dulzainas		12 138	27 383		20 312	16 427
Agua oxigenada		122 447	101 335		15 363	6 011
Aguarrás	34 668 G	109 783	45 994	4 976 G	13 505	2 705
Ajos y cebollas crudos		156 883	28 291		40 705	23 241
Alambre de cobre de cualquier diámetro desnudo		411 067	256 069		25 818	19 887
Alambre de cobre de cualquier diámetro forrado aislado		409 513	290 550		134 550	21 010
Alambre galvanizado		1 692 001	349 790		503 026	57 528
Alambre de hierro o acero para la fabricación de puntillas y clavos		2 975 847	345 567		708 721	104 795
Alambre de puas para cercas		8 387 077	1 220 800		20 121	6 472
Alcohol metílico (espíritu de madera)	144 488-B	88 192	27 246	34 643-B	9	232
Alfileres y horquillas de todas clases		7 619	16 391		1 076	2 762
Alfombras y tapetes de lana		9 775	26 559		5 552	3 994
Algodón cardado o peinado		32 744	29 445		2 652	3 053
Algodón medicinal		77 246	100 345		591 866	240 888
Algodón en rama		4 644 805	1 935 634		23 907	26 436
Aluminio y sus aleaciones en láminas planchas y hojas		217 614	228 475		4 420	10 591
Amilinas derivadas de los benzoles y naftalina		248 593	992 395		5 375	3 724
Amilinas solubles en aceite		55 931	39 083		2 465	17 748
Aparatos cinematográficos de proyección y accesorios		17 593	140 912		292	3 971
Aparatos fotográficos y accesorios		12 618	166 685		90 232	57 976
Aparatos higiénicos y sanitarios en cerámica		837 259	568 416		29 118	132 610
Aparatos radiorreceptores (radios)	20 695-N	219 173	1 001 800	2 447-N	1 438	11 177
Aparatos telefónicos y accesorios		74 007	814 663		1 842	251
Avejas		17 479	2 970		529 462	67 887
Arroz		18 817 838	1 748 170		2 512	9 413
Artículos de celulosa excepto peines y peinetas		8 881	62 714		448	5 844
Arsenobenzoles salvarsanes y neosalarsanes		11 048	306 336		11	4
Asfalto en bruto		555 917	42 010		3 845	4 386
Atomizadores		19 679	32 283		287 816	320 633
Automóviles cuyo costo en fábrica no pase de \$ 1050	2 837-N	3 925 260	4 397 717	198 N	18 140	20 948
Automóviles cuyo costo en fábrica sea de \$ 1051 a \$ 2000	248 N	410 976	586 361	11-N		
Automóviles cuyo costo en fábrica sea de más de \$ 2000	6-N	13 191	26 818		216 069	53 898
Avena triturada perlada o mondada		1 307 419	294 430		152	83
Aves de corral	2 380-N	716	1 477	182-N	3 232 982	467 475
Azúcar refinado		670 647	57 734		69 058	7 4 8
Azúfre		211 121	25 499			
Baterías de cocina de hierro o acero en bruto		60 692	15 578		3 670	1 292
Baterías de cocina de hierro o acero galvanizadas estadas bronceadas etc		371 889	331 809		29 498	34 427
Baterías de cocina y utensilios de uso doméstico de aluminio		14 910	41 472		457	1 513
Bandas o correas de transmisión de caucho		24 787	58 217		535	1 337
Bandas o correas de transmisión de cuero		11 807	51 536		3 466	16 808
Bandas o tiras de cuero para sombreros		3 460	25 042		577	4 737
Barnices de todas clases		642 746	123 808		11 718	8 166
Betunes y cremas para cueros manufacturados		64 768	66 015		3 346	3 366
Bicarbonato de sodio		468 832	52 674		98 567	10 232
Bogotanas	8 464 226-Y	691 831	1 238 981	674 502-Y	51 745	91 512
Bombillas para luz eléctrica		72 180	299 599		4 806	28 657
Botellas y recipientes aislantes (thermos)	161 106-N	65 760	87 249	761 N	966	1 177
Brandy (cognac)	143 901 B	160 974	281 666	12 318 B	13 867	23 254
Brochas cepillos y pinceles de todas clases		23 827	91 542		2 280	9 650
Cacao en grano		3 424 115	733 551		503 140	119 187
Cables de cobre desnudos		81 758	50 714		16 293	15 119
Cables de cobre forrados aislados		384 030	219 053		12 231	7 491
Cables y cuerdas de algodón		153 027	188 464		5 376	6 843
Cables y cuerdas de lino cáñamo yute etc		482 843	207 205		9 940	4 346
Camiones	1 298 N	2 910 775	2 536 042	45-N	103 924	98 095
Campanas de fieltro para hacer sombreros	241 304 N	19 283	112 039	14-N	1	12
Canela y canelón		74 879	13 455		11 465	6 726
Carbonato de sodio		1 326 974	92 466		665 553	42 281
Carteras y cigarrilleras de cuero		2 575	34 531		454	5 093
Cartones en rollos o en hojas no trabajados		821 846	100 197		88 863	9 955
Cartones en rollos o en hojas trabajados		737 435	107 112		25 120	6 914
Cartones especiales		718 046	169 490		74 271	18 176

ARTICULOS IMPORTANTES

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS—G galones \ numero \ yarda C cajetillas P² cuadrados D docenas M metros

NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ARTICULOS
Unidad	Peso neto — kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	
	435 655	51 898		700 073	69 589	Abonos quimicos nitrogenados
	96 909	22 501		4 545	699	Acetes ácidos
3 821-G	13 125	5 386	687-G	2 428	1 254	Acete de ballena hidrogenado
15 677-B	11 012	4 131	25 756-B	17 897	11 479	Acete de linaza
102 428 G	55 397	83 172	78 515-G	271 491	65 209	Acetes para la mesa
	2 497	6 471		1 137	5 535	Accesorio para máquinas de coser
	5 553	5 121		22 214	20 220	Acido cítrico
	7 896	8 636		7 686	8 669	Acido tartarico
	31	58				Acordeones y dulzainas
5 971-G	13 912	10 453		4 607	4 158	Agua oxigenada
	18 857	7 929	5 755-G	17 758	7 809	A uarrás
	14 107	1 814		17 689	2 066	Ajos y cebollas crudos
	44 567	28 940		36 723	30 370	Alambre de cobre de cualquier diametro desnudo
	32 119	20 643		45 403	35 253	Alambre de cobre de cualquier diametro forrado aislado
	118 923	23 153		138 136	26 909	Alambre galvanizado
	513 430	56 267		241 906	25 057	Alambre de hierro o acero para la fabricación de puntillas y clavos
24 056-B	1 096 631	128 697		913 424	148 891	Alambre de puas para cercas
	14 516	4 510	2 708-B	1 673	461	Alcohol metílico (espíritu de madera)
	267	1 191		252	1 173	Alfileres y horquillas de todas clases
	772	1 633		871	1 951	Alfombras y tapetes de lana
	6 630	8 587		7 968	6 305	Algodon cardado o peinado
1 034 979	431 935			14 326	17 531	Algodón medicinal
	1 088	2 193		448 955	197 330	Algodón en rama
	3 710	11 847		17 518	59 266	Aluminio y sus aleaciones en láminas planchas y hojas
	919	3 082		11 959	49 097	Anilinas derivadas de los benzoles y naftalina
	1 457	8 897		15 102	7 463	Anilinas solubles en acetate
	649	5 879		1 840	11 109	Aparatos cinematográficos de proyección y accesorios
2 696-N	116 759	62 917		165	2 578	Aparatos fotográficos y accesorios
	27 666	176 877	2 873-N	77 767	49 105	Aparatos higiénicos y sanitarios en cerámica
	6 755	132 352		29 837	143 025	Aparatos radiorreceptores (radios)
	299	66		7 037	25 659	Aparatos telefónicos y accesorios
	546 753	76 446		1 648	244	Arvejas
	1 045	6 408	2 323 973	275 366	275 366	Arroz
	543	7 558		1 670	8 357	Articulos de celuloide excepto pelnes y peinetas
	3 530	654		287	6 539	Arsenobenzoles salvarsanes y neosalvarsanes
	845	1 000		8 472	1 573	Asfalto en bruto
163 N	243 225	260 120	368 N	1 797	2 733	Atomizadores
50-N	86 257	120 001	44-N	533 071	580 142	Automóviles cuyo costo en fábrica no pase de \$ 1 050
1 N	2 095	3 934	1 N	78 250	109 430	Automóviles cuyo costo en fábrica sea de \$ 1 051 a \$ 2 000
210 N	201 296	41 307	490-N	2 213	4 453	Automóviles cuyo costo en fábrica sea de más de \$ 2 000
	41	12		60 373	10 673	Avena triurada perlada o mondada
	26 376	4 307		81	255	Ave de corral
	64 401	7 631		1 603 095	130 296	Azúcar refinado
				1 960	240	Azúfre
	2 131	614		4 294	1 317	Baterías de cocina de hierro o acero en bruto
	987	892		5 148	6 360	Baterías de cocina de hierro o acero galvanizadas esmaladas bronceada e c
	711	2 565		1 506	6 158	Baterías de cocina y utensilios de uso doméstico de aluminio
	2 374	6 683		2 510	6 199	Bandas o correas de transmisión de caucho
	2 769	11 491		2 557	10 001	Bandas o correa de transmisión de cuero
	737	6 857		199	1 618	Bandas o tiras de cuero para sombreros
	12 168	10 261		16 161	12 643	Barnices de todas clases
	8 131	7 868		7 513	7 218	Betunes y cremas para cueros manufacturados
737 618 Y	97 174	9 377		25 842	3 089	Bicarbonato de sodio
	64 907	111 695	773 988-Y	67 201	117 567	Bogotanas
	5 496	24 515		9 287	48 261	Bombillas para luz eléctrica
6 900-N	3 584	2 554	5 678 N	2 615	5 306	Botellas y recipientes aislantes (thermos)
8 874-B	9 788	15 436	9 144 B	10 264	13 414	Brandy (cognac)
	1 904	6 936		2 538	8 953	Brochas cepillos y pinceles de todas clases
	269 338	66 144		367 154	84 896	Cacao en grano
	59 574	32 074		64 727	39 129	Cables de cobre desnudos
	25 476	14 726		97 114	29 190	Cables de cobre forrado aislados
	10 360	12 591		20 334	21 781	Cables y cuerdas de algodón
	36 997	15 369		55 143	16 004	Cables y cuerdas de lino cáñamo yute e c
41-N	95 803	79 062	111-N	241 465	218 991	Camiones
10 956-N	715	4 673	49 N	4	37	Campanas de fieltro para hacer sombreros
	21 931	14 229		4 875	3 174	Canela y canelón
	1 032 397	70 859		117 133	9 133	Carbonato de sodio
	353	6 284		563	6 436	Carteras y cigarrilleras de cuero
	94 084	11 317		91 256	13 537	Cartones en rollos o en hojas no trabajados
	137 909	23 566		45 474	8 768	Cartones en rollo o en hoja trabajados
	65 329	14 070		66 991	14 598	Cartones especiales

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	ENERO A SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Cartulina blanca o de color		273 616	84 498		16 603	5 336
Cebada perlada		21 932	2 408		11	5
Cemento romano		34 484 543	749 573		1 163 724	34 613
Cerraduras candados y llaves sueltas		31 283	53 200		904	1 765
Cianuro de sodio		218 797	114 584		28 128	19 294
Cigarrillos	6 799 774 C	140 721	682 467	843 448-C	17 115	83 901
Chassise para camiones y automoviles	1 891 N	3 304 011	2 700 857	50 N	85 189	76 063
Chicles y gomas para mascar		193 239	256 759		22 461	29 719
Clavos de olor		30 771	20 932		486	327
Clavos para herrar		234 666	89 077		43 512	16 941
Clavos y puntillas con cabeza de hierro		360 990	110 866		10 174	2 336
Clorato de potasio		76 862	29 358		13 495	4 305
Cloro		43 420	16 346		2 956	2 458
Cobre en planchas flejes circulos o discos		159 329	97 995		10 895	6 003
Cominos		65 118	18 671		7 030	1 927
Colchas y sobrecamas de algodón		45 534	75 107		4 343	6 129
Colores preparados (apolin etc)		748 710	376 016		67 939	50 877
Colores en tabletas pastillas tubo etc		460 643	256 023		34 455	19 973
Copra		5 928 776	673 616		346 707	35 983
Corsés y fajas de algodón		14 529	73 670		718	4 003
Cuadernos de papel en blanco para escuelas y colegios		250 516	62 898		121 393	27 230
Cuajo para leche		6 843	62 367		1 402	10 925
Cueros de becerro	1 079 128-P	58 172	539 386	57 118-P ²	2 865	32 684
Cueros curtidos delgados	685 017-P ²	33 468	246 416	118 576 P ²	5 116	42 748
Cuchillos articulados de bolsillo navajas cortaplumas de hierro o acero		70 337	125 489		603	2 682
Cuchillos de hierro o acero no articulados para artes y oficios		37 377	80 580		283	740
Cuchillas para maquinas de afeitara		9 797	84 805		1 964	16 582
Dinamomas y botellas de vidrio		3 757 378	315 458		343 535	31 817
Desinfectantes y antisépticos en pequenos envases		53 974	106 077		4 976	7 310
Dinamita		767 248	710 223		165 470	124 490
Driles de algodón crudos	28 511-Y	7 117	3 823			
Driles de algodón (otros) casinete etc	5 378 220 Y	1 073 169	1 873 279	360 337-Y	73 079	123 974
Encajes de algodón		7 513	59 599		471	1 826
Esencias compuestas para perfumar jabones		9 142	132 330		579	10 086
Esencias para azucarar bebidas gaseosas y jarabes		35 546	173 973		2 770	14 891
Especialidad de farmacéuticas en forma de granulados comprimidos tabletas piladoras gragea etc		160 006	1 489 690		17 610	85 353
Especialidades farmacéuticas en forma de soluciones emulsiones jarabes etc		238 092	579 245		21 611	53 829
Estearina sin manufacturar		212 030	60 687		5 141	3 146
Estilógrafos o plumas de fuente		1 211	97 378		120	7 135
Extractos medicinales		19 477	64 776		782	2 687
Fécula de maiz (maicena)		386 869	44 758		101 404	11 297
Fuel oil y demas aceites combustibles	3 286 177-G	11 871 127	185 248	6 107 178 G	21 856 971	286 283
Fulminantes para minas		12 174	103 140		2 244	8 981
Fulminantes para escopetas de caceria		6 893	46 307		266	1 802
Frascos y frasquitos de vidrio		1 238 097	362 745		145 889	32 373
Frazadas de algodón	487 281 N	224 846	319 083	58 083 N	16 063	27 269
Frazadas y cobijas de lana	43 270 N	52 235	120 553	826 N	1 007	2 002
Frijoles		543 701	81 692		6 641	1 089
Frutas conservadas en su jugo		137 948	54 316		12 155	5 021
Frutas frescas		355 816	178 077		48 778	23 686
Frutas pasas		314 270	134 948		18 297	7 778
Ganado vacuno	15 987 N	3 309 052	644 814	454-N	85 921	16 904
Garbanzos		58 860	11 020		7 408	1 261
Gasas y vendajes		71 301	190 117		7 995	17 453
Gasolina	3 347 364 G	9 381 697	594 563	209 163 G	581 649	45 517
Gas oil	367 096 G	1 188 663	39 509	77 969 G	253 766	8 835
Gelatina		11 342	14 814		1 414	2 387
Generadores electricos		166 834	358 029		4 297	13 338
Glicerina		72 274	44 061		21 921	15 234
Gautes de cuero	4 157 D	1 495	62 073	200 D	88	3 304
Harina lacteada		22 935	31 056		3 426	4 299
Harina de trigo		1 196 975	115 948		225 647	20 712
Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero en bruto galvanizados estanoado broncedado		321 777	248 799		17 575	13 202
Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero niquelados esmaltados encobrados		104 785	147 431		3 477	4 071

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

IMPORTANTES - (Continuacion)

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS G galone B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ARTICULOS
Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	
696 749-C 60-N	7 69	3 869	744 712 C 197-N	10 929	3 951	Cartulina blanca o de color
	74	22		473	92	Cebada perlada
	606 584	24 287		2 523 963	76 422	Cemento romano
	46	129		1 092	3 064	Cerraduras candados y llaves sueltas
	28 557	16 617		15 470	9 391	Cianuro de sodio
	14 159	69 912		15 203	74 570	Cigarrillos
	103 269	90 840		327 476	273 882	Chassises para camiones y automóviles
	20 202	25 883		21 935	30 510	Chicles y gomas para mascar
	945	5 14		49	55	Clavos de olor
	29 412	10 751		19 149	7 845	Clavos para herrar
	26 529	6 504		27 421	10 086	Clavos y puntillas con cabeza de hierro
	9 070	4 991		1 016	509	Clorato de potasio
	26 761	15 923		659	1 657	Cloro
	25 641	7 392		31 416	25 590	Cobre en planchas flejes circulos o discos
	3 601	6 988		24 256	14 477	Cominos
29 738	25 601	5 371	8 924	Colchas y sobrecamas de algodón		
49 863	28 518	40 888	35 281	Colores preparados (sapon etc)		
1 118 742	182 819	52 769	30 502	Colores en tableta pastillas tubos etc		
547	2 783	297 316	30 970	Copra		
28	15	880	5 012	Corsés y fajas de algodón		
554	6 541	49 518	9 704	Cuadernos de papel en blanco para escuelas y colegios		
89 542 P ²	5 323	186	1 392	Cuajo para leche		
32 320-P ²	5 754	105 585 P ²	5 883	Cuero de becerro		
		56 370 P ²	2 564	25 057	Cueros curtidos delgados	
	216		189	892	Cuchillos articulados de bolsillo navajas cortaplumas de hierro o acero	
	1 606	3 069	1 269	3 550	Cuchillos de hierro o acero no articulados para artes y oficios	
	1 657	17 501	1 052	13 580	Cuchillas para maquinas de afeitar	
	242 205	21 587	299 286	30 637	Damajuanas y botellas de vidrio	
	3 421	5 385	5 313	5 480	Desinfectantes y antisépticos en pequeños envases	
	35 436	33 186			Dinamita	
200-Y	500	575			Driles de algodón crudos	
593 490-Y	118 295	190 161	458 205 Y	92 799	167 379	Driles de algodón (otros) casinetes etc
	1 543	7 678		344	3 485	Encajes de algodón
	710	9 416		1 481	32 408	Esenencias compuestas para perfumar jabones
	4 018	21 028		6 217	37 775	Esencias para aromatizar bebidas gaseosas y jarabes
	9 919	86 615		8 526	72 407	Especialidades farmacéuticas en forma de granulos comprimido tabletas pildoras grageas etc
	22 476	52 215		16 713	42 847	Especialidades farmacéuticas en forma de soluciones emulsiones jarabes etc
	20 014	6 456		2 900	12 147	Estearina sin manufacturar
	04	12 123		236	18 443	Etilografos o plumas de fuente
	708	1 719		754	2 093	Extractos medicinales
	77 766	11 181		129 445	15 183	Fecula de maiz (maicena)
4 167 915-G	15 125 238	177 017	48 668 G	151 231	5 164	Fuel oil y de más aceites combustibles
	618	2 425				Fulminantes para minas
	177	1 291		570	3 308	Fulminantes para escopetas de caceria
	97 257	27 294		105 557	28 028	Frascos y frascos de vidrio
30 554-N	9 195	15 047	44 294 N	15 337	23 439	Frazadas de algodón
1 169-N	1 690	4 692	3 014-N	4 050	10 695	Frazadas y cobijas de lana
	9 418	1 328		6 613	1 011	Frijole
	30 736	12 513		7 041	3 192	Frutas conservadas en su jugo
	45 190	27 615		79 868	40 978	Frutas frescas
	52 982	21 667		14 670	8 235	Frutas pasas
	101 467	26 705	2 340 N	469 550	96 220	Ganado vacuno
	6 691	1 136		18 846	3 634	Garbanzos
	6 767	13 708		8 432	22 912	Gasas y vendajes
1 651 430 G	4 608 005	242 574	206 946-G	575 503	38 498	Gasolina
36 057 G	118 055	4 903	39 072 G	126 200	4 717	Gas oil
	609	717		265	307	Gelatina
	14 633	16 101		48 247	60 749	Generadores eléctricos
	17 366	12 035		15 342	11 195	Glicerina
177 D	72	3 124	470 D	267	7 426	Guaantes de cuero
	854	1 281		2 335	2 160	Harina lacteada
	184 379	18 127		48 204	5 195	Harina de trigo
						Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero en bruto galvanizados estañados bronceados
	39 874	31 305		21 835	17 531	Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero niquelados esmaltados encobrados
	4 404	6 753		4 787	6 314	

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pes cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	ENERO A SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
HERRAMIENTAS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERÍA						
Palas barras azadas picos zapapicos rastrillos y tenedores		553 945	266 067		11 360	5 951
Hachas hachuelas machetes azuelas hoces guadanas y similares		319 621	445 351		10 101	17 860
Tenazas pinzas cizallas tijeras esquiladoras y similares		1 688	2 846		20	31
Otras		465 997	812 180		11 628	8 470
HERRAMIENTAS PARA ARTES Y OFICIOS						
Martillos		15 057	14 235		699	615
Tenazas pinzas cizallas tijeras cortatubos y similares		656	530			
Limas y escolinas de todas clases		31 913	65 319		1 712	3 249
Sierras y serruchos de todas clases		38 537	59 337		286	528
Herramientas para carpinteria no mencionadas		3 788	3 437		290	232
Herramientas para mecánicos no mencionadas		2 254	5 658		1 176	11 673
Otras		322 374	669 650		18 598	48 207
Hidrato de sodio (soda cáustica)		2 134 478	245 313		619 859	75 261
Hierro y acero en láminas		12 309 894	1 113 116		2 108 680	334 734
Hierro y acero en lingotes y barras		15 346 440	1 611 860		1 230 262	137 316
Hilazas de algodón crudas		717 640	688 609		62 874	63 951
Hilazas de algodón tenidas o blanqueadas		142 357	291 755		14 077	34 326
Hilazas de lana crudas		338 067	854 517		6 172	15 814
Hilazas de lana teñidas o blanqueadas		561 655	1 388 648		13 525	33 276
Hilazas de seda		785 085	1 250 533		47 654	122 470
Hilos de algodón crudos blancos o de color		336 036	1 283 498		9 138	31 644
Hilos de lana		11 065	48 889		9	27
Hilos de seda natural vegetal o artificial		2 965	20 986		17	201
Hojalata en láminas		3 116 888	479 958		339 117	68 405
Insecticidas y fungicidas a base de fenol o de formaldehído etc		682 284	432 027		63 131	38 805
Inyecciones que no se refieren a productos biológicos		53 764	545 880		4 821	29 151
Juguetes de caucho		4 504	19 491		1 377	9 179
Joyería falsa		6 141	115 249		209	4 379
Ladrillos de barro cocido vidriados esmaltados azulejos		597 531	168 775		48 615	14 622
Lámparas eléctricas de bolsillo y portátiles	400 619 N	60 371	237 790	123 643-N	18 129	60 149
Lápices n gros y de color		81 070	152 773		3 931	9 467
Leche condensada líquida o sólida		515 416	449 300		64 871	68 132
Leche en preparaciones para niños		135 429	204 058		14 832	22 352
Lentejas		210 844	38 062		37 114	6 719
Levadura en polvo en pasta o granulada		75 514	61 569		10 409	5 612
Libros impresos en rústica		37 151	81 207		491	1 270
Libros impresos con pasta de cartón		29 855	72 600		5 052	13 411
Lona cruda de algodón	359 546 Y	179 881	149 376	47 951-Y	22 120	17 976
Lona de algodón blanca queada o tenida	70 039 Y	65 093	80 820	8 478 Y	8 954	12 422
Llantas sólidas y neumáticos de caucho		1 569 933	2 040 774		192 513	257 612
Malta o cebada malteada		3 363 863	565 494		778 112	102 933
Mar gueras de caucho		79 756	124 244		5 063	7 545
Mangos o cabos de madera para herramientas o instrumentos de artes y oficios		55 940	45 502		4 970	4 237
Manteca de cerdo		5 310 726	1 728 344		371 595	119 894
Mantequilla		45 644	68 275		3 017	5 177
Maquinaria para minas construcciones y maniobras		3 510 701	2 372 317		359 890	278 966
Maquinaria para tejer y accesorios		1 850 120	2 054 107		163 676	173 549
Maquinaria para la preparación y trabajo de cueros y pieles y accesorios		94 605	115 957		383	1 054
Maquinaria para el beneficio de la caña de azúcar y accesorios		582 493	321 027		183 170	119 524
Maquinaria para la industria de la leche y accesorios		11 543	23 993		1 930	3 460
Maquinaria para la industria del tabaco y accesorios		27 395	107 388		6	288
Maquinaria para la industria cervecera y accesorios		329 916	393 847		11 483	41 740
Maquinaria para imprenta y artes gráficas y accesorios		321 506	583 087		40 149	109 258
Maquinaria y aparatos para gaseosas pastas alimenticias papel etc y accesorios		88 469	296 998		11 248	24 890
Máquinas para afeitar		4 414	30 543		329	1 886
Máquinas para coser	9 638 N	386 986	708 432	1 800-N	68 344	117 308
Máquinas neumáticas		98 721	213 658		6 978	11 917
Máquinas para el cultivo		2 192 446	2 141 937		255 651	235 901
Máquinas para la recolección		67 500	62 789		11 178	12 951
Máquinas calculadoras	627 N	5 189	106 690	32 N	278	1 095
Máquinas para escribir	8 240 N	96 222	631 158	604-N	6 778	50 424
Máquinas registradoras y de control de ventas	572 N	29 090	171 163	77 N	4 533	22 621
Máquinas sumadoras	1 035-N	11 289	132 727	167-N	2 323	24 674

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

IMPORTANTES - (Continuacion)

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS—G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ARTICULOS
Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	
						HERRAMIENTAS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERÍA
	42 210	26 893		59 578	38 397	Palas barras azadas picos zapapicos rastrillos y tenedores
	27 045	35 592		19 908	32 109	Hachas hachuelas machetes azuelas hoces guadañas y similares
	56	197		85	270	Tenazas pinzas cizallas tijeras esquiladoras y similares
	52 702	54 463		32 487	34 770	Otras
						HERRAMIENTAS PARA ARTES Y OFICIOS
	1 651	1 300		1 625	1 320	Martillos
	10 605	22 060		12 397	24 603	Tenazas pinza cizallas tijeras cortatubos y similares
	2 202	3 918		2 937	5 340	Limas y escofinas de todas clases
	555	498		339	498	Sierras y serruchos de todas clases
	927	1 079		511	690	Herramientas para carpintería no mencionadas
	30 090	70 181		27 595	59 965	Herramientas para mecanicos no mencionadas
	370 008	45 536		518 140	58 742	O ras
	1 087 982	182 744		890 779	150 574	Hidrato de sodio (soda cáustica)
	1 571 335	150 201		2 611 692	306 106	Hierro y acero en láminas
	69 510	67 330		59 760	65 339	Hierro y acero en lingotes y barras
	25 183	60 025		17 804	30 963	Hilazas de algodón crudas
	33 063	98 983		9 814	25 987	Hilazas de algodón tenidas o blanqueadas
	25 572	58 982		37 354	79 604	Hilazas de lana crudas
	37 078	140 449		64 945	151 792	Hilazas de lana tenidas o blanqueadas
	18 504	68 839		27 570	111 917	Hilazas de seda
	86	319		69	472	Hilos de algodón crudos blancos o de color
	3	18		341	2 667	Hilos de lana
	1 190 842	247 065		875 312	190 977	Hilos de seda natural vegetal o artificial
						Hojalata en lámina
	48 160	20 286		71 328	43 691	Insecticidas y fungicidas a base de fenol o de formaldehído etc
	3 319	29 242		2 951	54 822	Inyecciones que no se refieren a productos biológicos
	2 979	19 742		2 231	14 695	Juguetes de caucho
	522	14 715		371	8 075	Joyería falsa
44 361 \	71 761	20 223	25 338 \	75 663	25 172	Ladrillos de barro cocido vidriados esmaltados azulejos
	7 180	25 768		3 352	12 505	Lámparas electricas de bolsillo y portátil
	1 430	6 185		2 890	11 213	Lápices negros y de color
	59 302	46 557		40 180	25 262	Leche condensada líquida o sólida
	16 328	24 661		6 881	10 329	Leche en preparaciones para niños
	24 408	6 582		9 982	2 068	Lentejas
	11 275	6 160		8 085	4 159	Levadura en polvo en pasta o granulada
	3 834	9 112		2 268	5 845	Libras impresas en rustica
	24	103		7 044	18 833	Libros impresos con pasta de cartón
51 588 \	37 508	28 279	46 481 \	31 033	33 285	Lona cruda de algodón
4 203 \	1 932	2 603	10 154 \	12 502	15 930	Lona de algodón blanqueada o teñida
	183 339	249 057		138 722	188 872	Lantas solidas y neumaticos de caucho
	293 535	43 452		1 318 258	218 340	Malta o cebada malteada
	7 560	11 787		6 614	12 935	Mangueras de caucho
	1 649	1 081		2 950	1 331	Mangos o cabos de madera para herramientas o instrumentos de artes y oficios
	675 326	230 570		694 412	226 710	Manteca de cerdo
	5 065	8 044		1 651	2 324	Mantequilla
	391 351	217 516		377 607	306 150	Maquinaria para minas construcciones y maniobras
	198 661	212 746		354 142	328 914	Maquinaria para tejer y accesorios
	92	98		880	1 716	Maquinaria para la preparacion y trabajo de cueros y pieles y accesorios
	40 426	28 122		195 651	99 774	Maquinaria para el beneficio de la caña de azucar y accesorios
	818	2 227		632	227	Maquinaria para la industria de la leche y accesorios
	30	318		971	1 846	Maquinaria para la industria del tabaco y accesorios
	793	4 745		10 437	22 974	Maquinaria para la industria cervecera y accesorios
	26 111	54 590		10 971	22 974	Maquinaria para imprenta y artes gráficas y accesorios
	7 253	11 048		5 062	9 862	Maquinaria y aparatos para gaseosas pastas alimenticias papel etc y accesorios
	1 052	5 583		1 178	6 103	Máquinas para afeitarse
710-\	26 445	58 070	739 \	24 850	42 613	Máquinas para coser
	8 860	20 764		12 751	18 663	Máquinas neumáticas
	241 047	200 659		159 019	134 561	Máquinas para el cultivo
	426	839		125	77	Máquinas para la recolección
56-\	424	8 480	36 \	255	6 413	Máquinas calculadoras
950 \	8 481	63 364	619 \	11 200	68 902	Máquinas para escribir
125 \	6 559	34 018	48 \	3 017	11 526	Máquinas registradoras y de control de ventas
57-\	837	9 946	65-\	609	9 211	Máquinas sumadoras

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	ENERO A SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Peso	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Máquinas y aparatos de uso doméstico (pequeño) y accesorios		483 800	290 047		77 439	46 910
Máquinas herramientas para trabajar metales y accesorios		217 038	281 067		6 299	7 113
Máquinas herramientas para trabajar la madera y accesorios		296 669	202 412		5 123	6 266
Máquinas-herramientas para trabajar piedra vidrio y emejantes y accesorios		351 931	299 564		418 312	459 678
Material electrico (portalamparas tomacorrientes interruptores etc)		540 801	1 084 957		69 577	102 272
Medias y calcetines de algodón	131 473 D	39 975	400 251	5 638 D	1 503	13 698
Medias y calcetines de lana	1 938 D	1 211	13 493	67 D	53	878
Medias y calcetines de seda	99 915 D	21 793	818 843	10 133 D	2 186	81 496
Mechas para minas		38 896	65 751		1 746	2 680
Mercurio		4 515	20 037		790	5 710
Molinos para granos y accesorios		176 966	230 983		1 146	869
Motores eléctricos		211 877	390 468		24 476	39 753
Motores de explosión y combustión interna		487 398	726 770		17 907	32 750
Muebles de hierro o acero para oficinas		173 9 4	218 275		10 337	13 811
Neveras y refrigeradoras electricas		548 194	920 01		87 786	144 692
Oxido de cinc		318 757	56 171		13 759	2 967
Pabilos preparados		30 706	33 450		472	454
Pabilos trenzados		54 083	76 615		1 018	2 200
Paja preparada para muebles esteras y sombreros		9 053	19 486		250	660
Paños de lana	1 274 963 M	505 942	2 764 511	41 310 M	19 042	89 215
Pañuelos y pañoletas de algodón		28 144	218 922		412	4 796
Papeles de colgadura		164 907	248 287		4 667	2 161
Papeles para empaque de un solo color		4 568 501	1 002 744		254 075	79 772
Papeles para imprenta de un solo color		4 515 968	435 291		399 976	42 202
Papeles satinados de un solo color para imprenta		1 875 719	399 355		123 389	28 201
Papeles para escribir y dibujar		977 140	233 917		82 032	20 082
Papel carbón indigo y similares		17 877	45 542		1 904	4 770
Papel toilette		244 396	73 522		17 510	6 231
Papel de seda liso		95 918	39 654		863	401
Papel para cigarrillos		235 168	225 217		8 223	6 963
Papel para fotografía		0 900	80 3 4		2 126	6 151
Parafina sin manufacturar		7 143 981	1 153 888		887 067	145 832
Paraguas y sombrillas de telas de algodón		41 210	90 181		6	41
Patatas (papas)		51 795	66 912		38 624	3 956
Peines y peinetas de celulo de		8 094	31 414		1 758	5 252
Películas impresas para cinematografo		11 772	1 4 1 9		1 108	39 648
Películas y placas para fotografía (virgenes) en celuloide		24 529	140 637		989	5 761
Pernos tornillos tuercas remaches etc de hierro o acero		904 651	275 423		44 257	15 620
Pescados conservados en aceite salsa etc		1 050 441	415 517		65 553	23 681
Pimienta		98 456	25 954		18 215	7 187
Pilas para lámpara eléctrica de bolillo	4 414 836 \	557 587	412 889	505 413 \	61 031	40 854
Plomo y sus aleaciones en lingotes masas bloques etc		124 072	31 169		6 174	3 817
Plomo y sus aleaciones en barras y varillas		107 761	29 022		2 353	969
Productos biológicos y opoterápicos		55 768	841 090		5 237	36 323
Polvos y pastas para los dientes		68 562	212 279		6 699	21 985
Quesos		23 849	29 137		1 298	1 655
Quincallería de cobre latón o bronce niquelada		17 453	60 318		1 214	5 223
Quincallería de cobre latón o bronce no niquelada		62 498	128 377		1 059	3 576
Quinina y sus sales		24 895	561 389		1 014	17 120
Relojes para mesa y pared	104 004 N	66 511	165 127	2 014 \	1 211	6 112
Resina de pino colonia o pez rubia		2 106 697	252 711		409 112	55 900
Ropa interior de algodón		43 009	352 115		5 746	46 333
Ropa interior de algodón en tejido de punto		20 141	112 134		2 395	12 306
Ropa interior de lana en tejido de punto		2 512	31 316		168	1 936
Ropa interior de seda		7 761	103 261		1 444	18 501
Sacos de papel para empaque		426 259	92 891		71 906	10 141
Semillas para la agricultura		8 791	17 576		578	1 879
Sulfatos de potasa y soda		829 490	65 866		122 515	10 519
Sombreros de fieltro para hombre	184 163-N	21 193	767 189	18 155-N	2 072	70 280
Sombreros de paja	45 513 N	3 049	40 415	2 171 N	143	1 673
Suelas y tacones de caucho		20 575	26 309		1 715	3 481
Sulfato de aluminio		206 137	11 651		115 815	7 027
Sulfato de magnesio		139 2 3	12 774		4 929	938
Sulfato de sodio		265 103	19 023		1 827	225

IMPORTANTES - (Continuacion)

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS C galones B botellas \ numero Y yardas C cajetillas P pies cuadrados D docenas M metros

NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ARTICULOS
Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	
	58 852	37 195		70 451	44 006	Máquinas y aparatos de uso doméstico (pequeños) y accesorios
	33 042	73 731		13 466	13 907	Máquinas herramientas para trabajar metales y accesorios
	6 605	9 037		4 073	7 001	Máquinas herramientas para trabajar la madera y accesorios
	28 884	13 779		355 474	104 206	Máquinas-herramientas para trabajar piedra vidrio y semejante y accesorios
	55 387	109 225		39 566	87 791	Material eléctrico (portalámparas transformadores etc)
4 356 D	1 314	8 778	3 233-D	1 056	10 103	Medias y calcetines de algodón
128 D	68	1 066	141 D	88	1 229	Medias y calcetines de lana
13 415 D	3 13	126 652	12 699 D	2 845	111 739	Medias y calcetines de seda
	3 003	5 032				Mechas para minas
	1 652	11 181		475	3 955	Mercurio
	4 133	5 073		972	2 425	Molinos para grano y accesorios
	27 037	40 708		14 030	23 716	Motore eléctricos
	21 125	38 699		37 501	63 203	Motore de explosión y combustión interna
	11 602	13 076		9 224	9 991	Muebles de hierro o acero para oficinas
	36 411	71 217		37 038	64 52	Neveras y refrigeradoras electricas
	9 066	2 308		1 074	686	Oxido de cinc
	45	68		1 142	917	Pabilos preparados
	5 275	7 192		10 146	12 297	Pabilos trenzados
	176	465		577	1 177	Paja preparada para muebles esteras y sombreros
83 813 M	40 841	202 354	55 931 M	27 911	135 497	Panos de lana
	805	10 814		636	7 274	Panuelos y pañuelos de algodón
	7 810	4 244		7 914	3 343	Papeles de colgadura
	295 080	91 274		378 627	120 673	Papeles para empaque de un solo color
1 902 308	208 188			590 798	76 428	Papeles para imprenta de un solo color
222 586	46 519			357 852	74 492	Papeles satinados de un solo color para imprenta
150 783	35 869			103 611	30 174	Papeles para escribir y dibujar
2 497	5 579			1 178	3 527	Papel carbon indigo y similares
18 610	5 908			8 726	3 408	Papel toilette
7 153	2 708			578	551	Papel de seda liso
	3 078	7 925		12 144	14 321	Papel para cigarrillo
279 887	57 253			1 339	3 516	Papel para fotografía
9	37			636 402	121 544	Parafina sin manufacturar
12 688	1 398			234	1 199	Paraguas y sombrillas de telas de algodón
78	252			27 614	2 772	Patatas (panas)
942	24 210			620	1 666	Peines y peineas de celuloide
	2 663	15 541		1 157	54 906	Películas impresas para cinematografo
	71 507	28 642		710	3 057	Películas y placas para fotografía (virgenes) en celuloide
	98 673	38 709		105 650	36 753	Pernos tornillos tuercas remaches etc de hierro o acero
10 891	2 774			112 004	48 088	Pescados conservados en aceite salada etc
71 593	53 105		490 391 \	12 211	5 133	Pimenta
23 763	12 838			58 736	42 273	Pilas para lamaras eléctricas de bolsillo
6 698	2 021			21 586	8 352	Plomo y sus aleaciones en lingotes masas bloques etc
3 104	50 004			5 033	1 375	Plomo y sus aleaciones en barras y varillas
7 477	24 841			4 278	38 586	Productos biológicos y opoterápicos
	2 411	3 329		9 729	26 919	Polvos y pastas para los dientes
	7 475	23 121		4 008	6 371	Quesos
	2 725	7 342		1 778	6 134	Quincalleria de cobre latón o bronce niquelada
	593	12 099		7 300	26 927	Quincalleria de cobre latón o bronce no niquelada
	1 923	8 219	3 082 \	985	24 081	Quinina y sus sales
672 666	87 573			1 881	7 734	Relojes para mesa y pared
4 666	36 561			156 815	21 516	Resina de pino colorada o pez rubia
1 379	8 438			6 074	45 957	Ropa interior de algodón
312	3 244			2 729	14 173	Ropa interior de algodón en tejido de punto
1 378	16 750			300	3 778	Ropa interior de lana en tejido de punto
	4 575	2 061		1 593	19 558	Ropa interior de seda
	863	2 422		36 006	6 311	Sacos de papel para empaque
176 717	15 527			258	777	Semillas para la agricultura
2 009	81 137		26 113-\	65 922	6 269	Silicatos de potasa y soda
148	1 866		2 375 \	2 790	104 315	Sombreros de fieltro para hombre
2 366	2 861			196	1 432	Sombreros de paja
6 032	496			1 984	2 796	Suelas y tacones de caucho
7 288	1 448			9 195	749	Sulfato de aluminio
28 581	2 966			2 522	1 096	Sulfato de magnesio
				22 891	1 021	Sulfato de sodio

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	ENERO A SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Tabaco en rama		49 421	194 916		357	457
Talco y cericita en bruto		124 066	13 563		24 193	2 422
Tanques y tinas para baño y accesorios		613 255	428 663		51 755	41 445
Tapones de corcho		110 937	273 251		32 760	75 859
Té		24 340	58 381		1 793	4 152
Telas de algodón crudo	3 417 209 Y	289 030	310 122	375 816 Y	30 871	34 215
Telas teñidas de algodón	31 838 19-Y	2 197 412	5 675 941	1 758 842-Y	134 423	301 081
Telas estampadas de algodón	12 701 571 Y	827 364	1 977 918	775 653-Y	54 379	114 196
Telas de algodón y seda	60 548-Y	8 558	53 002	3 841 Y	857	2 788
Telas de seda otras	325 403-Y	27 736	259 245	21 209 Y	1 822	17 341
Tejidos de lino cáñamo yute ramio etc	1 151 826 Y	239 165	357 487	74 495 Y	14 059	15 352
Telas de hule	167 273 Y	102 667	129 742	12 113 Y	9 042	12 090
Tintas para imprenta y similares		114 496	126 365		32 783	20 943
Tintas para teñir cueros y telas		45 665	84 229		4 185	6 970
Transformadores eléctricos		276 546	311 349		10 311	15 122
Trigo sin preparar		25 356 229	1 636 248		4 669 434	307 002
Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diámetro		3 775 616	848 783		349 201	74 341
Tuberías de hierro o acero de más de 5 centímetros de diámetro		21 085 096	3 340 121		3 062 539	461 959
Ungüentos y pomadas		33 461	182 548		5 706	18 193
Vajillas y sus partes de loza mayólica pedernal o tala vera		30 857	23 757		1 112	609
Vajillas y articulos de cocina y todos los objetos de uso doméstico de porcelana blanca y decorada		476 572	340 533		12 416	7 138
Vajillas y sus partes y todos los objetos de uso doméstico de vidrio		142 901	175 309		5 395	5 409
Vajillas y artículos de menaje de hierro o acero en bruto galvanizadas bronceadas etc		99 664	89 274		7 218	3 695
Vaselina		70 614	19 339		12 132	2 600
Velludos panas lisas terciopelos o peluches de algodón	172 877 Y	25 280	82 315	3 203 Y	914	2 803
Vestidos de algodón para hombres y niños		5 784	41 512		401	2 447
Vestidos de algodón para mujeres y niñas		5 018	93 422		1 908	11 247
Vestidos de lana para hombres y niños		4 582	74 022		87	1 871
Vestidos de lana para mujeres y niñas		14 286	201 183		1 905	20 165
Vestidos de seda para mujeres y niñas		6 899	136 155		1 421	24 429
Vestidos de telas encauchadas para hombres y niños		139 499	148 617		11 697	26 155
Vestidos de telas encauchadas para mujeres y niñas		2 354	13 245		116	954
Vinos de champaña y espumosos	22 542 B	42 124	40 351	574 B	1 157	1 295
Vinos generosos	262 625-B	249 344	164 279	19 821 B	18 274	9 489
Vinos medicinales		4 695	2 563			
Vinos blancos y tintos	132 346-B	144 523	71 769	11 709 B	11 921	4 478
Vidrios planos		1 584 439	287 837		83 430	16 842
Whisky	455 039 B	507 459	850 288	9 182-B	10 811	15 553
Zumo de frutas		26 982	13 748		2 379	949

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

IMPORTANTES - (Conclusion)

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS—G galene B botellas \ numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docena M metros

NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ARTICULOS
Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	
	12 896	57 269		285	499	Tabaco en rama
	21 934	2 186		191	22	Talco y cercita en bruto
	30 267	16 98		38 977	23 714	Tanques y tinas para baño y accesorios
	24 917	55 304		10 648	17 190	Tapones de corcho
	2 196	6 011		2 125	4 225	Te
371 967-Y	43 768	43 540	390 509 \	34 137	43 112	Telas de algodón crudo
2 833 657 Y	203 759	480 565	2 564 056 Y	185 684	442 657	Telas tenidas de algodón
1 190 279 Y	80 572	184 818	1 227 396 Y	84 098	208 477	Telas estampadas de algodón
1 180-Y	108	459	4 431 Y	441	2 714	Telas de algodón y seda
25 346-Y	2 374	18 786	31 476 Y	2 268	18 307	Telas de seda otras
33 613 Y	7 932	26 373	44 745-Y	9 381	19 665	Tejidos de lino cánamo yute ramio etc
20 206-Y	12 520	15 509	18 204 Y	11 735	14 486	Telas de hule
	23 851	20 790		25 566	14 975	Tintas para imprenta y similares
	4 808	9 701		1 844	4 733	Tintas para teñir cueros y telas
	53 347	56 455		38 141	40 807	Transformadores eléctricos
	2 704 492	181 408		1 507 252	102 543	Trigo sin preparar
	537 282	121 969		621 219	130 781	Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diámetro
	1 531 733	257 921		630 560	110 339	Tuberías de hierro o acero de más de 5 centímetros de diámetro
	2 473	13 447		2 300	11 584	Unguentos y pomadas
	907	997		5 544	4 679	Vajillas y sus partes de loza mayólica pedernal o tala vera
	11 390	5 747		24 903	14 061	Vajillas y articulos de cocina y todos los objetos de uso doméstico de porcelana blanca y decorada
	9 048	7 697		16 789	17 261	Vajillas y sus partes y todos los objetos de uso domestico de vidrio
	1 034	914		14 390	13 003	Vajillas y articulos de menaje de hierro o acero en bruto galvanizadas bronceadas etc
	11 404	3 032		6 683	2 215	V selina
17 319-Y	1 609	5 214	5 039 Y	1 309	2 291	Velludos panas lisas terciopelos o peluches de algodón
	537	3 551		429	3 991	Vestidos de algodón para hombres y niños
	1 020	6 360		2 089	11 724	Vestidos de algodón para mujeres y niñas
	66	1 314		371	5 825	Vestidos de lana para hombres y niños
	1 077	16 998		1 041	13 055	Vestidos de lana para mujeres y niñas
	639	10 750		983	18 523	Vestidos de seda para mujeres y niñas
	16 113	27 893		6 051	27 822	Vestidos de telas encauchadas para hombres y niños
	67	304		132	775	Vestidos de telas encauchadas para mujeres y niñas
300 B	773	945	1 351-B	2 560	2 130	Vinos de champana y espumosos
17 531 B	15 568	11 561	38 327 B	34 703	21 359	Vinos generosos
	528	150		1 316	235	Vinos medicinales
3 147 B	3 531	2 089	17 042 B	18 909	10 519	Vinos blancos y tintos
	50 922	16 720		137 234	23 761	Vidrios planos
30 151 B	33 868	52 672	61 191 B	68 120	116 176	Whisky
	9 153	3 351		2 536	1 372	Zumo de frutas

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS R racimos S sacos de 60 kilos netos B barriles OT onzas troy N numero

ARTICULOS	ENERO A SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	CANTIDADES		VALOR	CANTIDADES		VALOR
	Unidad	Peso neto Kilos	Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Pesos
Balata		77 196	74 570		4 760	4 284
PAÍSES						
Brasil		54 078	52 787			
Estados Unidos		21 638	20 814		4 760	4 284
Reino Unido		1 480	969			
ADUANAS						
Barranquilla		21 638	20 814		4 760	4 284
Buenaventura		1 480	969			
Puerto Córdoba		54 078	52 787			
Bananos	R 5 924 795	140 330 982	6 812 783	R 392 955	11 313 791	443 416
PAÍSES						
Alemania	1 115 470	24 792 816	1 339 637			
Curazao	44 810	1 268 402	8 057	2 125	63 750	373
Estados Unidos	1 121 746	31 652 360	1 297 518	336 018	10 090 540	394 315
Noruega	37 120	823 039	46 271	12 196	271 071	15 438
Países Bajos	2 071 521	40 042 737	2 452 189			
Panamá	200 227	4 102 000	82 013	24 240	490 000	10 032
Reino Unido	1 333 901	29 647 628	1 587 068			
Suecia				18 376	408 430	23 258
Dinamarca						
ADUANAS						
Barranquilla	4 500	67 500	771			
Santa Marta	5 720 068	136 161 482	6 729 969	368 715	10 823 791	433 384
Turbo	200 227	4 102 000	82 043	24 240	490 000	10 032
Balsamo de Tolu		57 864	70 325		6 550	8 350
PAÍSES						
Alemania		4 855	5 917			
Estados Unidos		35 599	43 562		1 820	2 575
Francia		2 580	3 150			
Reino Unido		14 672	17 499		4 730	5 775
Venezuela		158	197			
Japón						
ADUANAS						
Barranquilla		56 083	68 002		6 550	8 350
Santa Marta		1 781	2 323			
Cafe	S 2 650 698	158 811 604	63 694 329	S 344 816	20 676 935	8 110 839
PAÍSES						
Alemania	298 523	17 847 922	7 220 668			
Argentina	233	13 986	5 786			
Argelia	96	5 756	2 322			
Australia	2	141	49			
Bélgica y Luxemburgo	2 690	161 443	61 004	233	13 996	5 587
Bulgaria	175	10 476	4 307			
Canadá	124 640	7 478 418	3 024 073	18 262	1 095 734	414 021
Curazao	111	6 653	1 458			
Checosl. vaquia	6 081	364 839	148 050			
Chile	1 184	71 126	30 561			
Dinamarca	15 037	902 191	354 687	1 490	89 411	29 372
Espana	5	301	110			
Estados Unidos	2 130 585	127 677 607	51 229 905	308 618	18 517 065	7 277 133
Finlandia	697	41 839	17 520	555	33 262	13 581
Francia	6 588	395 302	138 743			
Italia	27 955	1 677 346	586 165	372	22 326	10 370
Japón	508	30 438	12 371			
Noruega	1 208	72 499	29 379	1 373	82 380	27 321
Países Bajos	14 727	883 592	364 255	4 360	261 606	106 055
Palestina	146	8 744	3 276			
Polonia	1 903	114 143	50 337			
Reino Unido	748	44 846	19 235			
Suecia	14 402	864 111	334 761	8 798	527 894	213 397
Suiza	908	54 561	20 676	495	29 706	12 354
Unión Sud africana	87	5 246	2 294			
Zona del Canal	1 458	87 474	36 429	60	3 565	1 748
ADUANAS						
Barranquilla	698 941	41 936 484	17 083 141	111 870	6 712 250	2 657 767
Buenaventura	1 361 456	81 614 524	32 353 878	160 915	9 654 870	3 759 232
Cartagena	467 04	27 892 712	11 164 653	58 748	3 524 880	1 388 909
Cucuta	115 481	6 928 888	2 914 182	11 326	679 535	263 648
Riohacha	111	6 653	1 458			
Santa Marta	4 224	253 469	106 285			
Tumaco	2 976	178 575	70 546	1 757	105 399	41 383
Encomiendas Postales	5	299	180			

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS—R sacos S sacos de 60 kilos retos B barriles OT onzas troy N numero

NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ARTICULOS
CANTIDADES		VALOR	CANTIDADES		VALOR	
Unidad	Peso neto — Kilos	Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Pesos	
	4 118	4 018		4 577	3 950	Balata PAISES Brasil Estados Unidos Reino Unido ADUANAS Barranquilla Buenaventura Puerto Cordoba
	4 118	4 0 8		4 577	3 950	
	4 118	4 018		4 577	3 950	
R 651 502	17 142 954	756 880	R 605 818	15 302 878	665 504	Bananos PAISES Alemania Curazao Estados Unidos Noruega Paises Bajos Panama Reino Unido Suecia Dinamarca ADUANAS Barranquilla Sant Marta Turbo
8 160	244 600	1 430	4 500	135 000	788	
337 731	10 132 020	389 637	226 0 2	6 780 660	267 311	
21 286	473 108	26 658	8 864	175 064	10 433	
13 425	272 000	5 440	64 135	1 302 000	26 040	
232 563	5 169 005	285 808	280 709	6 233 694	344 657	
38 334	852 021	47 907	18 042	601 427	12 100	
			3 546	70 033	4 175	
638 077	16 870 954	751 440	541 683	14 000 878	659 464	
13 4 5	272 000	5 440	61 135	1 302 000	25 040	
	2 451	3 867		4 011	8 900	Balsamo de Tolu PAISES Alemania Estados Unidos Francia Reino Unido Venezuela Japon ADUANAS Barranquilla Santa Marta
	1 376	1 680		638	1 230	
	1 075	2 187		2 580	5 670	
				793	2 000	
	2 451	3 867		4 011	8 900	
S 285 395	17 123 662	6 500 471	S 425 293	25 517 579	8 818 954	Cafe PAISES Alemania Argentina Argelia Australia Belgica y Luxemburgo Bulgaria Canada Curazao Checoslovaquia Chile Dinamarca Espana Estados Unidos Finlandia Francia Italia Japon Noruega Paises Bajos Palestina Polonia Reino Unido Suecia Suiza Union Sud africana Zona del Canal ADUANAS Barranquilla Buenaventura Cartagena Cucuta Riohacha Santa Marta Tumaco Encomiendas Postales
233	3 13 974	1 6 281	990	59 87	24 259	
876	52 555	20 731	701	42 061	15 852	
15 810	950 410	366 325	32 150	1 928 972	693 203	
303	18 147	5 936	427	25 632	10 420	
701	42 081	16 915	117	7 003	2 818	
255 610	15 338 398	5 810 521	6	358	122	
58	3 502	1 321	3,8 721	22 723 327	7 823 973	
414	26 666	8 362	917	55 020	17 102	
468	28 054	9 063	148	8 872	3 610	
2 757	165 400	64 604	760	45 90	14 797	
			3 720	223 174	75 875	
922	59 497	21 200	560	33 606	12 116	
5 862	351 698	140 066	3 509	210 552	72 364	
1 103	66 202	20 548	2 567	154 025	52 413	
116	6 961	2 525				
2	114	42				
88 168	5 290 065	2 052 005	109 415	5 564 863	2 293 554	
156 110	9 66 531	3 532 224	252 534	15 170 018	5 232 038	
33 370	2 002 193	75 147	51 690	3 281 413	1 137 146	
5 922	359 499	120 209	7 590	455 412	138 522	
1 755	105 314	40 885	162	45 146	17 645	
			2	127	49	

(Continua)

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES POR

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS R racimos S sacos de 60 kilos neto B barriles OT onzas tr. y N numero

ARTICULOS	ENERO A SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	CANTIDADES		VALOR	CANTIDADES		VALOR
	Unidad	Peso neto — Kilos	Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Pesos
Cueros de res		4 859 486	3 030 155		498 066	248 238
PAÍSES						
Alemania		3 402 912	2 170 602			
Bélgica y Luxemburgo		697 363	457 738		122 572	46 19
Canadá						
Curazao		47 811	12 042			
Checoslovaquia		16 872	10 087			
Estados Unidos		21 003	7 911		44 762	13 079
Estonia		36 680	22 645			
Letonia		63 931	39 999			
Países Bajos		188 508	97 624		247 163	152 707
Panamá					2 789	1 536
Polonia		317 438	176 906			
Reino Unido		57 468	33 590		80 780	34 723
Venezuela		2 850	2 044			
Yugoeslavia		6 650	3 907			
España						
ADUANAS						
Barranquilla		2 003 518	1 278 887		342 017	164 198
Buenaventura		1 461 946	908 659		88 745	55 165
Cartagena		1 207 219	787 937		67 304	28 875
Cucuta		17 550	10 747			
Puerto López		47 811	12 012			
Riohacha		35 760	15 214			
Santa Marta		10 736	5 122			
Tumaco		24 946	16 517			
Cueros de cabra y oveja		313 521	182 656		32 708	20 347
PAÍSES						
Alemania		144 246	80 960			
Curazao		30 387	13 049		18 000	9 000
Estados Unidos		138 393	83 327		14 708	11 347
Reino Unido		495	370			
ADUANAS						
Barranquilla		21 335	12 301		10 585	9 225
Puerto Lopez		198 147	113 888			
Riohacha		90 452	54 518		18 000	9 000
Santa Marta		3 587	1 949		4 123	2 122
Cueros de caiman		80 933	107 440		1 208	1 550
PAÍSES						
Alemania		73 723	98 456			
Cuba		740	1 200			
Estados Unidos		6 467	7 774		1 208	1 550
Suecia		3	10			
ADUANAS						
Barranquilla		78 683	104 130		1 208	1 550
Buenaventura		2 250	3 310			
Dividivi		3 124 759	122 445			
PAÍSES						
Alemania		2 197 485	91 630			
Curazao		676 550	22 455			
Países Bajos		250 724	8 360			
ADUANAS						
Barranquilla		378 278	7 483			
Puerto López		317 900	9 235			
Riohacha		2 478 581	105 727			

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS - (Continuacion)

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS R racimo S sacos de 60 kilos netos B barriles OT onzas troy N numero

NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ARTICULOS
CANTIDADES		VALOR	CANTIDADES		VALOR	
Unidad	Peso neto — kilos	Pesos	Unidad	Peso neto — kilos	Pesos	
	369 326	206 351		319 057	153 653	
	109 586	72 804		71 173 49	47 232 25	PAISES Alemania Belgica y Luxemburgo Canada Curacao Checoslovaquia Estados Unidos Estonia Letonia Paises Bajos Panama Polonia Reino Unido Venezuela Yugoslavia Epana
	46 556	21 021		31 787	62 539	
	105 653	69 475		4 115	1 365	
	98 657	39 218		111 933	42 92	
	8 874	3 833				
	213 301	138 900		149 213	80 711	ADUANAS Barranquilla Buenaventura Cartagena Cucuta Puerto Lopez Riohacha Santa Marta Tumaco
	57 017	27 675		62 488	28 043	
	99 005	39 776		107 356	41 899	
	29 388	17 212		33 681	27 258	Cueros de cabra y oveja
	29 388	17 212		10 000 23 681	5 000 22 258	PAISES Alemania Curacao Estados Unidos Reino Unido
	1 775	1 575		586	880	ADUANAS Barranquilla Puerto Lopez Riohacha Santa Marta
	27 613	15 637		10 000 23 095	5 000 21 378	
				1 145	1 100	Cueros de carman
				1 145	1 100	PAISES Alemania Cuba Estados Unidos Suecia
				1 145	1 100	ADUANAS Barranquilla Buenaventura
						Dividivi
						PAISES Alemania Curacao Paises Bajos
						ADUANAS Barranquilla Puerto Lopez Riohacha

(Continúa)

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES POR

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ABREVIATURAS R racimos S sacos de 60 kilos netos B barriles OT onzas troy N numero

ARTICULOS	ENERO A SEPTIEMBRE			OCTUBRE		
	CANTIDADES		VALOR	CANTIDADES		VALOR
	Unidad	Peso neto Kilos	Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Pesos
Petroleo crudo	B 14 379 195	2 061 633 980	23 323 967	B 1 885 880	220 753 150	3 077 531
PAISES						
Argentina	84 635	12 139 020	111 280			
Canadá	4 036 141	578 875 400	6 244 945	636 857	91 428 900	981 882
Curazao	6 558 711	940 378 060	10 239 400	851 544	122 259 340	1 312 875
Checoslovaquia	53 212	7 627 480	103 649			
Estados Unidos	1 167 793	167 288 610	1 802 534			
Francia	1 897 461	272 053 410	3 691 461	197 687	28 380 520	391 372
Italia	509 786	73 080 020	991 493	199 792	28 684 390	391 402
Islas Canarias						
Unión Sud africana	71 456	10 241 980	139 200			
Noruega						
ADUANAS						
Cartagena	14 378 844	2 061 634 260	23 322 887	1 885 880	270 753 150	3 077 531
Cucuta	351	9 720	1 080			
Platino crudo	OT 21 084	654	984 016	OT 288	9	14 565
PAISES						
Alemania	11 471	356	572 153	296	9	14 565
Estados Unidos	9 517	295	406 613			
Japon	96	3	5 250			
ADUANAS						
Barranquilla	96	3	5 250			
Buenaventura	20 988	651	978 766	296	9	14 565
Sombreros de paja	N 55 730	5 486	35 126	N 1 185	79	485
PAISES						
Estados Unidos	32 736	3 380	21 243			
Países Bajos	150	15	20			
Panamá	2 700	270	2 633			
Venezuela	20 144	1 831	11 230	1 185	79	485
Curazao						
ADUANAS						
Barranquilla	2 850	285	2 653			
Buenaventura	32 736	3 380	21 243			
Cucuta	20 144	1 831	11 230	1 185	79	485
Tabaco en rama		3 358 056	732 594		138 819	29 004
PAISES						
Alemania		3 222 390	705 105			
Bélgica y Luxemburgo		599	200			
Curazao		340	170			
Estados Unidos		5 056	790			
Francia		129 671	26 329		138 819	29 004
Italia						
Países Bajos						
Panamá						
ADUANAS						
Barranquilla		2 195 013	457 312		88 519	18 348
Cartagena		1 163 043	275 282		50 300	10 656
Tagua		1 104 540	30 665		100 000	3 000
PAISES						
Alemania		782 973	25 054			
Estados Unidos		106 717	1 350			
Japón		150 000	3 261		100 000	3 000
Malta		20 100	500			
Zona del Canal		49 750	500			
ADUANAS						
Barranquilla		2 950	150			
Cartagena		78 938	4 645			
Tumaco		1 027 642	25 861		100 000	3 000

EXPORTACION DE

Enero	136 barras con peso de	59 591 onzas troy
Febrero	136 barra con peso de	60 319 onzas troy
Marzo	136 barras con peso de	60 398 onzas troy
Marzo	133 barras con peso de	60 260 onzas troy
Abril	136 barras con peso de	60 398 onzas troy
Mayo	134 barras con peso de	60 138 onzas troy
Julio	133 barras con peso de	60 327 onzas troy
Agosto	137 barras con peso de	60 462 onzas troy
Sepiembre	137 barras con peso de	60 009 onzas troy
Octubre	133 barras con peso de	60 456 onzas troy
Diciembre	136 barras con peso de	60 205 onzas troy
Totales	1 482	662 563

NOTA—La exportacion de oro se efectuó con destino a Estados Unidos

IMPORTACION Y EXPOR

ENERO A DICIEMBRE - 1939

ADUANAS	I M P O R T A C I O N							
	ENERO A SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%
Barranquilla	171 560 075	46.3	16 601 780	27.2	14 813 128	26.9	18 206 032	47.2
Buenaventura	76 243 195	20.6	8 849 891	14.5	12 664 815	23.0	9 440 480	24.5
Cartagena	78 230 464	21.1	31 299 04	51.2	19 653 328	35.7	6 389 996	16.6
Cucuta	15 503 914	4.2	1 544 722	2.5	1 710 398	3.1	2 459 129	6.4
Ipiales	444 309	0.1	230 202	0.4	32 593	*	86 218	0.2
Leticia	948 307	0.3	109 538	0.2	76 761	0.1	208 976	0.5
Puerto Carreño	49 201	*					119	*
Puerto Cordoba							959	*
Puerto López	490 839	0.1			52 793	0.1	25 165	*
Riohacha	2 391 491	0.7	258 505	0.4			257 279	0.7
San Andrés y Providencia	876 594	0.2	120 109	0.2	201 520	0.4		
Santa Marta	18 844 474	5.1	1 700 552	2.8	5 390 876	10.0	999 508	2.6
Tumaco	3 984 898	1.1	387 883	0.6	384 985	0.7	475 038	1.2
Turbo	223 290	0.1						
Yavaraté	14 500	*	2 734	*			4 430	*
Encomiendas Postales	391 002	0.1	23 015	*	25 731	*	26 185	0.1
Aeroexpresos	73 947	*	7 589	*	11 205	*	10 184	*
Puerto Asís							3	*
Totales	370 270 480	100	61 133 044	100	55 022 133	100	38 589 701	100

VALORES EN PESOS MONEDA LEGAL

ADUANAS	I M P O R T A C I O N							
	ENERO A SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
Barranquilla	66 519 000	46.7	5 245 837	40.2	5 516 554	40.2	6 398 113	45.2
Buenaventura	37 742 179	25.5	4 020 397	30.8	3 920 194	28.6	4 111 443	29.0
Cartagena	23 223 315	16.3	2 550 853	19.6	2 706 351	19.7	1 944 000	13.7
Cucuta	5 986 539	4.2	424 202	3.3	547 573	4.0	827 108	5.9
Ipiales	39 400	*	11 454	*	5 768	*	5 069	*
Leticia	191 577	0.1	13 583	0.1	12 811	0.1	34 170	0.2
Puerto Carreño	4 922	*					706	*
Puerto Cordoba							2 255	*
Puerto López	83 601	*			6 377	*	3 235	*
Riohacha	101 392	0.1	14 276	0.1			15 446	0.1
San Andrés y Providencia	108 165	0.1	16 152	0.1	18 497	0.1		
Santa Marta	1 541 894	1.1	171 648	1.4	255 094	1.9	172 098	1.2
Tumaco	2 003 862	1.4	154 342	1.2	212 021	1.6	181 578	1.3
Turbo	16 948	*						
Yavaraté	5 279	*	1 637	*			2 978	*
Encomiendas Postales	3 147 905	2.2	215 020	1.7	289 201	2.1	245 495	1.7
Aeroexpresos	1 806 251	1.3	196 571	1.5	229 562	1.7	233 044	1.7
Puerto Asís							20	*
Totales	142 522 129	100	13 041 972	100	13 720 303	100	14 176 758	100

Porcentaje de monedas de oro

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

ORO EN BARRAS - 1939

por valor de	\$	3 649 950	por	Buenaventura
por valor de		3 694 640	por	Barranquilla
por valor de		3 699 367	por	Buenaventura
por valor de		3 690 919	por	Barranquilla
por valor de		3 699 379	por	Barranquilla
por valor de		3 683 443	por	Barranquilla
por valor de		3 695 046	por	Barranquilla
por valor de		3 703 310	por	Buenaventura
por valor de		3 675 577	por	Barranquilla
por valor de		3 702 913	por	Barranquilla
por valor de		3 687 578	por	Barranquilla
		<hr/>		
		40 582 122		

TACION POR ADUANAS

ENERO A DICIEMBRE - 1939

EXPORTACION								ADUANAS
ENERO A SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	
57 996 897	2.4	7 863 326	7.5	6 090 263	2.8	7 368 434	2.4	Barranquilla
86 337 353	3.6	9 866 121	9.4	9 557 230	4.4	15 397 014	5.0	Buenaventura
2 090 039 794	87.5	274 442 816	71.2	183 003 055	84.5	269 348 193	87.4	Cartagena
8 593 800	0.4	942 409	0.9	607 467	0.3	647 039	0.2	Cucuta
8 203	*	1 285	*	5 800	*	1 272	*	Ipiales
11 409	*							Leticia
66 983	*							Puerto Carreno
								Puerto Cordoba
412 877	*	29 520	*			1 130	*	Puerto Lopez
2 818 242	0.1	20 300	*			22 940	*	Riohacha
63 277	0.7	7 203	*					San Andres y Providencia
137 102 882	5.7	10 831 616	10.3	16 921 059	7.8	14 056 435	4.5	Santa Marta
1 539 343	0.1	207 474	0.2	258 505	0.1	177 769	0.1	Tumaco
4 102 000	0.2	514 240	0.5	272 000	0.1	1 302 000	0.4	Turbo
								Yavaraté
1 431	*					459	*	Encomiendas Postales
895	*	421	*			993	*	Aeroexpresos
								Puerto Asis
2 395 090 331	100	304 726 761	100	216 705 379	100	308 323 628	100	Totales

VALORES EN PESOS MONEDA LEGAL

EXPORTACION								ADUANAS
ENERO A SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	
20 168 231	19.9	2 936 349	24.3	2 286 525	23.4	2 516 061	18.7	Barranquilla
34 469 858	34.1	3 854 437	31.8	3 676 145	37.5	5 333 148	39.6	Buenaventura
35 699 743	35.3	4 508 293	37.2	2 823 826	28.9	4 680 504	35.0	Cartagena
2 311 686	3.3	302 697	2.5	156 835	1.6	164 600	1.2	Cucuta
3 682	*	994	*	1 010	*	3 141	*	Ipiales
3 718	*							Leticia
53 982	0.1							Puerto Carreno
								Puerto Cordoba
29 538	*	915	*			170	*	Puerto Lopez
242 515	0.2	9 240	0.1			6 428	*	Riohacha
1 112	*	195	*					San Andres y Providencia
6 963 415	6.9	435 872	3.5	770 167	7.9	675 210	5.0	Santa Marta
137 761	0.1	44 393	0.4	46 336	0.5	21 545	0.2	Tumaco
82 043	0.1	10 032	0.1	5 410	0.1	26 040	0.3	Turbo
								Yavaraté
4 127	*					1 254	*	Encomiendas Postales
827	*	379	*			869	*	Aeroexpresos
								Puerto Asis
101 172 298	100	12 103 796	100	9 766 284	100	13 429 070	100	Totales

ESTADISTICA DE CRI

MOVIMIENTO DE LOS JUZGADOS DE MENORES

ESPECIFICACIONES	J U Z G A D O S								
	BOGOTA			BUCARAMANGA			MANIZALES		
	Prove nientes de Bogo ta	Prove nientes de otros municipios	Total	Prove nientes de Bucar amanga	Prove nientes de otros municipios	Total	Prove nientes de Mani zales	Prove nientes de otros municipios	Total

CARACTERISTICAS DE LOS COM

Sexo	Varones	805	510	1 315	224	68	292	84	69	153
	Mujeres	273	238	511	22	6	28			
Edad	De 6 a 12 años	437	221	658	67	23	90	28	9	37
	De 12 a 18 años	641	527	1 168	179	51	230	56	60	116
Hijos	Legítimos			999	141	48	189	70	54	124
	Ilegítimos			87	105	26	131	14	15	29
	De padre conocido			1 448	169	55	224	72	63	135
	De padre desconocido			378	77	19	96	12	6	18
	De madre conocida			1 577	246	74	320	84	69	153
	De madre desconocida			249	—					
Instruccion	Alfabetos			1 070	155	39	194	50	46	102
	Analfabetos			805	91	35	126	28	23	51
Estado de salud	Buena				244	73	317	7	50	57
	Mala				2	1	3	77	19	96

CAUSAS DE LAS

Ambiente pernicioso			467	18	2	20	30	22	52
Descuido del hogar			418	72	30	107	21	19	40
Malas tendencias del menor			257	23	8	31	29	21	50
Miseria			115				3		3
Antojos			196	107	16	123	1	7	8
Malos consejos			105	3	5	8			
No se comprobó la falta			—		12	12			
No hubo falta o infraccion			268	23	1	24			

NUMERO Y CLASIFICACION DE LAS INFRAC

Infracciones	De primeros compa recientes		1 826	246	74	320	84	69	153
	Por reincidencias		2 909	68	11	79	26	10	36
Clasificacion de las infracciones	Contra las personas		444	58	23	81	3	18	21
	Contra la propiedad		2 557	139	44	183	103	54	157
	Contra el pudor		111	4	6	10			
	Vagancia		918	74	5	79	2	4	6
	Fuga del hogar		251	36	6	47		1	1
	Otras faltas		454	3	1	4	2	2	4
Numero de casos	De infracciones		4 735	314	85	399	110	79	189
	De proteccion		333						

() Los datos totales del estado de salud que aparecen en el fin del movimiento correspondiente a los cinco juzgados por el Juzgado de Menores de Bogotá

CONVICIONES—Los puntos suspensivos () significan que no se recibió la información respectiva en la Dirección

MINALIDAD INFANTIL

EXISTENTES EN LA REPUBLICA EN EL AÑO DE 1938

D E M E N O R E S						Movimien to en los cinco Dis tritos Ju diciales	ESPECIFICACIONES
MEDELLIN			POPAJAN				
Provien tes de Medellin	Provien tes de otros municipios	Total	Provien tes de Popayan	Provien tes de otros municipios	Total		

PARECIENTES NO REICIDENTES

134	225	359	39	38	77	2 196	Varones	} Sexo
15	24	39	3	2	5	583	Mujeres	
15	18	33	15	3	18	836	De 6 a 12 años	} Edad
134	231	365	27	37	64	1 943	De 12 a 18 años	
119	193	312	21	28	49	1 673	Legítimos	} Hijos
30	56	86	21	12	33	1 106	Ilegítimos	
126	211	337	42	37	79	2 223	De padre conocido	
23	38	61	3	3	3	556	De padre desconocido	
149	249	398	42	40	82	2 530	De madre conocida	
						249	De madre desconocida	
111	190	301	23	23	46	1 653	Alfabetos	} Instruccion
38	59	97	19	17	36	1 116	Analfabetos	
140	244	384	28	27	55	(1) 813	Buena	} Estado de sa lud
9	5	14	14	13	27	140	Mala	

INFRACCIONES

2	19	21	11	14	25	585	Ambiente pernicioso
9	26	35	6	11	17	612	Descuido del hogar
109	131	240	19	10	29	607	Malas tendencias del menor
	1	1	5	3	8	127	Miseria
2	3	5				332	Antojos
3	6	9	1	1	2	124	Malos consejos
15	49	64		1	1	77	No se comprobo la falta
9	14	23				315	No hubo falta

CIONES REGISTRADAS DURANTE EL AÑO

149	249	398	42	40	82	2 779	De primeros compare cientes	} Infracciones
28	22	50	1	2	3	3 077	Por reincidencias	
23	109	132	7	20	27	705	Contra las personas	} Clasificacion de las in fracciones
133	146	279	25	14	39	3 215	Contra la propiedad	
3	8	11		2	2	134	Contra el pudor	
7	4	11	5	4	9	1 023	Vagancia	
2	2	4				298	Fuga del hogar	
9	2	11	6	2	8	481	Otras faltas	
177	271	448	43	42	85	5 856	De infracciones	} Numero de ca sos
						333	De proteccion	

Distritos Judiciales sobre que versa el cuadro no comprenden a Cundinamarca porque aquellos datos no fueron rendi
\nacional de Estadística La raya (—) significa que se recibio información de que el dato es cero

Los servicios que presta la estadística de Comercio Exterior

Bogotá enero 10 de 1940

Señor Director Nacional de Estadística—E S D

Con su atenta nota de fecha de ayer, distinguida con el número 336 (Grupo III, Comercio Exterior), hemos recibido los cuadros sobre intercambio comercial ahí anunciados y el dato del valor de las últimas importaciones de maquinaria agrícola

No solemos avisar recibo de los documentos que periódicamente nos llegan de ese Despacho, a fin de evitar el *papeleo*, y sin que por ello dejemos de agradecer debidamente el renovado interés de esa Dirección en el sentido de suministrarnos oportunamente sus datos estadísticos, pero consideramos de justicia apartarnos de vez en cuando de esa línea de conducta, para reiterar nuestro agradecimiento y reconocer una vez más, no solamente ese interés, sino la eficiencia de los servicios de esa Dirección así lo hacemos gustosos en el presente caso, al comprobar que tan importante y básica estadística como es la del comercio exterior se halla y se nos suministra a su tiempo y con la rapidez que permite esa delicada labor, lo que vale decir que en el particular se *esta al día*

Del señor Director servidores muy atentos,

Banco de la República, JULIO CARO

Bogotá, enero 25 de 1940

Contraloría General de la República Atención señor J de Dios Higuita—L C

Estimados señores y amigos

Acusamos recibo de su nota número 1295, junto con la cual encontramos la relación que nos avisa dándonos los datos estadísticos de algunas importaciones solicitados por nosotros ayer mismo

Los informes que nos han dado son supremamente interesantes para nosotros y queremos darles las gracias y presentarles nuestras congratulaciones por la admirable forma en que tienen ustedes organizada la estadística en Colombia y la rapidez para dar las informaciones que los interesados solicitan

Del señor Director muy atentamente,

Grace & Co, C A, pp CARLOS POLO